



Sustentabilidad
VITIVINICOLA
Argentina

Directriz para la elaboración de Reportes de Sustentabilidad de la Industria Vitivinícola Argentina



AUTORIDADES

Presidente de la Nación

Mauricio Macri

Secretario General de la Presidencia

Fernando de Andreis

Secretario de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Rabino Sergio Bergman

Titular de la Unidad de Coordinación General

Patricia Holzman

Secretario de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable

Carlos Bruno Gentile

Directora Nacional de Evaluación Ambiental

María Celeste Piñera

Director de Innovación para el Desarrollo Sustentable

Prem Demian Zalzman



Sustentabilidad **VITIVINICOLA** Argentina

La presente Directriz ha sido desarrollada por AG Sustentable y la Fundación El Otro para la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, en el marco del Proyecto de ONU Ambiente “Mejora de Capacidades para Gestionar la Información de los Reportes de Sustentabilidad Corporativa en los Países de América Latina”.

Financiamiento



Organismo beneficiario



Secretaría de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
Presidencia de la Nación

Organizaciones ejecutoras

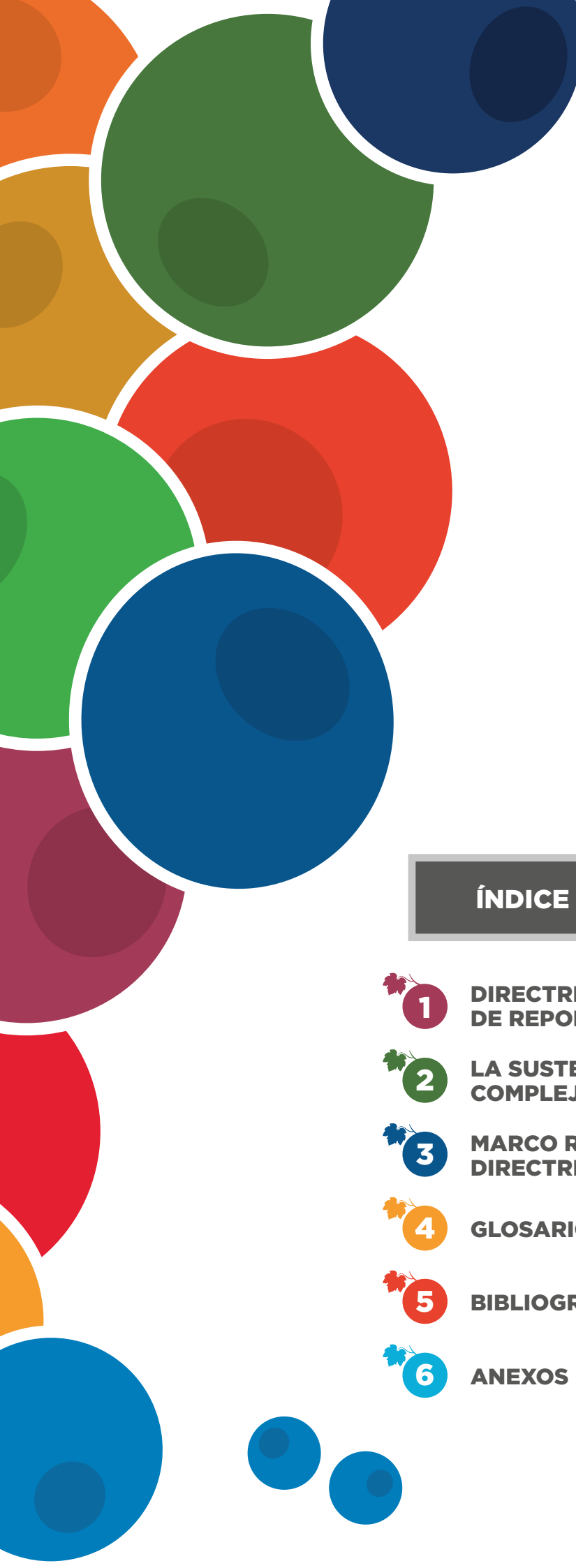


fundación
el otro

Especial agradecimiento por su colaboración y apoyo institucional:



BODEGAS DE ARGENTINA A.C.



ÍNDICE

 1	DIRECTRIZ PARA LA ELABORACIÓN DE REPORTES DE SUSTENTABILIDAD	04
 2	LA SUSTENTABILIDAD EN EL COMPLEJO VITIVINÍCOLA ARGENTINO	20
 3	MARCO REFERENCIAL DE LA DIRECTRIZ SECTORIAL	44
 4	GLOSARIO	91
 5	BIBLIOGRAFÍA	94
 6	ANEXOS	99



DIRECTRIZ PARA LA ELABORACIÓN DE REPORTES DE SUSTENTABILIDAD

1.1	Para qué sirve esta Directriz	05
1.2	Por qué es importante publicar reportes de Sustentabilidad	06
1.3	La importancia para argentina y la industria vitivinícola en particular	07
1.4	Beneficios para las pequeñas, medianas y grandes empresas	08
1.5	Contribuyendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas	09
1.6	La Directriz y el Protocolo de Autoevaluación de Sustentabilidad vitivinícola de Bodegas de Argentina	11
1.7	Cómo reportar	12

1.1 PARA QUÉ SIRVE ESTA DIRECTRIZ

La presente Directriz funciona como una guía de aplicación voluntaria que, bajo la forma de recomendaciones y especificaciones técnicas, aspira a promover la rendición de cuentas sobre la gestión sustentable de las organizaciones de la industria vitivinícola. Si bien esta se encuentra orientada al mencionado sector, con las debidas adaptaciones, los conceptos y los contenidos pueden ser aplicables a las organizaciones de otros sectores productivos.

El objetivo de la Directriz es incrementar el número de reportes de sustentabilidad emitidos a nivel corporativo (contribuyendo al Objetivo de Desarrollo Sostenible 12, meta 12.6), así como mejorar la calidad de la información reportada.

Los Reportes de Sustentabilidad son informes que las organizaciones elaboran y que dan a conocer con la misión de rendir cuentas públicamente sobre los impactos económicos, ambientales y sociales que generan y, por ende, sus contribuciones al desarrollo sustentable. A través de este proceso, las organizaciones identifican sus contribuciones e impactos significativos en la economía, el ambiente y la sociedad, y los hacen públicos.

Las mejores prácticas de rendiciones de cuentas -en materia de sustentabilidad- utilizan lineamientos internacionales. Estos permiten crear un lenguaje común para las organizaciones y los grupos de interés, con el cual los impactos económicos, ambientales y sociales de las organizaciones pueden

ser comunicados y comprendidos. También permiten fomentar la comparabilidad y calidad de la información sobre estos impactos, y posibilitar una mayor transparencia y rendición de cuentas para las organizaciones.

El desarrollo de esta Directriz no pretende crear nuevas normas, sino que está pensada para hacer foco en aquellos indicadores y temas que son relevantes para la industria vitivinícola, aunque dentro del marco planteado por las iniciativas internacionales tales como Global Reporting Initiative (GRI)¹, Pacto Global de las Naciones Unidas (PGNU)², SDG Compass³, Consejo Internacional de Reportes Integrados (IIRC - por sus siglas en inglés)⁴, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD - por sus siglas en inglés)⁵, entre otros.

La organización que avance con la implementación de la Directriz también dará pasos significativos para cumplimentar con esos estándares, por lo que se encontrará en mejores condiciones para realizar reportes de sustentabilidad de acuerdo a estas iniciativas.

Esta Directriz está dirigida a cualquier persona física o jurídica que quiera emitir su propio Reporte de Sustentabilidad, independientemente que la entidad tenga o no fines de lucro y de su tamaño. Por ello, cuando en la presente Directriz se utiliza la palabra "organización", se refiere a un amplio abanico de entidades interesadas en emitir reportes de Sustentabilidad.

¹ www.globalreporting.org

² www.pactoglobal.org.ar

³ www.sdgcompass.org

⁴ www.integratedreporting.org

⁵ www.unctad.org

1.2

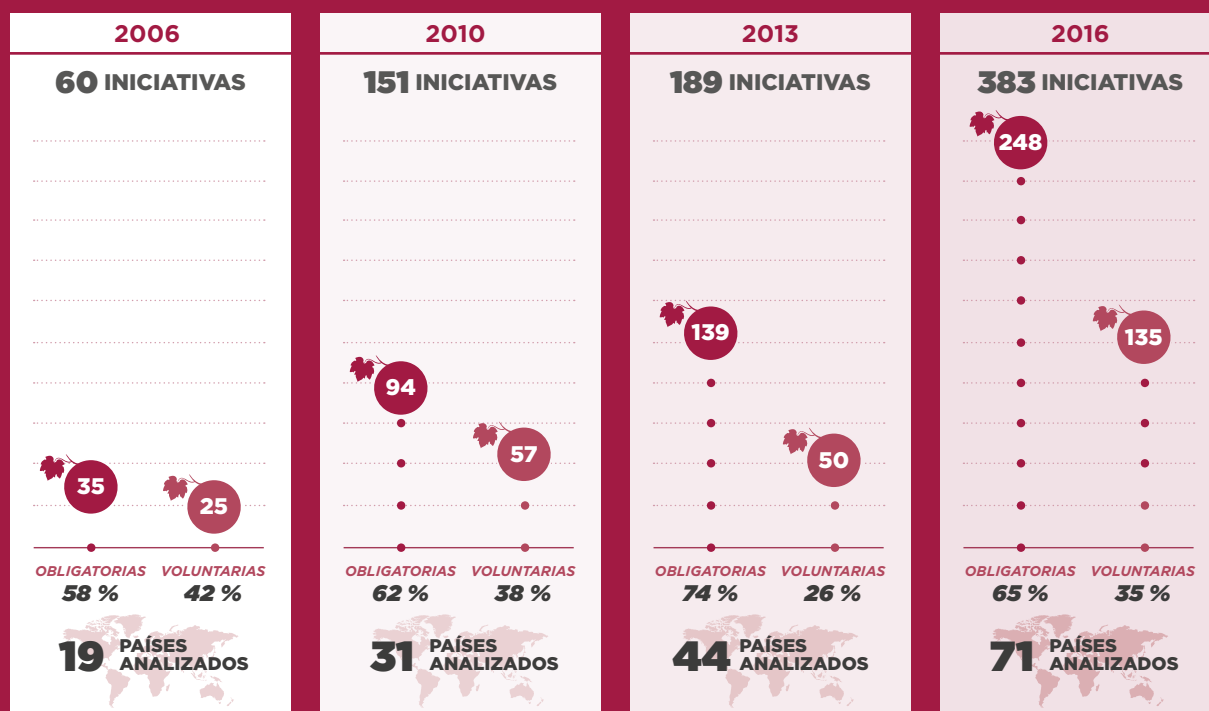
POR QUÉ ES IMPORTANTE PUBLICAR REPORTES DE SUSTENTABILIDAD

Los Reportes de Sustentabilidad son una buena práctica, que promueven la transparencia y mejoran la rendición de cuentas y la imagen pública de las organizaciones, dando mayor seguridad a los inversionistas y fortaleciendo el compromiso con terceras partes involucradas.

La elaboración de Reportes de Sustentabilidad también representa un mecanismo potencial para generar datos estandarizados y medir el progreso y la contribución de las organizaciones hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)⁶. La creciente disponibilidad de información de calidad sobre el desempeño corporativo tiene el potencial de ayudar a los gobiernos, los inversionistas, las empresas, los consumidores y las comunidades locales a tomar decisiones más informadas y, también, a contribuir directamente en la transición hacia una economía sustentable global, logrando generar un impacto positivo en la sociedad. Por ejemplo, cada vez más inversionistas en el mundo están considerando criterios de Sustentabilidad en sus

decisiones de inversión: en 2006 nace la Iniciativa de Inversión Responsable de las Naciones Unidas⁷, a la cual se adhirieron 63 instituciones inversoras (que representaban 6,5 trillones de activos en dólares); para 2018 esta iniciativa tenía 1.961 firmantes (que representaban 81,7 trillones de activos⁸). Entre las principales fuentes de información de estos inversores, se encuentran los Reportes de Sustentabilidad que esta Directriz propicia.

En muchos mercados, tanto en países desarrollados como en países en vías de desarrollo, la demanda de una mayor transparencia y responsabilidad del sector privado está en aumento. Los riesgos potenciales para la salud y el ambiente que representan las organizaciones y sus operaciones, así como los bienes y los servicios que producen, han incrementado la presión reguladora sobre ellas. Una de las principales demandas al respecto refiere a que generen, evalúen y pongan a disposición pública los diversos aspectos de su desempeño productivo en materia de sustentabilidad.



Fuente: GRI, 2016.

⁶ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

⁷ La Iniciativa de Inversión Responsable (PRI en inglés) convoca a inversores institucionales y gestores de carteras de inversión a comprometerse a considerar aspectos de sustentabilidad en sus criterios de decisión de inversión.

⁸ Fuente: www.unpri.org consultado en junio de 2018. Sustentabilidad en sus criterios de decisión de inversión.

El cuadro anterior muestra la evolución del análisis que hace el GRI sobre tendencias regulatorias en el mundo para la emisión de Reportes de Sustentabilidad. El cuadro refleja un aumento en la cantidad de países analizados que tienen regulaciones para que las organizaciones emitan este tipo de reportes, en donde se observa una tendencia hacia la emisión obligatoria en contrapartida de reportes voluntarios. Quizás el caso más representativo es el de la Unión Europea, que, con motivo de su Directiva 2014/95/UE, desde 2018 las empresas con cotización pública que tienen más de 500 empleados están obligadas a emitir este tipo de reportes. En Argentina, de acuerdo con un relevamiento que se hizo para el período 2012 a 2015 (Barbagelata, A. y otros, 2016), se destacan las siguientes conclusiones:

- ✦ De un total de 20 proyectos de ley, presentados sobre la temática de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), 14 tratan sobre la emisión de Reportes de Sustentabilidad.
- ✦ 6 provincias⁹ presentan leyes de RSE, de las cuales 5 hacen referencia a la presentación de Reportes de Sustentabilidad por parte de las empresas, siendo 4 de carácter de cumplimiento voluntario. Por su parte, la Ley 2.594/2007 de la CABA tiene carácter obligatorio, sin embargo aún no ha sido reglamentada.

Por otro lado, los Reportes de Sustentabilidad pueden establecer el marco para medir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como, por ejemplo, la contribución del sector privado al ODS 6: “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”, y al ODS 13: “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”. Más específicamente, los Reportes de Sustentabilidad pueden apoyar a organizaciones privadas y gobiernos en la implementación de la meta 12.6 de los ODS: “Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sustentables e incorporen información sobre la sustentabilidad en su ciclo de presentación de informes” y a informar el desempeño de su indicador dedicado, el 12.6.1: “Número de empresas que publican Reportes de Sustentabilidad”.

SUS TEN TA BI LI DAD

1.3

LA IMPORTANCIA PARA ARGENTINA Y LA INDUSTRIA VITIVINÍCOLA EN PARTICULAR

La preocupación por la sustentabilidad de los procesos productivos con que las organizaciones desarrollan productos y servicios, y la reducción de los impactos ambientales asociados, son cuestiones de interés creciente en los mercados y son explícitas en los mercados del vino.

La sustentabilidad se introduce de forma creciente y transversal en la economía actual porque los consumidores y las organizaciones a través de su cadena de suministro exigen que los procesos productivos tengan menor impacto ambiental, así como también información más cuantificada y rigurosa.

CONTEXTO
SOCIAL

CONTEXTO
AMBIENTAL

CONTEXTO
ECONÓMICO

⁹ Las seis provincias/jurisdicciones son: Mendoza (Ley 8.583), La Rioja, Río Negro, Tucumán, Salta y CABA.

Las rendiciones de cuentas en temas de sustentabilidad constituyen prácticas en creciente aumento, vinculadas a temas de transparencia. Los mercados están diferenciando cada vez más a quienes realicen estas prácticas respecto de quienes no. Una organización que decida rendir cuentas en temas de sustentabilidad está decidiendo someterse a criterios más exigentes de medición de desempeño de sus actividades. Es por esto que Argentina, y la industria vitivinícola en particular, requerirá cada vez más de estas herramientas, y otras, asociadas a la medición de impactos en la sustentabilidad para poder desarrollar mercados competitivos internos y acceder a mercados externos con creciente regulación sobre estos temas.

1.4

BENEFICIOS PARA LAS PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS

Para las PyMes y grandes empresas rendir cuentas mediante reportes de Sustentabilidad trae múltiples beneficios. Estos pueden ser internos y externos:



BENEFICIOS INTERNOS

El valor de los cambios internos

DESARROLLAR VISIÓN Y ESTRATEGIA SOBRE SUSTENTABILIDAD

El proceso de rendición de cuentas alienta a la organización a identificar su visión y estrategia para operar de una manera más sustentable y para ofrecer más productos y servicios. Durante el proceso de elaboración de reportes, se puede identificar un vínculo entre la implementación del proceso de presentación de reportes y su desarrollo estratégico.

MEJORAR LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INTERNA, PROCESOS Y OBJETIVOS

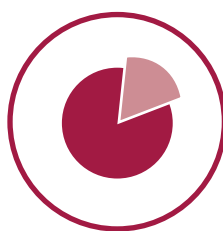
Un beneficio clave del proceso de rendición de cuentas es que permite que la organización pueda rastrear el progreso y resaltar áreas que necesitan mejoras, midiendo la gestión y haciendo cambios cuando sea necesario. Una vez que la empresa realiza un seguimiento y evalúa su desempeño, mitigar riesgos asociados a la producción y la gestión, por ejemplo: productividad potencial, mejoras y reducciones de costos. Cuando la organización comienza a reportar, habrá mayores expectativas de que mejore continuamente en relación con los objetivos de desempeño.

IDENTIFICAR FORTALEZAS Y DEBILIDADES

El proceso de rendición de cuentas proporciona una alerta temprana de puntos problemáticos y muestra oportunidades inesperadas. Estos descubrimientos pueden ayudar a la administración de la organización a evaluar desarrollos potencialmente dañinos antes de que emerjan como sorpresas no deseadas (surge el concepto de gestión de riesgos), y/o aproveche las oportunidades antes que sus competidores. También es posible que, durante el proceso de rendición de cuentas, descubra que algunos problemas no se gestionan tan bien como se pensaba. Esto puede poner en riesgo la reputación de la empresa. También es común que esta identifique problemas críticos que no se habían considerado antes.

ATRAER, MOTIVAR Y CONSERVAR A LOS EMPLEADOS

Los estándares y la reputación de alto rendimiento de una organización son "intangibles"; ayudan a atraer y a motivar a los empleados. El proceso de rendición de cuentas muestra que la organización no solo está "hablando" sobre temas de sustentabilidad, sino que también está preparada para discutir públicamente, medir y actuar sobre ellos. Esto aumentará la confianza entre la organización como empleador y sus empleados, y mejorará su reputación. Al final, su fuerza laboral contribuirá más y permanecerá más tiempo si está motivada, capacitada y de acuerdo con los objetivos estratégicos.



BENEFICIOS EXTERNOS

**El valor del
reconocimiento**

MEJORAR LA REPUTACIÓN, LOGRAR LA CONFIANZA Y EL RESPETO

Los grupos de interés de la organización están influenciados por la reputación, el respeto y la confianza que se ha ganado. Como tal, siempre hay inquietudes acerca de cuánto podría verse dañada la reputación de la empresa por la divulgación pública sobre posibles riesgos o malas noticias. El instinto natural es que se eviten tales admisiones; sin embargo, los reportes de sustentabilidad pueden crear confianza y respeto. Esto significa informar sobre lo que va bien y también en donde hay margen de mejora y desafíos.

ATRACCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Las instituciones de crédito y los inversores toman cada vez más en cuenta el desempeño en diferentes aspectos de los problemas de sustentabilidad al evaluar las empresas, por ejemplo: buen gobierno, valores éticos, prioridades sociales y acciones ambientales. Las organizaciones sin fines de lucro se encuentran en una situación similar, en la que dependen de donantes y/o patrocinadores para financiar sus proyectos. La implementación de un proceso de rendición de cuentas puede ayudar a la organización a mejorar la situación general y a gestionar los desafíos que implican la sustentabilidad; también a prepararse para hablar abiertamente sobre su desempeño.

TRANSPARENCIA Y DIÁLOGO CON GRUPOS DE INTERÉS

Los reportes de sustentabilidad son una herramienta importante para lograr transparencia y divulgar el desempeño de sustentabilidad a las partes interesadas de la organización. Como pymes y grandes empresas, es probable que sus partes interesadas sean clientes, proveedores, grupos de presión de la comunidad local, proveedores de capital financiero, empleados y propietarios. A través de las relaciones que el proceso de rendición de cuentas puede crear entre las empresas y sus partes interesadas, la organización puede recibir comentarios sobre sus operaciones comerciales, lo que le permitirá revisar procesos e identificar oportunidades de negocios.

LIDERAZGO

Los Reportes de Sustentabilidad todavía no son una práctica común en todas las regiones y sectores, especialmente para pymes. Por esta razón, la organización puede ser identificada como un "líder en sustentabilidad". Esto es especialmente importante porque un número creciente de compañías más grandes evalúa a los proveedores actuales y potenciales por su desempeño económico, social y ambiental, y el impacto que esto puede tener en su propia cadena de suministro. Al poder mostrar a los clientes existentes y potenciales el compromiso de la organización para realizar negocios de manera sustentable, aumenta sus posibilidades de ser seleccionado como un proveedor preferido por las grandes empresas.

1.5

CONTRIBUYENDO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LOS PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Las organizaciones que trabajen sobre los temas planteados en esta Directriz, y específicamente los temas del capítulo 3, estarán trabajando sobre aspectos que contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a los Principios del Pacto Global (PG).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos por sus siglas ODS, son una iniciativa impulsada por Naciones Unidas para dar continuidad a la agenda de desarrollo tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Son 17 objetivos y 169 metas propuestos como continuación de los ODM incluyendo nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sus-

tentable y la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los ODS entraron en vigencia el 1 de enero de 2016 y definen prioridades de desarrollo sustentable a nivel mundial y las aspiraciones para el año 2030 y buscan movilizar los esfuerzos a nivel global en torno a un conjunto de objetivos y metas comunes. Los ODS hacen un llamado a la acción entre gobiernos, empresas y sociedad civil, para poner fin a la pobreza y crear una vida digna y de oportunidades para todos, dentro de los límites del planeta. Si bien es una agenda destinada a los estados y gobiernos de los países de todo el mundo, también el sector privado está alineando sus agendas para contribuir a los ODS¹⁰. A la derecha se detallan los 12 ODS que la organización podría contribuir trabajando en los temas que se desarrollan en la presente Directriz.

El Pacto Global o el Pacto Mundial de Naciones Unidas (UN Global Compact) es un instrumento de las Naciones Unidas (ONU) que fue anunciado por el entonces secretario general de las Naciones Unidas Kofi Annan en el Foro Económico Mundial (Foro de Davos) en su reunión anual de 1999. Su fin es transformar el mercado global, potenciando un sector privado sustentable y responsable sobre la base de 10 principios en áreas relacionadas con los Derechos Humanos, el trabajo, el medio ambiente y la corrupción. El Pacto Mundial de Naciones Unidas persigue dos objetivos principales:

- ✿ **Incorporar los 10 Principios en las actividades empresariales de todo el mundo.**
- ✿ **Canalizar acciones en apoyo de los objetivos más amplios de las Naciones Unidas, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).**

Las empresas, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil que se unen a la iniciativa, aceptan estos 10 Principios, comprometiéndose a implementarlos a nivel interno y, por lo tanto, a respetar los Derechos Humanos y normas laborales, a preservar el medioambiente y a actuar con transparencia en sus actividades y operaciones. La Red local de Argentina del Pacto Global representa la iniciativa de responsabilidad social corporativa más grande del país, con más de 750 participantes, con presencia en 20 provincias. La Red local, lanzada en 2004, posee actualmente una Mesa Directiva compuesta por 32 miembros, que se renueva cada dos años a través de una asamblea¹¹.

**RED
ARGENTINA
DEL PACTO
GLOBAL**

750 PARTICIPANTES
20 PROVINCIAS INVOLUCRADAS
32 MIEMBROS DE MESA DIRECTIVA

¹⁰ Se recomienda visitar la página web del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales para mayor información sobre la Agenda 2030; <http://www.od-sargentina.gob.ar>. También se recomienda visitar la página web del SDG compass para mayor información respecto a cómo el sector privado puede alinear su propia agenda a los ODS <https://sdgcompass.org/>.

¹¹ Se recomienda visitar la página web del Pacto Global Argentina para mayor información sobre estos principios www.pactoglobal.org.ar.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



A continuación se detallan los 10 principios del Pacto Global, a los cuales la organización podría contribuir trabajando en los temas que se desarrollan en la presente Directriz:

DERECHOS HUMANOS

- ✿ **PRINCIPIO 1:** Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- ✿ **PRINCIPIO 2:** Asegurarse de no ser cómplices de la vulneración de los Derechos Humanos.

ESTÁNDARES LABORALES

- ✿ **PRINCIPIO 3:** Apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- ✿ **PRINCIPIO 4:** Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- ✿ **PRINCIPIO 5:** Apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- ✿ **PRINCIPIO 6:** Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

MEDIO AMBIENTE

- ✿ **PRINCIPIO 7:** Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- ✿ **PRINCIPIO 8:** Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- ✿ **PRINCIPIO 9:** Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

ANTICORRUPCIÓN

- ✿ **PRINCIPIO 10:** Trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

1.6

LA DIRECTRIZ Y EL PROTOCOLO DE AUTOEVALUACIÓN DE SUSTENTABILIDAD VITIVINÍCOLA DE BODEGAS DE ARGENTINA

Para el desarrollo de esta Directriz, se han tenido en cuenta el “Protocolo de Autoevaluación de Sustentabilidad vitivinícola” de Bodegas de Argentina, versión 3.0, 2018, y también la “Guía para una producción sustentable: sector vitivinícola” de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la República Argentina, año 2019. Esto no significa que esta Directriz responda en todos los detalles del contenido de estas publicaciones, aunque sí pretende ser útil para comenzar a rendir cuentas sobre varios de los temas centrales que tratan las mismas. A lo largo de la Directriz, cuando corresponda y a efectos de elaborar el Reporte de Sustentabilidad, usted encontrará referencias a alguna de estas dos publicaciones (o ambas) para profundizar los temas que se sugieren incluir en el Reporte de Sustentabilidad.

1.7

CÓMO REPORTAR

A continuación, se desarrolla un breve recorrido sobre los contenidos de la Directriz, a los fines de que la organización que reporta pueda utilizarla para elaborar su propio Reporte de Sustentabilidad.

La presente Directriz constituye una serie de pautas u acciones de cumplimiento voluntario, en la que se presenta una propuesta de temas y un plan de desarrollo con un criterio de orden de relevancia e importancia, y en una secuencia lógica que permita avanzar de manera ordenada.

En este sentido, el usuario de esta Directriz puede sentirse libre de elegir los temas y el plan de desarrollo que -a su criterio- considere más conveniente. No obstante, si la organización reporta con el orden de prioridades que ofrece esta Directriz, estará dando prioridad a la rendición de cuentas en los aspectos que más relevancia tienen para los grupos de interés, como también corresponden a los aspectos sociales, ambientales, económicos y de gobernanza más relevantes a considerar para medir el desempeño del sector.

FAMILIARÍCESE CON ESTA DIRECTRIZ

Antes de continuar leyendo la Directriz, es importante que el usuario entienda cómo está estructurada y que reconozca sus aspectos centrales. Se recomienda al usuario remitirse a este capítulo cuando considere que necesita un mejor entendimiento de los requerimientos de información que se encuentran en esta Directriz.

**Capítulo 1: Directriz para la elaboración de Reportes de Sustentabilidad**

En este capítulo se describen los principales pasos y las consideraciones que debería tener la organización para elaborar el Reporte de Sustentabilidad de su actividad, para luego presentarlo a los grupos de interés. A su vez, el usuario encontrará lineamientos e indicaciones sobre la utilización de la Directriz.

**Capítulo 2: La sustentabilidad en el complejo vitivinícola argentino**

En la dimensión de la sustentabilidad, la organización debe ofrecer una rendición de cuentas en aquellos aspectos sobre el ambiente y la sociedad en que tenga impacto significativo. Cada actividad de una determinada industria conlleva un mayor o menor impacto sobre su entorno. Incluso estos impactos pueden ser diferentes dentro de un mismo sector industrial que realiza sus operaciones en diferentes regiones. El capítulo realiza una identificación de carácter selectivo de aquello que se ha entendido como los temas de mayor importancia y prioridad respecto a la gestión sustentable del ambiente en la actividad vitivinícola argentina, considerando como ejemplo la región de Cuyo. Es posible que la organización que reporta considere que existen otros aspectos relevantes que no están en esta Directriz, propios de un análisis particular de la cadena de valor y de cómo todas esas prácticas podrían ganar en sustentabilidad. Para estos casos, se alienta a la organización a que los reporte junto al resto de los indicadores de esta Directriz¹². No obstante, los temas e indicadores de esta Directriz no deberían estar ausentes en el reporte de una organización perteneciente a la industria y geografía objeto de esta Directriz.

¹² Se sugiere consultar otros indicadores posibles en las normas del Global Reporting Initiative. www.globalreporting.org



Capítulo 3: Marco referencial de la Directriz Sectorial

En este capítulo se detalla la estructura y los distintos temas que las organizaciones del sector vitivinícola argentino deberían reportar en consideración a los impactos ambientales y sociales más relevantes que la actividad genera, descriptos en el capítulo 2. La información que se reporte será la que surja del proceso de planificación y recopilación de información del capítulo mencionado en el acápite anterior “Directriz para la elaboración de Reportes de Sustentabilidad”. En este capítulo, y a efectos de facilitar la comprensión y el fundamento de los indicadores por reportar, cada tema relevante se contextualizará mediante los siguientes ítems:

- ✿ **OBJETIVO:** explica qué persigue la publicación de los indicadores específicos.
- ✿ **IMPORTANCIA:** explica la relevancia de por qué reportar la información específica sobre el tema.
- ✿ **PACTO GLOBAL:** vincula el tema a los Principios del Pacto Global, es decir, la gestión sustentable de este tema particular implica que se está contribuyendo al cumplimiento del Principio del Pacto Global que se referencia¹³.
- ✿ **REFERENCIA A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** vincula el tema a los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS); es decir, la gestión sustentable de este tema particular implica que se está contribuyendo al cumplimiento del ODS. Este ítem solo se encontrará para los Contenidos Específicos del capítulo 3¹⁴.
- ✿ **MARCO METODOLÓGICO Y FUENTE DOCUMENTAL:** se hace referencia a metodología de cálculo de los indicadores y a posibles fuentes documentales (externas) y de registros (internos) donde puede encontrarse la información para cumplir con el indicador.

Adicionalmente, el indicador desarrollado, para reportar el desempeño de cada tema de relevancia, contiene los siguientes ítems de referencia:

- ✿ **NIVEL DE MADUREZ:** cada organización que reporta deberá seleccionar y reportar aquellos contenidos que apliquen a su perfil. Para esto, deberá identificar el nivel de madurez de su empresa de acuerdo con lo desarrollado en el apartado “Reportar según el sector de la cadena de valor y el nivel de madurez”.
- ✿ **RECOMENDACIONES Y COMENTARIOS:** se hacen aclaraciones contextuales y/o recomendaciones para el mejor entendimiento de cómo abordar el reporte de los indicadores.
- ✿ **CUADROS DE MEDICIÓN:** Son tablas sugeridas para recopilar la información de los indicadores y su reporte. De completarlas en su totalidad, la organización que reporta estaría cumpliendo con el indicador.

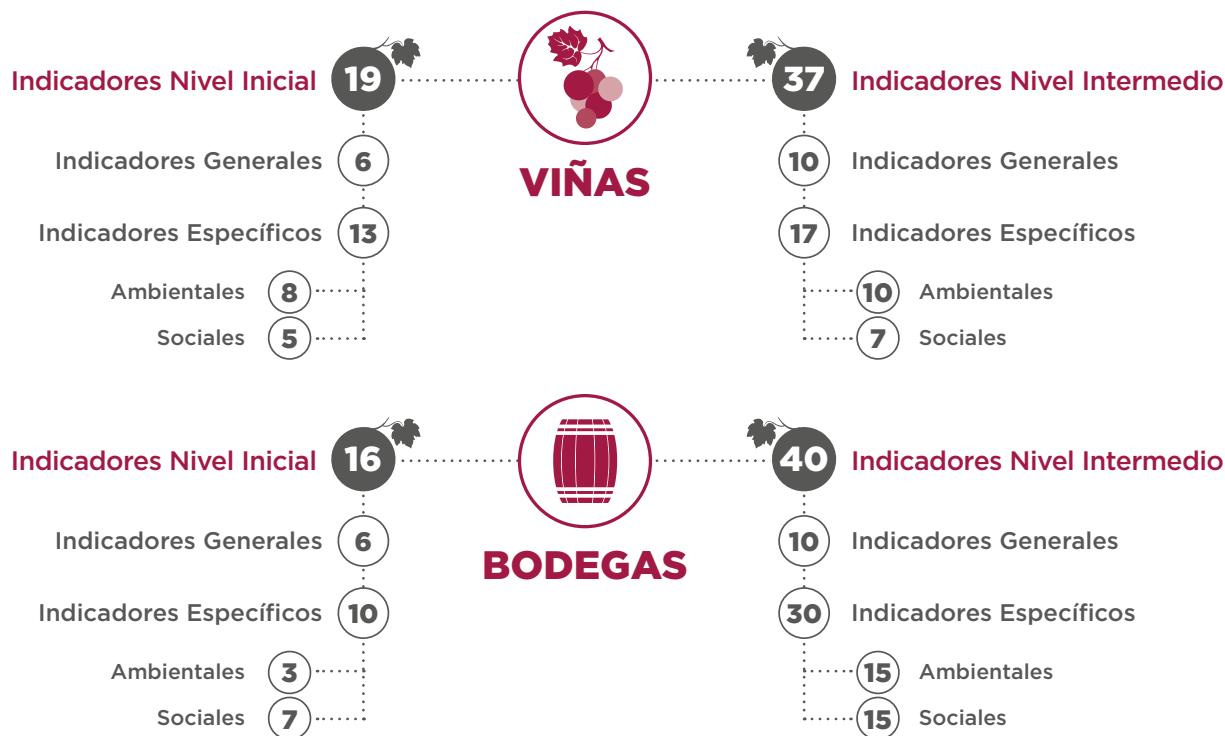


ph. BODEGA AVINEA

¹³ Para mayor información sobre estos principios, se recomienda visitar la página web del Pacto Global Argentina (www.pactoglobal.org.ar).

¹⁴ Para mayor información sobre la Agenda 2030, se recomienda visitar la página web del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (<http://www.odsargentina.gob.ar>).

A continuación, se resume la cantidad de indicadores que contiene esta Directriz para cada sector de la cadena de valor y para cada nivel de madurez:



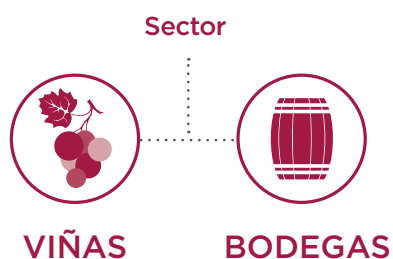
4 Capítulo 4: Glosario

La Directriz dispone de un glosario con las definiciones conceptuales sobre términos específicos vinculados a la sustentabilidad y el proceso de rendición de cuentas.

5 Capítulo 5: Bibliografía

6 Capítulo 6: Anexos

REPORTAR SEGÚN EL SECTOR DE LA CADENA DE VALOR Y EL NIVEL DE MADUREZ



La presente Directriz está desarrollada para que puedan reportar dos sectores claves de la cadena de valor de la industria vitivinícola: producción primaria (viñas), y elaboración y comercialización del vino (bodegas).

Los contextos de sustentabilidad son diferentes para las etapas de producción primaria y las de producción y comercialización del vino. Por ello, la presente Directriz desarrolla indicadores específicos para cada sector. Asimismo, no todas las organizaciones se encuentran en el mismo nivel de condiciones y recursos para afrontar un proceso periódico de elaboración de Reporte de Sustentabilidad.

En virtud de lo anterior, esta Directriz ofrece dos niveles de reporte:



La decisión de reportar, en función de un nivel u otro, obedecerá tanto a la experiencia de la organización para llevar adelante estos procesos como al nivel de madurez de su sistema de información¹⁵. Es de esperarse que este sistema de información busque reflejar los datos necesarios que la organización determine en función de sus prioridades estratégicas y de gestión. Un mayor nivel de madurez implica un grado mayor de perfeccionamiento en la confección de registros e indicadores para evaluar el propio desempeño; así, ello implica una mayor eficacia para delinear los objetivos económicos, sociales y ambientales de la organización.

Una organización que decida iniciar acciones en un nivel inicial, ganará progresivamente experiencia, siendo factible que (en el término de tres años) alcance un nivel intermedio y logre reportar la totalidad de los indicadores de la presente Directriz. Esta podrá considerarse en nivel avanzado si, habiendo desarrollado todos los indicadores de la presente Directriz comienza a reportar en función de otras iniciativas, principalmente del Global Reporting Initiative.

A efectos de lo anterior, para cada indicador que se menciona en el capítulo 3 (Marco referencial de la Directriz Sectorial), se hace referencia al nivel de madurez al cual pertenece el indicador y al sector de la cadena de valor al que corresponde. Con esto, cada organización que reporta deberá seleccionar y reportar aquellos contenidos que apliquen a su perfil. Las referencias son las siguientes:



SECTOR VIÑAS

Corresponde reportar para quien se ubique en el sector Viña de la cadena de valor.



SECTOR BODEGAS

Corresponde reportar para quien se ubique en el sector Bodega de la cadena de valor.

1

NIVEL INICIAL

Corresponde para un nivel de madurez de modelo de gestión inicial. Se refiere a aquellos registros básicos que -como mínimo- debieran ser contemplados por cualquier organización que reporta.

2

NIVEL INTERMEDIO

Corresponde para un nivel de madurez de modelo de gestión intermedio (incluyen a los indicadores de nivel de madurez inicial).

Los niveles de madurez antes mencionados fueron pensados para que la organización se sitúe y reporte de acuerdo con el nivel con

ES POSIBLE
QUE ALGUNA
ORGANIZACIÓN
OPERE EN
AMBOS
SECTORES.
EN ESTOS
CASOS, DEBERÁ
REPORTAR
EN FUNCIÓN
DE LO QUE SE
RECOMIENDA
PARA CADA
UNO DE ELLOS.

Los niveles
de madurez
fueron
pensados
para que la
organización
se sitúe y
reporte de
acuerdo con
el nivel con
el que más
cómoda se
sienta.

¹⁵ "Sistema de información" debe entenderse como un conjunto de datos organizados con un fin común. Los sistemas de información ayudan a administrar, recolectar, recuperar, procesar, almacenar y distribuir información relevante para los procesos fundamentales y las particularidades de cada organización.

el que más cómoda se sienta, y pensando en una gradualidad de mejora sobre el desarrollo de indicadores. En este sentido, podría darse la situación de que una empresa de tamaño grande reporte de acuerdo con el nivel inicial y una empresa pequeña de acuerdo con el nivel intermedio. Esto podría pasar porque la empresa pequeña, por diferentes razones coyunturales, dispone de sistemas de información y registro que proporcionan una cantidad de información suficiente para cumplir con el nivel intermedio, mientras que la de tamaño grande debería tener un proceso de desarrollo de su propio sistema de información y registro para poder reportar de acuerdo con el nivel intermedio. Este es un ejemplo meramente enunciativo, pero pueden existir otras razones.

Al indicarse el nivel de madurez, la Directriz señala el nivel de aplicación del indicador.

Las referencias son hechas de acuerdo con los siguientes ejemplos:

Ejemplo 1



1

2

El indicador que se presenta aplica al sector de Viña y aplica para un nivel de madurez 1 (inicial). Ello necesariamente conlleva a que también deban reportarlo las organizaciones con un nivel de madurez 2 (intermedio).

Ejemplo 2



2

El indicador aplica al sector de Bodega, a ser implementado únicamente por organizaciones con un nivel de madurez de gestión intermedio (Nivel 2). Una pyme que se inicia en el tema podría no contar con las necesarias herramientas de gestión para abordar este indicador.

Por último, también en el capítulo 3, se presentan otros indicadores sugeridos (sección 3.3). Allí se sugieren otros temas para los que la organización podría desarrollar indicadores, en caso de aspirar a dar un paso más allá de la presente Directriz. En este capítulo se sugieren temas y aspectos relevantes sobre los cuales la organización podría desarrollar indicadores. Es importante destacar que estos temas sugeridos no son prioritarios para la presente Directriz, aunque se reconoce que en alguna instancia sería recomendable que la organización comience a rendir cuentas sobre estos. En este sentido, estos temas podrían ser reportados en la etapa siguiente a la planteada en esta Directriz; es decir, en la eventual situación que la organización decida pasar a nivel avanzado y reportar de acuerdo con las normas internacionales del Global Reporting Initiative.

En el anexo I y II se resumen los indicadores del capítulo 3 y sus referencias de acuerdo con el sector de la cadena de valor y el nivel de madurez de gestión de los registros.

ETAPAS CLAVES EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL REPORTE DE SUSTENTABILIDAD

El proceso de elaboración de un Reporte de Sustentabilidad requiere del apoyo e involucramiento de diferentes áreas de la organización. También de la selección del grupo de trabajo que desarrollará la estrategia y la planificación, y que llevará adelante la ejecución del reporte. A continuación, se resumen las etapas más relevantes del proceso de elaboración de estos reportes.

REPORTE DE SUSTENTABILIDAD

PREPARACIÓN

PLANIFICACIÓN

COMPILACIÓN

REPORTE



PREPARACIÓN. ESTABLEZCA LAS BASES PARA INICIAR EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Durante esta fase, el objetivo principal es prepararse para iniciar el proceso de rendición de cuentas y la elaboración del reporte. Una organización que haya decidido avanzar hacia la comunicación de reportes, además de utilizar como referencia los contenidos de esta Directriz, también deberá contar con el apoyo de sus máximas autoridades, así como identificar los recursos humanos y tecnológicos disponibles, a los efectos de poder hacer efectivos los relevamientos de información recomendados por la presente Directriz. En esta etapa, es fundamental que la organización entienda las razones por las cuales avanzará sobre este proceso, las implicancias, y la comunicación a todos los sectores de la organización sobre la decisión de avanzar en el proceso de elaboración de su Reporte de Sustentabilidad. Aspectos claves por considerar:



Equipo de reporte

Seleccione el equipo de Reporte de Sustentabilidad que coordinará el proceso de rendición de cuentas. Aunque puede ser solo una persona (en el caso de una pequeña y mediana empresa, por ejemplo), se recomienda conformar un equipo con miembros del personal que represente, preferiblemente, a los principales sectores de la organización, recursos humanos, ambiente, compras y proveedores, etc.



Preparación del equipo de reporte

Los miembros del equipo de Reportes de Sustentabilidad deben familiarizarse con la presente Directriz. Esto no significa que necesiten conocer cada detalle de esta. Sin embargo, necesitan saber cómo está estructurada la Directriz y dónde encontrar información relevante cuando sea necesario. Se recomienda que comiencen leyendo la introducción a esta Directriz, en donde se destacan los aspectos relevantes y la importancia para las organizaciones de realizar esta práctica de rendición de cuentas.



Período y ciclo del reporte

Debe definirse el período que cubrirá cada reporte y, en este sentido, la periodicidad con que se emitirá. Lo más recomendable es que sea el mismo período y ciclo de reporte que los Estados Contables de la organización. Es decir, si la organización emite sus Estados Contables en forma anual para el período 1 de enero al 31 de diciembre, es recomendable que el Reporte de Sustentabilidad mantenga el mismo criterio.



Verificación externa del informe

Algunas organizaciones consideran conveniente realizar un proceso de verificación externa del reporte. El objetivo de este proceso es que un profesional independiente a la organización haga una revisión del reporte y emita su opinión respecto a la calidad y a la cantidad del contenido del reporte, y su nivel de cumplimiento de acuerdo con el marco de elaboración elegido (en nuestro caso, la presente directriz de reportes). La decisión de realizar un proceso de verificación externa es conveniente que se tome en la etapa de preparación.



Diseño

Es una práctica habitual que a los reportes de sustentabilidad se les aplique un proceso de diseño, recurriendo a profesionales en el tema, en donde se busca darle un formato alineado a la imagen institucional que la organización quiere transmitir o ya detenta. Si bien no es indispensable, realizar el diseño de comunicación debería decidirse en la etapa de preparación y ejecutarse luego de que el Reporte esté revisado y aprobado por todos los sectores y la máxima autoridad, y luego de la etapa de verificación externa.



PLANIFICACIÓN. ORGANICE EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL REPORTE

Para esta etapa, se deben definir plazos de tiempo, el alcance que tendrá el reporte en función de las indicaciones de la presente Directriz, y la comunicación y el consenso para desarrollar con las áreas/sectores de la organización alcanzados por el reporte, a fin de elaborar la planificación y los procesos que se llevarán adelante. Resulta muy importante que los distintos sectores dueños de la información estén alineados al proceso de elaboración del reporte. Estos sectores son los que, en definitiva, deberán aprender a desarrollar los registros necesarios de su gestión (idealmente con un experto que acompañe), para que luego puedan ser volcados al Reporte de Sustentabilidad. Aspectos claves por considerar:

1

Elabore un cronograma de trabajo que contenga todas las etapas que implicará el proceso y reunión con los sectores, a efectos de consensuar las distintas tareas y fechas de vencimiento.

2

Comparación con otras prácticas. Resulta útil revisar reportes de otras organizaciones para conocer y familiarizarse con este tipo de reportes. Incluso puede ser útil conocer la clase de información que otras organizaciones publicaron respecto a los contenidos e indicadores similares a los de esta Directriz. Para ampliar las referencias en rendición de cuentas, existen bases de datos globales como la del Global Reporting Initiative y la del Pacto Global de Naciones Unidas, entre otras, donde podrá encontrar los Reportes de Sustentabilidad y las Comunicaciones del Progreso reportados por las organizaciones de todo el mundo, y para cada año de reporte¹⁶.

3

Prepare los pedidos de información que deben responder los sectores, a efectos de compilar aquella necesaria para cumplir con los indicadores de esta Directriz.



COMPILACIÓN. ELABORACIÓN DEL REPORTE

Esta es una etapa clave. En esta etapa es donde quizás más trabajo lleve a quien está coordinando el proceso de elaboración del reporte. Durante el proceso de recopilación, es importante dar seguimiento a los pedidos de información hechos a los sectores, y estar atento a si existen dudas o imprevistos que puedan comprometer el cumplimiento del plazo de tiempo. Por otro lado, si bien se ha hecho una planificación del proceso, dependiendo del nivel de experiencia del

¹⁶ Se recomienda consultar las bases de datos en los siguientes links: GRI <https://database.globalreporting.org/search/> Pacto Global <https://www.unglobalcompact.org/what-is-gc/participants>

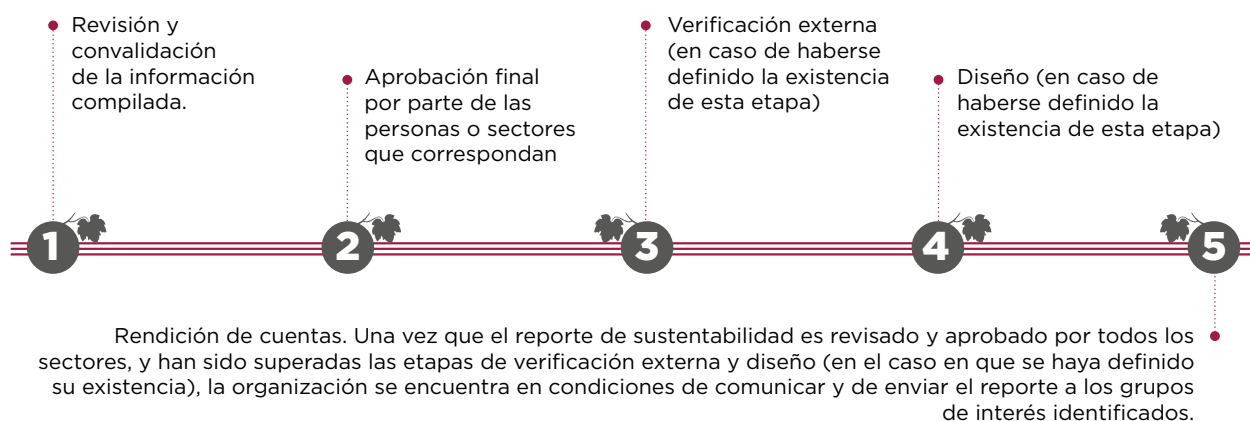
coordinador, es posible que existan situaciones no contempladas (que desde luego podrán ser capitalizadas en futuros reportes), que puedan demorar el proceso planificado. Aspectos claves por considerar:

- 1 Realice reuniones de seguimiento con los distintos sectores.
- 2 Compilar la información recolectada de los sectores, ordenarla y estructurarla de acuerdo con los contenidos de esta Directriz (que se desarrollan en el capítulo 3). Para esta compilación se pueden considerar sistemas internos de recolección y gestión de datos que puedan apoyar a la generación de información que representa el contenido del reporte.



REPORTES. REVISIÓN Y COMUNICACIÓN

Una vez ordenado el contenido del reporte de acuerdo con los contenidos de la presente Directriz, es conveniente remitir para su revisión a las distintas áreas/sectores involucrados, incluyendo a los asesores legales y a la máxima autoridad de la organización. Este proceso de revisión permitirá consensuar y convalidar la información que contienen y evitar posibles errores. Aspectos claves por considerar:



Nota: para aquellas entidades que emitan Estados Contables de acuerdo a las normas locales vigentes, una posible práctica para la comunicación es incluir este reporte, o un resumen del mismo, como parte de la “Memoria a los Estados Contables”¹⁷.



¹⁷ La “Memoria a los Estados Contables” es un apartado de los Estados Contables que suele incluirse (siendo en algunos casos obligatorio) a efectos explicar los principales acontecimientos del período que se reporta, y las perspectivas futuras. Estas “memorias” ayudan al lector de los estados contables a tener un mejor entendimiento del desempeño de la organización.



LA SUSTENTABILIDAD EN EL COMPLEJO VITIVINÍCOLA ARGENTINO

2.1	Contexto general del sector	21
2.2	Breve caracterización del complejo vitivinícola argentino	24
2.3	Impactos relevantes en la dimensión biofísica del ambiente	31
2.4	Impactos relevantes en la dimensión social	38

2.1 CONTEXTO GENERAL DEL SECTOR

La sustentabilidad del sector vitivinícola argentino se cifra en tres dimensiones: en la prosperidad económica que alcanza, en la aprobación social que despierta y en el éxito con que preserva el ecosistema que lo alberga.

Tres dimensiones estrechamente ligadas entre sí. Solo un sector vitivinícola nacional floreciente y pujante será capaz de promover una mejor calidad de vida a los grupos sociales involucrados, así como cuidar y mejorar el ecosistema en el que se desarrolla y del cual depende críticamente.

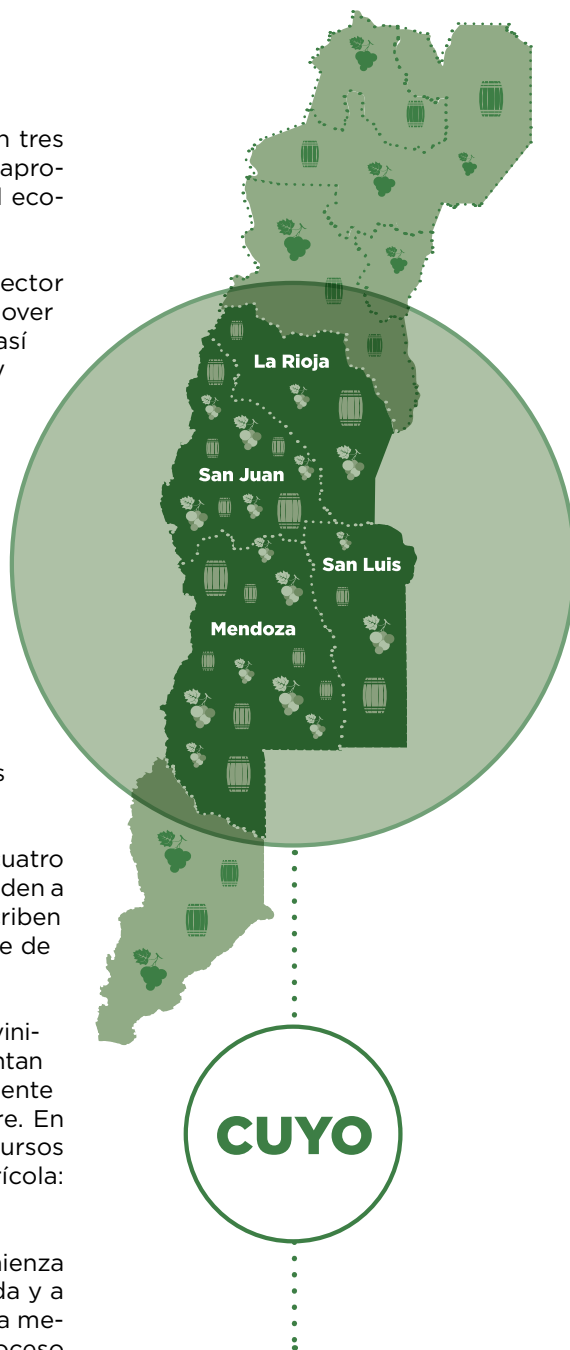
La vitivinicultura argentina se despliega extensamente en el territorio nacional, desde Salta hasta Neuquén, pero predomina en las provincias de Mendoza y San Juan, en la región de Cuyo, donde radican más del 90% de sus viñedos y bodegas. Cuyo es tanto una región geográfica como histórico-social. Su paisaje conjuga un relieve montañoso expuesto a un clima desértico, con una sociedad donde el temprano y amplio acceso a la tierra dio origen a una pronunciada tradición democrática y asociativa. Uno de los puntales de esa tradición lo constituyen las decenas de miles de pequeños y medianos productores vitícolas y los cientos de miles de trabajadores asalariados que demandan las actividades del sector.

Así, el sector enfrenta el desafío de ganar sustentabilidad en cuatro caras sobresalientes del paisaje cuyano: dos de ellas corresponden a su geografía desértica (el agua y el suelo) y las otras dos se inscriben en la geografía social inclusiva, que se expresa en el horizonte de sus pequeños productores y en el de los trabajadores.

Los oasis agrícolas, donde mayoritariamente se desarrolla la vitivinicultura argentina, se ubican en ecosistemas áridos, que representan áreas ambientalmente frágiles, susceptibles de ser sensiblemente impactadas por leves alteraciones producidas por el hombre. En este caso, las señales de alerta se muestran sobre los dos recursos naturales que resultan vitales para cualquier producción agrícola: el agua y el suelo.

En los oasis productivos cuyanos la disponibilidad de agua comienza a estar comprometida debido a un incremento de su demanda y a una disminución de su oferta. El incremento de la temperatura media, debida al fenómeno de cambio climático, acrecienta el proceso de evaporación del agua, tanto del suelo como de los cultivos. A su vez, el incremento de la superficie urbana de esos oasis también demanda más agua.

Esa tendencia hacia una mayor necesidad de agua convive con una menor oferta. Los caudales de los ríos cuyanos disminuyen. La fuente de agua de esos ríos es la nieve que cae sobre la cordillera y la tendencia de esa caída es negativa. Ello disminuye el nivel de los caudales, que serían aún menores si se pudiera aislar la contribución que efectúa a esos ríos el derretimiento acelerado de los glaciares.



CUYO

**MENDOZA Y SAN JUAN
ALBERGAN EL**

90%

**DE VIÑEDOS Y BODEGAS
DE TODO EL PAÍS**

A su vez, el incremento de la temperatura también está afectando el régimen de los ríos, acrecentando el desfase entre el momento en que estos llevan un mayor caudal y la época del año en que la producción vitivinícola demanda más agua.

Una parte considerable de la provisión de agua en los oasis productivos recurre a la fuente subterránea, pero la alimentación de los acuíferos es la misma que las de los ríos: los depósitos nivales en la alta montaña que decrecen. Además, existe sobre explotación de los acuíferos, que deriva en una menor calidad del agua que contienen.

Por ello, el riesgo de déficit hídrico en la región es alto y la aplicación de los esfuerzos sobre el cuidado del recurso debe ser proporcional al patrón de consumo: cerca del 90% del total del agua es requerida por la actividad agrícola, de la cual la etapa primaria de la vitivinicultura es la principal protagonista. El sector industrial, que, en este caso, incluye a la actividad de las bodegas del sector, demanda solo el 2 %.

En cuanto al recurso "suelo", las

superficies áridas, en las cuales se afina la vitivinicultura argentina, destacan por constituir un ecosistema naturalmente frágil y vulnerable. Se está en presencia de procesos de degradación de suelos, donde la desertificación es causada por la salinización y por el ascenso de las napas freáticas.

También constituyen factores de deterioro del suelo las modalidades de laboreo practicadas en los viñedos, como la labranza tradicional, mediante arado de reja y vertedera, o a la aplicación de herbicidas y al uso intensivo de otros agroquímicos.

Así, toda otra línea de trabajo, destinada a ganar sustentabilidad en el sector, radica en mejorar las prácticas de manejo del suelo para uso agrícola. Aquí, vuelve a estar en foco la fase primaria de la cadena productiva del sector.

En el plano social, la vitivinicultura argentina se ha estructurado históricamente en torno a pequeños y medianos productores vitícolas. La reconfiguración que viene protagonizando el sector está operando sobre el conjunto de los pequeños y medianos productores, al diferenciar en su

interior dos subconjuntos: el grupo de quienes logran reconvertirse como productores de uvas de gran capacidad enológica y el grupo mayoritario de quienes no lo logran. Estos se muestran vulnerables económicamente al producir una materia prima de menor calidad enológica. Así, los niveles de sustentabilidad que el sector pueda ofrecer a esos pequeños y medianos productores primarios, quizá sean uno de los dos aspectos cruciales por atender en la actualidad si lo que se persigue es mejorar su entorno social.

El otro aspecto social crucial responde a que el sector es un gran generador de puestos de trabajo permanentes y temporarios, tanto en su fase primaria como en la etapa manufacturera. Entonces, adquiere especial relevancia social la calidad del empleo que genera. Sin embargo, muchos trabajadores asalariados en el sector agropecuario no se encuentran registrados. Por ello, se encuentran expuestos a significativos niveles de vulnerabilidad social: carecen de cobertura previsional, vacaciones pagas, aguinaldo, indemnización, seguro médico, cobertura frente a los

riesgos laborales o representación sindical. Además, sus remuneraciones suelen ser sustantivamente más bajas que las que perciben los trabajadores registrados por igual tareas.

De ello se desprende que el cuarto foco, de las acciones destinadas a ganar sustentabilidad en el sector, debe orientarse hacia el incremento del porcentaje de trabajadores asalariados incluidos en lo que la Organización Internacional del Trabajo ha denominado “trabajo decente”.

Hecha la síntesis del capítulo en los párrafos anteriores, a continuación, sigue la fundamentación de su alcance. En él se encontrarán caracterizadas las principales facetas del ambiente, donde tiene lugar el despliegue de la vitivinicultura argentina, así como una identificación de la estructura normativa que lo rige.

También se verá de qué forma los aspectos cruciales del ambiente están siendo afectados por las actividades de esa cadena de valor. Será, entonces, una identificación y una descripción inicial de carácter muy selectivo de aquello que los especialistas han juzgado

como las principales afectaciones adversas que, sobre un ambiente particular, producen las actividades vitivinícolas argentinas, tal como estas se manifiestan en la actualidad y con especial foco en las actividades que se desarrollan en la geografía cuyana.

A su vez, esa caracterización fundamenta los énfasis sobre los temas e indicadores de las actividades de la cadena de valor vitivinícola que resultan más relevantes desde el prisma de la preservación del ambiente en la que ella se desarrolla. Por lo tanto, es muy probable que el alcance y el enfoque de los apartados siguientes no sea el más adecuado para la vitivinicultura que se desarrolla en otras geografías, o a la que veremos en veinte años, o para dar cuenta de todas y cada una de las actividades de la cadena de valor y de cómo todas esas prácticas podrían ganar en sustentabilidad.

Por último, unas breves palabras para describir la “hoja de ruta” de lo que sigue: en la primera parte del informe, se provee una caracterización somera del complejo vitivinícola argentino y de los procesos de transformación

que lo atraviesan en el presente. También, allí se verá una descripción del ambiente específico con el que interactúa esta cadena de valor.

En la segunda y tercera parte, se describe el tipo de afectación al que están sometidos los recursos naturales críticos, dadas las características de la zona en que se despliega la vitivinicultura y el tipo de cultivo: los recursos hídricos y el suelo. También se refieren los desafíos que ello representa para el sector.

En una cuarta sección, el análisis ingresa a la dimensión social de la sustentabilidad, donde resalta la relevancia y la vulnerabilidad de los pequeños y medianos productores vitícolas, así como de los numerosos trabajadores asalariados de baja calificación laboral.

En el anexo III se encontrará someramente expuesto el escenario regulatorio y normativo referido a cada uno de los aspectos resaltados: agua, suelo, pequeños y medianos productores vitícolas y trabajadores asalariados.



2.2

BREVE CARACTERIZACIÓN DEL COMPLEJO VITIVINÍCOLA ARGENTINO

El complejo vitivinícola argentino comprende, en un extremo, la producción primaria de su insumo básico: la uva y, en el otro, la venta al consumidor final de sus distintas elaboraciones: uva en fresco, vino, mosto y pasas de uva.

Es un complejo con una fuerte articulación regional, pues la localización geográfica de sus establecimientos de producción de uva suele estar próxima a los establecimientos donde se transforma industrialmente en vinos y mostos. Ello hace que el fuerte entramado de relaciones y articulaciones entre sus actores sea de crucial importancia para la economía local.

La producción vitícola argentina se concentra, significativamente, en el oeste del país, en las regiones áridas y semiáridas. Sus etapas de transformación de tipo industrial se encuentran apenas un poco más extendidas. Así, el complejo vitivinícola se ubica, mayoritariamente, en oasis de riego en medio de zonas áridas y semiáridas. Ello presagia la importancia que adquieren los dos recursos naturales crucialmente involucrados por un cultivo en esos entornos: el agua y el suelo. Predominan los oasis productivos de la región de Cuyo. Los que se hallan ubicados en la provincia de Mendoza representan el 71 % de la producción y aquellos que se encuentran ubicados en la provincia de San Juan, el 21 % (Instituto Nacional de Vitivinicultura, 2019).

En Mendoza el cultivo de la vid comprende el 56 % de la superficie cultivada (Cálculos propios con base en datos del Instituto Nacional de Vitivinicultura (2019) y UNCuyo (2017) y las bodegas se incluyen entre las principales industrias manufactureras de la

provincia. Sin embargo, estos oasis productivos representan una parte mínima de la superficie de la región. En el caso de la provincia de Mendoza, los oasis alcanzan al 4,8 % (Gobierno de la Provincia de Mendoza, 2017) y en la provincia de San Juan exceden apenas el 1 % del total del territorio (Cálculos propios con base en datos del Instituto Nacional de Vitivinicultura (2019)).

El agua utilizada proviene del deshielo de la Cordillera de los Andes ya sea porque se infiltra en el subsuelo y da lugar a los acuíferos subterráneos desde donde se extrae, o sea porque es desviada y canalizada desde los cauces naturales y llega hasta las parcelas cultivadas.

PERFIL PRODUCTIVO

En el escenario vitivinícola global suele diferenciarse entre los países que son tanto productores como consumidores “tradicionales” y los “nuevos países productores”. Francia, Italia y España son los más importantes dentro del grupo “tradicional”. Entre los “nuevos” se ubica a Estados Unidos, Chile, Sudáfrica, Australia y Nueva Zelanda.

Argentina no integraría conceptualmente ninguno de esos dos grupos, pues es un tradicional productor de vino, aunque forma parte del “nuevo mundo”, en lo que refiere a su relativamente reciente incorporación a la competencia en el mercado mundial de vinos varietales. En los “nuevos países productores” el mercado interno no es importante, cuestión que sí lo es en los “tradicionales”.

En nuestro país, el consumo interno todavía sigue siendo uno de los más elevados del mundo.

AGUA



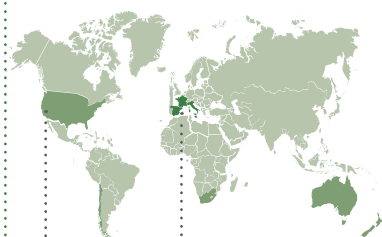
SUELO



OASIS PRODUCTIVO

MENDOZA
71%SAN JUAN
21%

PERFIL PRODUCTIVO



• Nuevos • Tradicionales



ph. BODEGA TRIVENTO

Mientras que en los países “tradicionales” reina una diversidad de productores y elaboradores, los “nuevos” destacan por la concentración. En ese sentido, Argentina posee una estructura del sector más parecida a los primeros que a los segundos, pródiga en “Mipymes”: micro, pequeñas y medianas empresas.

La historia de la vitivinicultura nacional nos dice que la superficie cultivada con vid en el país creció sostenidamente hasta los años 80, donde llegó a un máximo de 324.407 hectáreas en 1982. A partir de ese momento, comenzó a disminuir drásticamente y el inicio de la década del 90 encuentra al sector con casi un tercio de superficie menos, 210.307

(Instituto Nacional de Vitivinicultura, 2018). Para 2018 esa cifra apenas se incrementó: el último inventario registra 218.000 hectáreas de superficie de viñedos en todo el país (Instituto Nacional de Vitivinicultura, 2019), aunque estas contienen nuevas unidades en zonas inexploradas cuando se llegaba a los máximos mencionados 40 años atrás.

Hasta principios de los años 90, el sector vitivinícola nacional estuvo fuertemente orientado hacia la demanda del mercado interno y respondió a ella a través de un modelo de producción que permitía lograr grandes volúmenes de una calidad enológica baja; todo ello acompañado de una fuerte intervención estatal en la regulación.

El sector llegó a esos primeros años de la década del 90 arrastrando un historial de crisis de sobreproducción de uva común

recurrentes. Esa sobreproducción se debía, en parte, a que ya para la época se manifestaba una firme tendencia a la baja en el consumo de vinos genéricos, a la vez que se produjo un aumento sostenido del consumo de vinos varietales con características diferenciadas. Por otra parte, la sobreproducción se explicaba por los incentivos estatales que promovían la producción de uva. También, para esa época, el sector ya acusaba el impacto de una tendencia mundial de la que el mercado local no estaba ajeno: el crecimiento sostenido del consumo y del comercio mundial de vinos de mejor calidad.

La respuesta de política pública fue la eliminación de los mecanismos de regulación estatal del sector, que databan de la década del 30. Así, se abandonaba un modelo de desarrollo regional, que tenía como principal estrategia el soporte a los productores vití-

colas y al mercado interno. Este se reemplazaba por una serie de medidas de fomento al sector, para alentar su reconversión a través del despliegue de actividades productivas con un alto nivel de eficiencia y calidad, a fin de estimular el consumo interno y, fundamentalmente, para promover la exportación de los distintos productos vitivinícolas. La respuesta del sector a ese cambio en la demanda fue el corrimiento hacia un modelo de producción capaz de generar productos de calidad, diferenciados, con costos de producción más bajos.

La reconversión productiva del sector ha tenido, como precondition fundamental, la incorporación de tecnologías duras y blandas a todos los eslabones de la cadena de valor. El propósito estratégico ha sido, desde ese momento (hace ya más de 25 años) y hasta el hoy, la producción de vinos de calidad; un producto



para el que, naturalmente, la demanda del mercado local resultaba y aún resulta insuficiente. Desde entonces, el norte está ubicado en ganar participación en el creciente mercado mundial de vinos.

Esas metas se vienen persiguiendo a través de una modernización tecnológica en toda la cadena productiva, y con mayor integración vertical y horizontal. Ello lleva a un modelo de vitivinicultura mucho más intensivo en el uso del capital, y su resultado es que el subsector de vinos varietales se ha convertido en el más dinámico de la vitivinicultura nacional.

LA IMPORTANCIA DE LAS PYMES

El proceso de transformación descrito está lejos de haber hecho carne en todos los segmentos y actores que componían el viejo modelo, y ha venido actuando como un factor de diferenciación de nuevo cuño al interior de un conjunto que ya era heterogéneo.

Esto se refleja, por ejemplo, en cómo ha venido evolucionando la cantidad de viñedos según escala de superficie. En los últimos 26 años según el censo vitícola nacional, han venido disminuyendo fuertemente los viñedos de menos de 5 hectáreas. Algo menos fuerte, pero también significativo, es que disminuyeron las superficies de entre 5 y 10 hectáreas, mientras que los viñedos de entre 10 y 25 experimentaron un leve incremento, y un sensible crecimiento de los mayores de 25 hectáreas (Instituto Nacional de Vitivinicultura, 2019).

*Superficie cultivada, cantidad de viñedos y su tamaño medio.
(Fuente: Instituto Nacional de Vitivinicultura. 2019)*

AÑO	SUPERFICIE (hectáreas)	CANTIDAD DE VIÑEDOS	TAMAÑO MEDIO DEL VIÑEDO (ha)
1990*	210.371	36.402	5,8
1995	210.391	34.845	6,0
2000**	201.113	25.180	8,0
2005	218.590	25.882	8,4
2010***	217.750	24.780	8,8
2015	224.707	25.049	9,0
2016	223.944	24.702	9,1
2017	220.848	24.116	9,2
2018	218.233	23.931	9,1
Var. %2018/2017	-1,2	-0,8	-0,4
Var. %2018/2000	8,5	-5,0	14,2

* V Censo Vitícola Nacional ** Actualización Registro de Viñedos Resolución C 27/00

*** Actualización Registro de Viñedos Resolución C 27/01

*** Actualización Registro de viñedos ciclo vegetativo 2010-2011

Esta estructura es todavía –en gran medida– el legado del modelo tradicional con el que se ha desarrollado la vitivinicultura argentina en sus etapas iniciales, fuertemente apoyada en la pequeñas y medianas empresas vitícolas, que llevaron adelante cultivos intensivos de pequeña escala debido a las limitaciones en el uso del agua, que dependía del riego artificial por canales. A pesar de las tendencias hacia una mayor concentración de la tierra, las escalas de superficie aún albergan un número importante de pequeños productores.

En esa configuración tradicional, tenía un lugar subordinado, pero lugar al fin, la pequeña producción minifundista de tipo campesino. La viabilidad económica de ese tipo de producción hoy está en duda. Este proceso de concentración en la dimensión, aunque en menor escala, también puede observarse en la cantidad de establecimientos elaboradores de vino, donde menos cantidad de bodegas muestran



**Vinos
varietales**



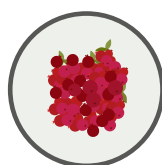
**Vinos
genéricos**



Mosto



Uva en fresco



Pasas de uva

2009



**1.315
millones l**

2018



**1.114
millones l**



un crecimiento en el promedio del volumen de vinos que elaboran cada una.

Desde el punto de vista de su producción final, el sector puede desagregarse según cinco grandes tipos de bienes producidos: los vinos varietales, los vinos genéricos, los mostos o jugos concentrados de uva, uva en fresco y pasas de uva. Sin embargo, la variedad de estrategias productivas y de comercialización, que desarrollan los actores del sector para generar tal oferta, hace que sean relativamente pocas las unidades económicas que se adscriban a solo uno de esos grandes mercados.

Esa heterogeneidad también está presente si se busca distinguir los avances en los procesos de reconversión y modernización tecnológica y organizacional entre la diversidad de agentes y empresas. Así, el sector muestra, en su actual estado de transformación, que un significativo conjunto de los actores que lo integran encarna la diversidad aún a escala de la unidad productiva. Esta diversidad alcanza tanto a los modelos productivos que despliegan como en el tipo de uvas y vinos que producen.

Aquella situación dual de la vitivinicultura argentina mencionada precedentemente, que la dota de características a la vez “tradicionales” y “nuevas”, explica, en gran medida, la naturaleza que asumen sus principales desafíos de adaptación.

Países como EE. UU. y Australia llegan al presente con una fuerte concentración industrial del sector, donde cerca del 70 % del vino producido se origina en cinco empresas. En el otro extremo, las cinco principales empresas de Francia, España e Italia representan tan solo el 13 %, 10 % y 5 %. En Argentina, las cinco principales empresas (Martin, F. 2009) dominan el 50% del mercado del vino, pero ese grado de concentración se relativiza si tenemos en cuenta que una de ellas es la Federación de Cooperativas Vinícolas (FeCoViTA), una organización de segundo grado que nuclea a cerca de 5.000 productores. A su vez, en el país, la producción de uvas y vinos genérico está mucho más concentrada que la producción que recurre a uvas de mayor calidad enológica.

En la última década, las ventas totales de vino argentino, que incluyen al mercado interno y al internacional, a los vinos fraccionados y a granel, continuaron su tendencia negativa: pasaron de 1.315 millones de litros en 2009 a 1.114 en 2018 (Observatorio Vitivinícola Argentino, 2019). A su vez, esa caída general alberga dos dinámicas bien distintas: crece la venta de vinos varietales y decae la de vinos genéricos. La mayoría de estos últimos se destinan a un mercado interno en baja sostenida desde hace décadas: en los años 70 se llegó a consumir, nacionalmente, casi 90 litros per cápita y en el presente no llega a 20.

En la perspectiva de los últimos 20 años, la relativa estabilización de la superficie y de la producción nacional se sostuvo con un crecimiento importante de las exportaciones. Si bien, en la actualidad, el consumo nacional de vino es menor que la mitad de lo que era hace algo menos de 30 años, actualmente, el mercado interno representa cerca del 80 % de las ventas del complejo (Secretaría de Política Económica, 2018). No obstante la disminución del consumo interno, Argentina continúa siendo un gran consumidor de vino, ocupando el séptimo lugar en el mundo y el quinto lugar como productor de vinos luego de Italia, Francia, España y Estados Unidos.

También, Argentina se ha convertido en un importante exporta-

dor mundial de vinos, basado en una creciente calidad de su producción. Esa calidad le permite competir en mercados tradicionalmente consumidores de vinos originados en otras regiones productoras. Este incremento en las exportaciones ha permitido compensar, en parte, la disminución del consumo interno de vinos y ha sido un incentivo fundamental para el desarrollo de la industria. No obstante, las exportaciones vienen sufriendo una pérdida sostenida de mercados con el avance de sus competidores.

En cuanto al mosto, Argentina lidera el mercado mundial, pues desde hace varios años es el principal exportador. El mosto es un componente básico de productos más complejos. Es un endulzante utilizado por la industria de bebidas y jugos. Por ello, es un producto genérico, con bajos márgenes por unidad y basado en grandes volúmenes, con una calidad estándar, sin diferenciación y, consecuentemente, su demanda y su precio son altamente volátiles y dependen de las cantidades que, año a año, se vuelquen al mercado mundial.

EN ESE CONTEXTO, DESDE HACE VARIOS AÑOS, EL SECTOR SE ENCUENTRA EMBARCADO EN UN PROCESO DE CONCENTRACIÓN E INTEGRACIÓN VERTICAL. EN SU ETAPA PRIMARIA, POR EJEMPLO, ELLO SE MUESTRA EN UN INCREMENTO DE LA SUPERFICIE EN PRODUCCIÓN EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS, AUNQUE SE ACOMPAÑA POR UNA DISMINUCIÓN DE LA CANTIDAD DE VIÑEDOS.

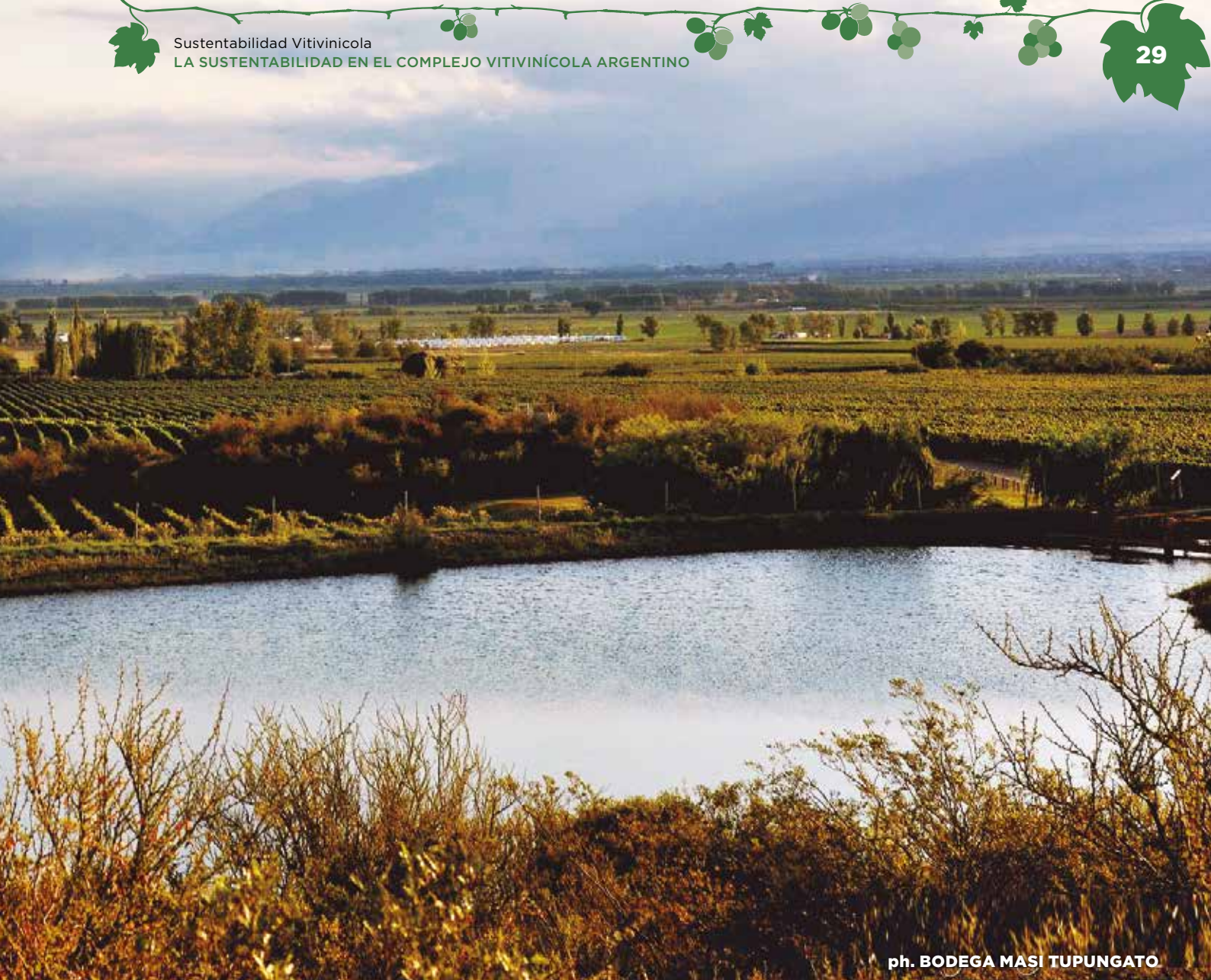


ph. BODEGA MASI TUPUNGATO

Sobre ese trasfondo, los viñedos que poseen superficies menores a 7,5 hectáreas están disminuyendo fuertemente (Secretaría de Política Económica, 2018), a la vez que crece la cantidad de nuevos viñedos con mayor superficie. Observando la serie histórica de datos sobre superficie cultivada, se puede apreciar que, en el corto plazo, cuando en el término de pocos años la superficie total implantadas crece, ello se debe a que se incrementan las unidades pertenecientes a grandes productores; en cambio, los años en que la superficie total mengua, ello se vincula a la desaparición de pequeños productores. El incremento de los niveles de integración vertical es incentivado por los requerimientos de calidad que conlleva la producción de vinos varietales (Martín, 2009). Ese proceso de concentración también es observable en la etapa de industrialización de la cadena vitivinícola, donde la cantidad de bodegas viene descendiendo: en 2006 era de 954 y en 2017 de 881 (Secretaría de Política Económica, 2018).

El proceso de reconfiguración, que está atravesando el sector, ha puesto en situación de mayor vulnerabilidad tanto a los pequeños y medianos productores como a las bodegas que componen el mercado de traslado, que elaboran vino por cuenta de terceros y venden su producción a granel.

Así, hay datos para sostener que la caída del consumo nacional y la reconfiguración del sector no afectaron a todas las categorías de vinos por igual, ni a todas las empresas por igual. Tampoco puede afirmarse que las más beneficiadas hayan sido las grandes empresas. Variables tales como los incrementos de productividad y profesionalización de



ph. BODEGA MASI TUPUNGATO

la gestión parecen explicar mejor los buenos desempeños (Bocco & otros, 2007). Todo ese contexto de larga data ha llevado a que, ya a mediados de la década del 2000, el plan estratégico del sector (Plan Estratégico Vitivinícola - PEVI) haya desestimado perseguir cualquier meta relacionada con una expansión productiva o con un incremento de los volúmenes elaborados, pues asumía que el mercado mundial seguiría estando caracterizado por un escenario de sobreoferta. A partir de ello, durante estos años, procuró la instauración local de un nuevo modelo de vitivinicultura, que llevaría a transformar cualitativamente al sector, con el norte puesto en la elaboración de productos de mayor calidad y precio, un proceso de reconversión que aún continúa. Ese esfuerzo tuvo el eje especialmente puesto en apoyar la reconversión de las medianas y pequeñas unidades

de producción vitícolas y elaboradoras, con suerte dispar hasta el momento.

LA VITIVINICULTURA ARGENTINA Y SU AMBIENTE

Se ha mencionado ya que los oasis agrícolas, donde se desarrolla la vitivinicultura argentina, se ubican en un ecosistema árido.

Los ecosistemas áridos son áreas frágiles a nivel ambiental, esto es, susceptibles de ser sensiblemente impactadas por leves alteraciones producidas por el hombre. Esa vulnerabilidad, propia de las tierras secas, está determinada no solo por el índice de aridez, sino también por factores tales como la velocidad del viento, la textura del suelo o el tipo de cobertura vegetal que posea.

En los oasis productivos de Mendoza y San Juan, al pie de la Cor-

dillera de los Andes, predomina un clima mediterráneo. Los inviernos destacan por heladas que suelen ser severas. Los veranos son calurosos, se extienden en el tiempo y traen aparejadas precipitaciones intensas y cortas, a veces con caída de granizo. Las precipitaciones estivales han venido incrementándose en las últimas décadas, así como la temperatura. Los escenarios futuros que se auguran, por efecto del cambio climático, profundizan las tendencias que ya se han verificado en el pasado: en toda la franja vitivinícola del país continuarían incrementándose las temperaturas máximas y mínimas, así como las precipitaciones.

Sin embargo, en todos los escenarios considerados, se proyectan incrementos más marcados en la zona norte (provincias de La Rioja, Catamarca y Salta), contrastando con aumentos leves y, en algunos casos, poco significativos (como

es el caso de la provincia de Mendoza y el sur de San Juan).

Una consecuencia importante, del aumento de las temperaturas para el complejo vitivinícola, será que ello traerá aparejado un incremento de la evapotranspiración, esto es, un incremento de la vaporización del agua líquida contenida en los tejidos de las plantas y su posterior remoción hacia la atmósfera, y del proceso de evaporación de la superficie del suelo. Esos incrementos en las temperaturas alertan sobre la necesidad de compensar esas pérdidas incrementando la provisión de agua a los cultivos.

El cambio climático también está impactando en la disponibilidad del recurso hídrico en la región de Cuyo.

Los resultados de las series históricas de largo alcance muestran que los caudales de los ríos cuyanos, en algunos casos, poseen una tendencia a la baja y, en otros, estacionaria. La fuente de agua de esos ríos es la nieve que cae sobre la cordillera, fundamentalmente, en el invierno [Boninsegna, J., & Villalva, R. (S/F)].

No se poseen datos sobre los niveles de esas precipitaciones en los inicios del siglo XX, pero sí se conoce que esas nevadas se originan en los mismos fenómenos que generan precipitaciones al oeste de la cadena montañosa que configuran los Andes. Por ello, aceptando que el régimen de nevadas en la cordillera sigue el mismo patrón que el de precipitaciones trasandinas, se puede concluir que la tendencia de los niveles de caída de nieve es negativa, como lo es la tendencia de los niveles de precipitaciones pluviales al oeste de los Andes.

Ello estaría ocasionando la tendencia negativa en el nivel de los caudales, una disminución que podría ser aún mayor si se aislara la contribución que efectúa a esos ríos el derretimiento acelerado de los glaciares. Dicho de otro modo, ese mayor derretimiento de los glaciares podría estar explicando que, en algunos ríos de la región, las series temporales seculares muestren una situación estacionaria en los caudales.

Por el lado de la demanda de agua, en la región se verifica un crecimiento de la población y de las áreas urbanas donde ella mayoritariamente habita. Para el caso de la provincia de Mendoza, los estudios realizados en ocasión del "Plan Provincial de Ordenamiento Territorial" muestran que, entre 2001 y 2009, el 11 % de las tierras rurales se transformaron en urbanas. Los especialistas estiman que, mientras una hectárea agrícola consume unos 16 mil metros cúbicos de agua por año, hace falta más del doble de ese volumen si esa misma superficie se destina a vivienda urbana; por lo tanto, el riesgo de déficit hídrico en la región debe ser tomado seriamente en cuenta.

Los ecosistemas refieren al conjunto de organismos y su medio físico interactuando en un lugar. Al momento de analizar cómo se preserva un ecosistema, encontramos tres factores determinantes: el aire, el agua y el suelo. Aquí, también destaca la importancia de la interacción entre ellos; por ejemplo, la contaminación del aire finalmente resulta transferida -mediante el agua de lluvia- al suelo, generando un impacto en este.

Para el caso de las actividades que conforman la cadena de valor vitivinícola, resultan cruciales los recursos hídricos y el suelo, en los que se profundizará en las siguientes dos secciones.



2.3

IMPACTOS RELEVANTES EN LA DIMENSIÓN
BIOFÍSICA DEL AMBIENTE

RECURSOS HÍDRICOS

Desde la perspectiva de la sustentabilidad, como la vitivinicultura argentina se desarrolla en un medio árido, la preservación del recurso hídrico es crucial. En la región de Cuyo, las actividades productivas son totalmente dependientes de la oferta de agua que ofrezcan las acumulaciones de nieve en la alta montaña.

Sobre el total del agua requerida en todo concepto, cerca del 90 % es demandado por la actividad agrícola, de la cual la etapa primaria de la vitivinicultura es la principal protagonista. El sector industrial, que en este caso incluye a la actividad de las bodegas del sector, demanda solo el 2 %, mientras que el agua destinada al consumo humano directo insume otro 5 %. El 4 % restante se reparte entre otros usos.

En el caso de Mendoza, el aporte de agua proveniente de las precipitaciones nivales descende de la Cordillera de los Andes a través de cinco ríos que se encuentran regulados: Mendoza, Tunuyán, Diamante y Atuel y Malargüe. El “índice de escasez hídrica” de la provincia, un indicador que relaciona la demanda hídrica con su oferta total, muestra valores críticos en tres de sus cuatro cuencas.

Escasez hídrica según cuencas mendocinas. Tomado de (Duek & Comellas, Consumo de agua en la cadena vitivinícola de Mendoza, Argentina. Escenarios de uso sostenible, 2015)

CUENCA	VOLUMEN DE AGUA (hm ³ /año)		ÍNDICE DE ESCASEZ HÍDRICA (%)
	Oferta hídrica	Demanda hídrica	
Río Mendoza	1.805	1.772	98,17
Río Tunuyán Inferior	1.644	1.501	91,30
Río Tunuyán Superior	935	809	86,52
Ríos Diamante y Atuel	2.359	1.248	52,90

Esta situación es fruto de dos procesos concurrentes: un incremento sostenido de la demanda de agua debida al crecimiento de la población y de las actividades económicas, y, por otro lado, es consecuencia de una reducción de la oferta hídrica. Esta última, a su vez, resulta una secuela de los procesos de contaminación por actividades humanas a que están expuestas las aguas, como una derivación del ascenso de la temperatura que está afectando de manera negativa las fuentes de aprovisionamiento de los ríos y, consecuentemente, sus caudales.

AFECTACIÓN DEL CAUDAL DE LOS RÍOS

Así como estos oasis de riego son, por definición, fuertemente dependientes de la disponibilidad hídrica, esta estriba, en primera instancia, en los caudales de los ríos de la región. A su vez, el caudal de esos ríos está en manos del deshielo de los depósitos de nieve acumulados en las cumbres montañosas, que conforman su cuenca superior.

Esa es la característica de los ríos Desaguadero o Bermejo, Jáchal, San Juan, Mendoza, Tunuyán, Diamante y Atuel. Al sur de la región, sobresalen los ríos Río Grande y Barrancas. Los mencionados ríos han sido embalsados para almacenar agua para consumo humano, regadío y generación de energía, distribuyendo la misma a través de una red extensa de canales que dan vida a los oasis. En el caso de la provincia de San Juan, se trata de los oasis de Tulum, Jáchal, Ullum y Zonda. En el caso de Mendoza, se conocen como los oasis Norte, Oasis Centro y Sur.

La disponibilidad hídrica en los oasis de riego también depende de los acuíferos, que proveen un porcentaje importante de la oferta hídrica. Los estudios al respecto han demostrado que el volumen de los acuíferos está directamente relacionado con los de las aguas superficiales y varían si estas lo hacen. Por lo tanto, si bien desde el punto de vista analítico conviene diferenciar las fuentes hídricas en superficiales y subterráneas, desde el punto de vista de su afectación conforman un mismo recurso.

Este escenario de escasez podría complicarse aún más si continúa la tendencia señalada previamente: la oferta hídrica está siendo afectada por dos procesos distintos: por un lado, la calidad del agua disponible disminuye debido a la contaminación de origen antrópico, tanto sobre las aguas superficiales como sobre los acuíferos; y por otro lado, los efectos del cambio climático afectan su disponibilidad pues disminuyen los depósitos nivosos y se reduce la superficie ocupada por los glaciares.

AFECTACIÓN DEL RÉGIMEN DE LOS RÍOS

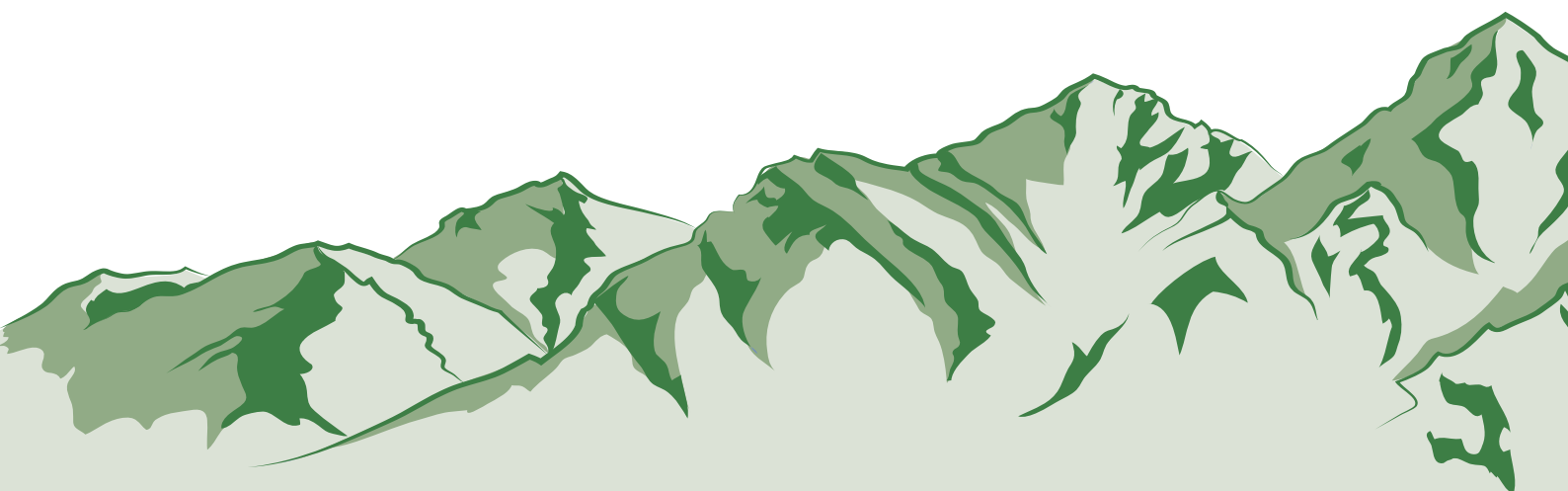
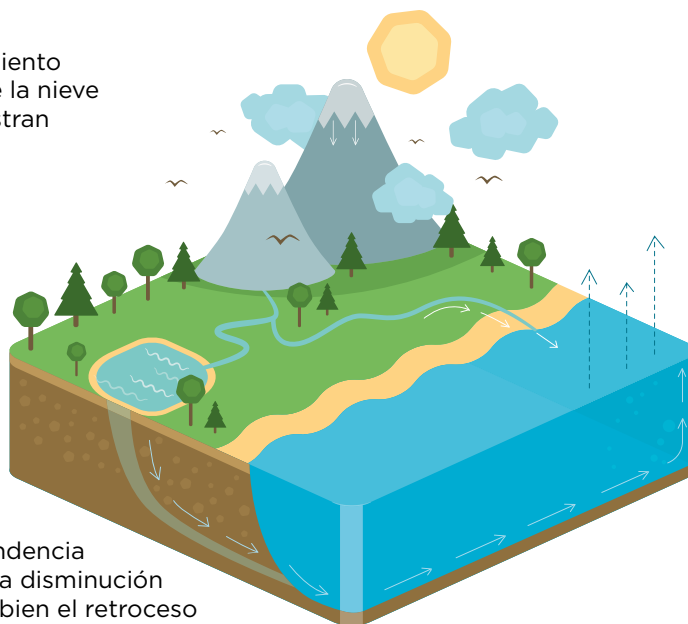
El escurrimiento de las aguas se origina en el derretimiento de la nieve acumulada y la velocidad a la que se funde la nieve depende de la temperatura. Las series históricas muestran que el volumen de las precipitaciones nivales posee una gran variabilidad año a año, lo cual da lugar a años de escasez y de abundancia, y a ciclos de sequías prolongadas (Boninsegna, 2014).

Si bien la temperatura exhibe una alta variabilidad, en las series de registro se observa una tendencia a su incremento, especialmente, en lo que respecta a las temperaturas invernales. Todo ello es congruente con el proceso de calentamiento global debido al efecto invernadero. A su vez, la variabilidad de las precipitaciones muestra una tendencia negativa.

Así, el incremento promedio de la temperatura y la tendencia a menores niveles de precipitaciones son la causa de la disminución de las masas de hielo en la Cordillera de los Andes. Si bien el retroceso de los glaciares viene desde antes, se ha acelerado en las últimas décadas.

El ritmo al que se derrite la nieve depende de las temperaturas observándose en la región que aumentó la altura de las superficies de montaña que no pueden mantener el agua en forma de nieve o hielo, y que la escurren aún en invierno a los ríos. Eso ocasiona que se deteriore la capacidad reguladora de los depósitos de nieve y hielo en altura, y cada vez exista menos cantidad de nieve y hielo que se va derritiendo durante los meses de verano. Los escenarios de cambio climático proyectan el adelanto de un mes de los picos de máxima descarga, con un incremento de los caudales que se descargan en los meses de octubre y noviembre, y una merma en los que suceden en enero, febrero y marzo.

Como los meses de verano ocasionan una mayor evaporación y resultan los meses en que debe ser provista más agua a los cultivos de la vid, lo anterior hace que la oferta de agua disminuya en el momento en que más se demanda. Si la tendencia observada continúa acentuándose, es posible que se produzca un impacto significativo en la gestión de los caudales. Como contraparte, se verifica una tendencia en el incremento de las precipitaciones en las cuencas medias y bajas, que llevan a pensar en la necesidad de prever tanto sistemas que faciliten su aprovechamiento como de enfrentar las consecuencias fitosanitarias sobre los cultivos, que conllevará ese incremento de la humedad (Boninsegna, 2014).



PROCESOS DE DEGRADACIÓN DEL AGUA SUPERFICIAL

La contaminación de las aguas superficiales, pertenecientes a cauces y canales, posee en la zona tres principales fuentes: los efluentes domésticos e industriales, los residuos sólidos y la contaminación salina por uso agrícola.

Los efluentes industriales poseen un impacto relativo sobre la agricultura; por ejemplo, en el Departamento de Maipú, esos efluentes son volcados a un colector que irriga áreas cultivadas en los Departamentos de Guaymallén y Lavalle, un 7 % de la superficie regada de la cuenca. En este caso, los efluentes que traslada este colector se mezclan con agua extraída del acuífero hasta alcanzar niveles adecuados para su uso en actividades agrícolas. Según cifras del año 2004, del total de establecimientos industriales controlados por la Departamento General de Irrigación del Gobierno de la provincia de Mendoza, el 49 % vertía sus efluentes residuales en el río Mendoza (UNCuyo, 2004).

En conclusión, y con especial atención a su re-uso como agua de riego, adquiere especial relevancia ambiental el tipo y grado de contaminación de los efluentes industriales que se vuelcan a los canales y ríos de la región, considerándose importante el seguimiento y monitoreo de los efluentes que la actividad industrial del sector vitivinícola genera.

PROCESOS DE DEGRADACIÓN DEL AGUA SUBTERRÁNEA

Si se observa el caso más emblemático, el de la provincia de Mendoza, el agua subterránea cubre alrededor de un 14 % de la demanda total. Los acuíferos de la región se alimentan, en última instancia, de las mismas fuentes que lo hacen las aguas superficiales.

Un ejemplo son los estudios realizados en la cuenca del Valle de Uco, que concluyeron que los caudales de los ríos de esa cuenca se relacionan positivamente con los niveles del agua subterránea ubicados dentro de la misma cuenca. Esos estudios también demostraron que los niveles de agua subterránea varían por efectos de los cambios en el caudal del río Tunuyán y del arroyo Manzano. De ello se concluye que, en las épocas en que el río posee un gran caudal, se produce una recarga de los acuíferos subterráneos (Laudecina, 2016). En la región analizada, uno de los principales procesos, que contribuyen a la degradación de la calidad del agua subterránea, es la salinización. Estos procesos se encontraban bastante avanzados ya para 2004, cuando los especialistas estimaban que el acuífero de primer nivel excedía, en la mayoría de las zonas, los niveles aptos para el consumo humano y el uso agrícola.

También, para esa época, concluían que las aguas subterráneas de segundo nivel, de una profundidad de entre 80 y 150 metros, en ciertas zonas mostraban valores que excedían los críticos para ambos usos y que aparecían

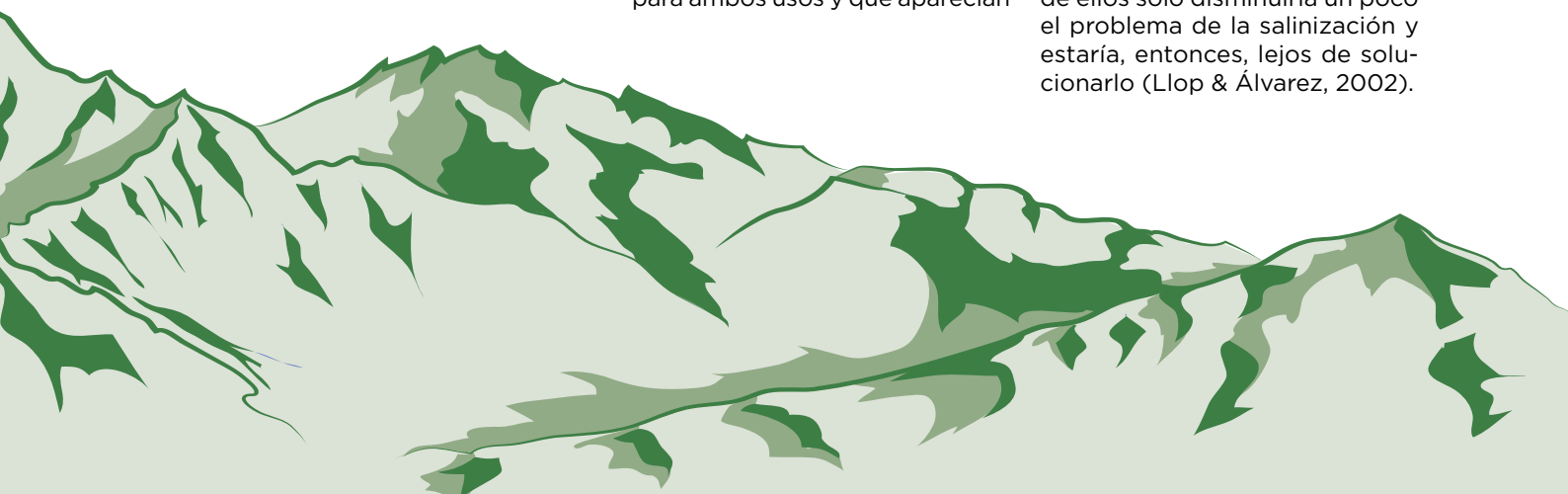
evidencias de la misma degradación del acuífero de tercer nivel de profundidad (UNCuyo, 2004).

La degradación de los acuíferos inferiores por salinización es causa de dos factores que se combinan. Por un lado, cuando se bombean caudales desde los acuíferos inferiores, al interior de ellos, se reduce la presión a la que el agua está contenida. A la vez, el agua de riego que se extrae, si se aplica sobre el suelo con baja eficiencia, una gran cantidad de ella filtra a la napa freática que se vuelve salina. Por otro lado, lo mismo sucede si la carga hidráulica del nivel superior se origina en la falta de revestimiento de los canales de riego.

Riego ineficiente y pérdida por filtración desde los canales resultan dos factores que se combinan para dar lugar a la denominada “intrusión salina”, desde el freático hacia el acuífero de nivel medio, y, eventualmente, el de tercer nivel (Llop & Álvarez, 2002).

Durante mucho tiempo, se conjeturó que la salinización de los niveles inferiores de agua subterránea era la consecuencia de que la freática filtraba a través de pozos rotos o mal cementados. Sin embargo, las investigaciones han demostrado que el principal causante es la intrusión salina por diferencias de presión, antes explicada.

Si bien se estima que un porcentaje de alrededor del 30 % de los pozos se encuentra en malas condiciones, el cegado correcto de ellos solo disminuiría un poco el problema de la salinización y estaría, entonces, lejos de solucionarlo (Llop & Álvarez, 2002).



Los estudios realizados en la cuenca norte de la provincia de Mendoza muestran que la principal zona crítica es aquella en donde predominan las explotaciones que solo se abastecen de agua subterránea; por ejemplo, en el Departamento de San Martín se verifica un proceso de salinización del agua subterránea por sobreexplotación (Llop & Álvarez, 2002).

Es significativa la superficie bajo cultivo regada con agua subterránea. La cuenca norte de Mendoza comprende tanto los ríos Tunuyán Inferior y Mendoza como el agua subterránea que abarca toda su extensión. Esa cuenca posee 160.000 hectáreas bajo riego, en donde el 28 % de ella se abastece con agua subterránea como única fuente de aprovisionamiento hídrico, casi la misma proporción de la superficie cuyo único riego se realiza con agua superficial. A su vez, el 42 % restante de la superficie utiliza conjuntamente ambas fuentes de agua para riego. Puesto de otra manera, el 70 % de la superficie cultivable de la cuenca requiere del agua subterránea para su funcionamiento.

Las nuevas y grandes inversiones en vitivinicultura han preferido mantenerse fuera del sistema de riego tradicional y han asentado sus cultivos en tierras altas, con suelos que puedan ser regados con agua subterránea. Esto es, la expansión agrícola vitivinícola protagonizada por el subsector más dinámico, el de los vinos varietales, se basa en la explotación del agua subterránea (Martín, 2009).

LA MAGNITUD DE LA INEFICIENCIA EN EL USO DEL AGUA

Los estudios realizados con el fin de mensurar los niveles de eficiencia en el uso del agua en el sector vitivinícola son auspiciosos, pues indican que existe un considerable margen de mejora para introducir. Por ejemplo, uno de los estudios (especialmente realizado por el Instituto Nacional del Agua), sobre la base de los sistemas de riego utilizados en 2012, calcula cuál sería la mejora en la eficiencia del riego si se evitaran las fugas que existen en la red de canales externos a la propiedad, si se adoptaran mejoras en la gestión del agua en las bodegas y si se adoptaran técnicas de riego presurizado por goteo en la totalidad de las fincas cultivadas. Así, el estudio concluye que con esas mejoras sería necesario casi un 36 % menos de agua (Duek, 2018).

No menos importante es el hallazgo de que el mayor ahorro provendrá del eslabón agrícola de la cadena de valor, pues la proporción de agua demandada por el eslabón industrial es relativamente baja, menor al 1 % del total de agua consumida en el sector. De ello se deduce que los esfuerzos por ganar sustentabilidad, a través de la gestión del agua, deberán orientarse sobre el desarrollo de mejoras en el uso de agua en la fase de cultivo.

No obstante ello, aún en aquellas cuencas o subregiones donde, en el corto plazo, no estuviera comprometida la disponibilidad del agua, su filtración excesiva en el terreno sería uno de los principales causantes de la salinización de los suelos. Por lo tanto, incluso sin la existencia de un escenario de restricción hídrica, igual tendrá sentido ambiental concentrar esfuerzos en optimizar el uso del agua en ese caso, para evitar la degradación de otro factor natural crítico para el sector: los suelos (que se analizará el apartado posterior).

La expansión agrícola vitivinícola, protagonizada por el subsector más dinámico, el de los vinos varietales, se basa en la explotación del agua subterránea

Degradación del agua subterránea



LOS NIVELES DE AGUA SUBTERRÁNEA VARÍAN POR EFECTOS DE LOS CAMBIOS EN EL CAUDAL DEL RÍO TUNUYÁN Y DEL ARROYO MANZANO. DE ELLO SE CONCLUYE QUE, EN LAS ÉPOCAS EN QUE EL RÍO POSEE UN GRAN CAUDAL, SE FAVORECE LA RECARGA DE LOS ACUÍFEROS SUBTERRÁNEOS



SUELOS

Las estimaciones oficiales alertan respecto a que cerca de un 60 % de las tierras bajo cultivo, en los oasis irrigados, presentan procesos de degradación de suelos en mayor o menor grado (Guida-Johnson & otros, 2017).

Aquí, entendemos que la salud del suelo refiere a la capacidad del mismo para mantener a través del tiempo su calidad, y que esta última viene determinada por su capacidad de producir sin resultar degradado. La calidad depende de factores químicos, físicos y biológicos. Entre los primeros, se encuentran los macronutrientes, los micronutrientes, la acidez y la salinidad. Los factores físicos más importantes refieren a la capacidad de almacenaje de agua de los suelos, a su porosidad, su compactación y la temperatura. Finalmente, contribuyen a la calidad biológica de los suelos la diversidad microbiana, como son los hongos, las bacterias y las levaduras, la materia orgánica o la actividad de insectos del suelo y lombrices.

Algunas de las actividades que realiza el hombre poseen un efecto directo sobre el suelo y, por lo tanto, la capacidad para afectarlo positiva o negativamente. Con relación a su afectación adversa, existe acuerdo en que tienen alta probabilidad de constituirse en factores de deterioro del suelo actividades como la labranza, la remoción de suelo, su mecanización, el monocultivo y la adición de sustancias químicas, así como ciertas modalidades de riego, de drenaje y de fertilización, entre otras. Así, cuando el suelo no es manejado adecuadamente, se desencadena una serie de consecuencias que lo degradan, afectando su capacidad actual o potencial para producir. Entre los resultados más importantes de su deficiente manejo, se encuentran la erosión, la compactación, la salinidad, la formación de costras y la disminución de fertilidad.

Si bien lo anterior aplica en general y para cualquier tipo de suelo productivo, adquiere un sentido importancia para el sector vitivinícola, ya que las actividades de este se desarrollan dentro de ecosistemas áridos y semiáridos del país gracias a la creación de oasis artificiales basados en el riego de los cultivos.

Siguiendo la definición de la Convención de Naciones Unidas para Combatir la Desertificación (UNCCD), las regiones de clima hiperárido, árido, semiárido y subhúmedo seco albergan ecosistemas frágiles.

Es un hecho relativamente poco conocido, fuera del ámbito especializado, que la Argentina es el país de América Latina con mayor cantidad de superficie de tierra árida, semiárida y subhúmeda seca, que llega a cubrir el 70% de su territorio.

Estas superficies con distinto grado de aridez poseen un ecosistema naturalmente frágil y vulnerable. Su nivel de vulnerabilidad depende de un conjunto de procesos y factores dominantes, que exceden el índice de aridez y que comprenden la velocidad del viento, la estratificación y la cobertura de vegetación, del congelamiento y de la textura del suelo, de su salinidad y sodicidad, así como de



la erosión eólica e hídrica a que esté expuesto.

A la condición de fragilidad natural, que caracteriza a las tierras secas, debe agregarse el impacto que sobre ella está teniendo el cambio climático, con reducción de la precipitación de nieve, el incremento de lluvias estivales y el aumento de la temperatura. A ello debe sumarse la presión antrópica, que, a su vez, depende de la densidad de la población, del uso del agua y del suelo. En el caso del suelo en regiones secas, importan aquellas prácticas agrícolas que generan graves desequilibrios ecológicos, así como la extracción excesiva de madera y leña, los incendios y el nivel de pobreza de quienes viven en esas tierras áridas.

Cuando esa fragilidad natural del suelo se ve expuesta a ciertas actividades humanas que afectan adversamente su funcionamiento, se produce la degradación de las tierras áridas acelerando procesos de desertificación. En la zona de Cuyo, las principales acciones adversas son el sobrepastoreo, la deforestación y las prácticas agrícolas no sustentables; observándose en la región el avance de procesos de degradación de suelos.

EL PROBLEMA DE LA DESERTIFICACIÓN

Así, las tierras que rodean a los oasis productivos, donde se desarrolla la vitivinicultura, están expuestas a procesos de desertificación por acción antrópica.

También lo están las tierras de cultivo al interior de esos oasis: según los especialistas, el 40 % de esta superficie presenta problemas de desertificación provocados por la salinización y por el ascenso de las napas freáticas, esto último denominado “revenimiento freático” (Abraham, 2002). Las tierras, al encontrarse expuestas al proceso de desertificación, se vuelven importantes fuentes de liberación de gases de efecto invernadero a la atmósfera.

Siguiendo a la Convención Internacional de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía (UN CCD), entenderemos aquí por “desertificación” a “la degradación de las tierras en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, resultante de diversos factores tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas”.

En el caso de las tierras ubicadas fuera de los oasis productivos, la desertificación es fruto de la tala de bosques y del excesivo pastoreo. Ambas situaciones se encuentran fuertemente asociadas a la condición de pobreza en que se encuentra la población que habita en esas tierras áridas, que sobrevive recolectando leña de los bosques, y con la explotación y venta de animales que sobrepastorean en la tierra árida disponible. La desertificación debe entenderse entonces no como un problema de las tierras áridas o los desiertos, sino como la consecuencia de la explotación inadecuada que los grupos humanos hacen de esas tierras. Ello lleva a la destrucción y a la fragmentación de los hábitats naturales, con la consiguiente pérdida de especies de flora y fauna.

El riesgo de contaminación en estas zonas áridas también es considerable, considerando entre las principales fuentes de contaminación a las actividades petroleras y mineras; aunque cada vez está más presente la contaminación de áreas naturales en proximidad de asentamientos humanos por efecto de la aparición de residuos sólidos urbanos.

Por último, es necesario tomar en cuenta que los oasis de riego y las zonas áridas que los rodean están estrechamente relacionados, ejerciendo mutua presión uno con otro. Una parte de los trabajadores del sector vitivinícola habita en esas zonas áridas y labora estacionalmente en los oasis. A su vez, muchos de los recursos que se consumen en los oasis, como leña y animales, provienen de las zonas áridas que conforman su entorno.

GESTIÓN DEL SUELO AGRÍCOLA Y DEGRADACIÓN

Los atributos de calidad y salud del suelo se mantienen o incrementan mediante lo que se denomina “el cuidado de suelo o la gestión sustentable de los suelos”. Entonces, importan de sobre manera las características que asumen las prácticas habituales de gestión del suelo.

Algunas de las modalidades de laboreo practicadas en los viñedos se han convertido en

factores de degradación de los suelos. Existen dos modalidades de laboreo con efectos adversos: la tradicional, mediante labranza con arado de reja y vertedera, y la que recurre a la aplicación de herbicidas y el uso intensivo de otros agroquímicos.

El laboreo del suelo se realiza mediante labranzas con arado de reja y vertedera, y, en algunos casos, son reemplazadas por la aplicación de herbicidas y el uso intensivo de otros agroquímicos. Con el tiempo, ambas producen graves desequilibrios ecológicos, tales como la reducción de la infiltración del agua, el aumento de la escorrentía, mayor riesgo de erosión y compactación del suelo, problemas de tracción en maquinaria, disminución de la fertilidad, pérdida de biodiversidad, perjuicios a insectos benéficos, contaminación del suelo y del agua, y potenciales riesgos para la salud humana.

Otro riesgo inherente al uso intensivo de agroquímicos es que en los oasis productivos, donde se desarrolla la vitivinicultura argentina, una parte de las fincas suele ubicarse en la vecindad de áreas urbanas dedicadas a vivienda.

Los pesticidas requieren un uso cuidado, acorde a recomendaciones técnicas no siempre respetadas. Los muestreos realizados por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), organismo nacional de control, entre 2011 y 2016, en los principales mercados concentradores de frutas y verduras del país, señalan la presencia de pesticidas en cerca del 60% de las muestras analizadas y alrededor de un décimo de ellas superan el límite máximo.

SALINIZACIÓN DE SUELOS

Como se trató previamente, en las regiones áridas, los suelos cultivados corren riesgo de salinización si están expuestos a riego excesivo y a la falta de drenaje adecua-

do. Las aguas que naturalmente contienen sales se acumulan en las depresiones del terreno y, si bien la lluvia morigeradora estos procesos por dilución y arrastre, en lugares secos con un régimen de lluvia escaso como en la región de Cuyo, son propensos a elevar paulatinamente la concentración salina de los suelos.

Puede suceder además que el nivel de la capa freática aumente por el riego, por ejemplo, el riego en surcos y en manto facilita la infiltración. También puede subir el nivel de la capa freática por la falta de impermeabilización de los canales que transportan agua para riego. Así, en esos casos, el suelo se saliniza no ya por el aporte de agua superficial que reciba, sino porque el agua de la napa contiene sales y asciende por capilaridad a la superficie (Guida-Johnson & otros, 2017).

El impacto adverso más significativo de la salinización del suelo cultivado es que reduce la productividad de los cultivos; consecuentemente, reduce el valor de la tierra y, llegado un determinado punto, conduce a su abandono e incrementa su vulnerabilidad a la desertificación. Por ejemplo, según el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial de la provincia de Mendoza, en el oasis norte la salinización afecta al 50% de las tierras cultivadas y de las aguas subterráneas. Cuando el suelo bajo cultivo se saliniza, el rendimiento de las producciones agrícolas disminuye. Si la salinización es muy pronunciada, el cultivo debe abandonarse, lo cual -la mayoría de las veces- es sinónimo de tierras de cultivo que se pierden y abandonan (Gobierno de la Provincia de Mendoza, 2017).

En la mayoría de los casos, ese proceso de degradación del suelo conlleva a empobrecer los recursos disponibles para la población rural. Así, desertificación por salinización del suelo y/o de las fuentes de agua, y crecimiento de la pobreza rural son dos resultados

estrechamente relacionados, que muestran la contracara de una producción no sustentable.

EROSIÓN HÍDRICA. EL PIEDEMONTE

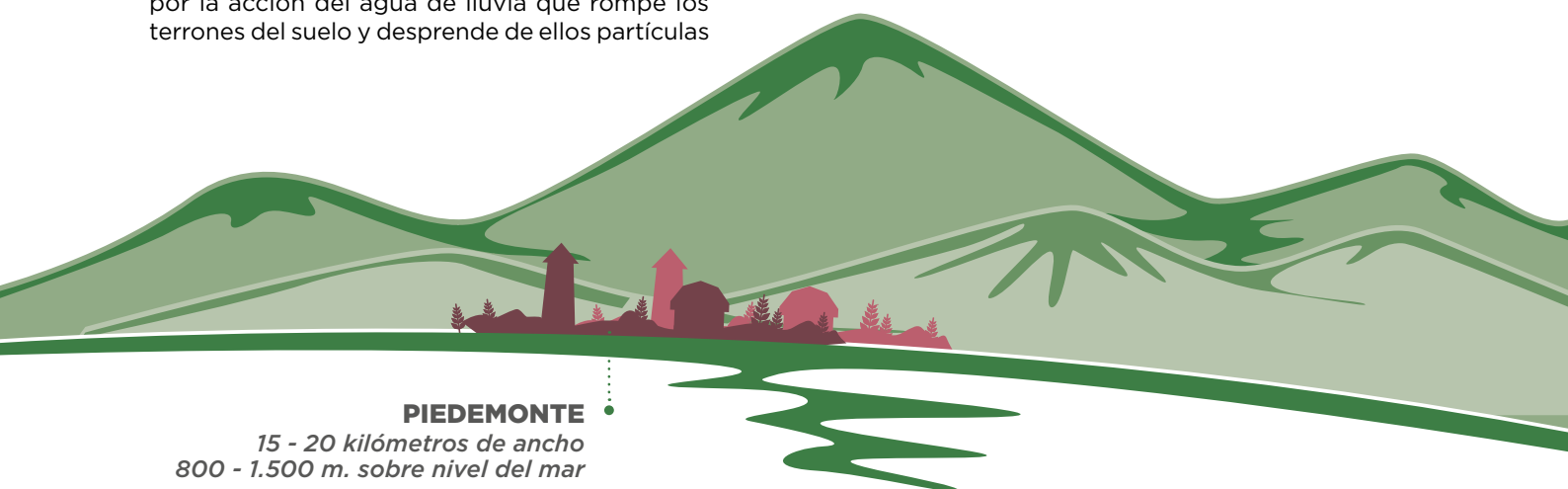
La erosión es el desgaste que se produce en la superficie del suelo por la acción de agentes externos, como el viento o el agua, o por la fricción continua de otros cuerpos, y si bien es un proceso natural, el uso intensivo de las tierras agrícolas y su manejo inadecuado ha alterado la dinámica del paisaje en un sentido que aceleró los procesos de erosión de los suelos.

El proceso de erosión remueve la capa superficial del suelo lo que ocasiona la pérdida de materia orgánica y nutrientes. Además, se degrada la estructura física del suelo, y disminuye su capacidad de retención del agua. Todo ello disminuye la fertilidad natural y, por lo tanto, su productividad.

La erosión hídrica de un suelo ocurre -en general- por la acción del agua de lluvia que rompe los terrones del suelo y desprende de ellos partículas

con materia orgánica que luego son arrastradas, y también porque el agua que corre libremente por la superficie de un terreno desprende secciones de suelo, arrastrando la capa fértil. En lo que respecta a los oasis de riego, el fenómeno de la erosión hídrica toma relevancia en los cultivos de vides que se realizan en tierras con mayor pendiente, como lo es el piedemonte.

En la precordillera cuyana el piedemonte es una franja de entre 15 y 20 km de ancho, entre los 800 y 1.500 metros de altura sobre el nivel del mar. Su fragilidad deviene de sus grandes pendientes, suelos no consolidados, a que está expuesto a lluvias estivales violentas y concentradas y a que posee vegetación escasa. Todo ello vuelve al suelo del piedemonte particularmente vulnerable. Y justamente sobre este tipo de suelos se han asentado los principales emprendimientos que lideran la expansión de la vitivinicultura argentina.



2.4 IMPACTOS RELEVANTES EN LA DIMENSIÓN SOCIAL

La participación de las pymes a lo largo de la cadena vitivinícola es muy importante, más allá de que haya ido mermando a lo largo del tiempo, y esto resulta evidente no solo en el segmento primario, sino también en el industrial y en el de la comercialización.

Históricamente, la vitivinicultura argentina se ha estructurado en torno a pequeños y medianos productores vitícolas. Se entenderá aquí por “pequeño y mediano productor vitícola” a quien explota una superficie menor a 30 hectáreas. Este formato productivo ha sido uno de los principales vehículos para el arraigo de familias en el territorio cuyano en general, y en el mendocino en particular. Eso hace que los niveles de sustentabilidad que el sector pueda ofrecer a esos pequeños y medianos productores primarios, sea quizá el aspecto crucial por atender en la actualidad, si lo que se persigue es mejorar y proteger el entorno social a que dio lugar la vitivinicultura.

Por otra parte, el sector es un gran generador de puestos de trabajo permanentes y temporarios, tanto en su fase primaria como en la etapa manufacturera, adquiriendo especial relevancia social la calidad del empleo que genera.

Si bien ambos sectores (pequeños y medianos productores vitícolas y trabajadores) están lejos de agotar el abanico actores sociales que se involucran en las actividades del sector, merecen una especial atención en la actualidad y, por ello, serán objeto del siguiente análisis.

LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES VITÍCOLAS

La reconfiguración general del sector se expresa en torno a tres tipos de productos distintos, el que conforman los vinos de calidad, el que conforman los vinos genéricos y el del mosto. El primero muestra un dinamismo económico superior y lidera el crecimiento del sector. A su vez, esta reconfiguración está operando sobre el conjunto de los pequeños y medianos productores vitícolas, al diferenciar en su interior dos subconjuntos: por un lado, el grupo de quienes logran reconvertirse como productores de uvas de gran capacidad enológica y, por otro lado, el de quienes no lo logran y continúan produciendo una materia prima de menor calidad enológica, pero de mayor rendimiento, con destino a la confección de vinos genéricos y mosto.

Si bien la diferenciación señalada se estructura en torno al tipo de vino que se produce, se extiende a los rasgos básicos que caracterizan a cada subconjunto de productores vitícolas: son diversos los conocimientos y los manejos técnicos que demanda la producción en un caso y otro, es diferente la demanda de trabajadores especializados y también lo es el tipo de relación entre el productor y la industria que se genera en un grupo y en el otro.

Con relación a lo señalado, la vitivinicultura argentina se ha caracterizado desde siempre por una relación asimétrica en la negociación de intereses entre los actores de la fase de producción primaria y los actores de la fase industrial. Este desbalance en las relaciones responde a varios factores. En el caso de los vinos genéricos, centralmente destinados al mercado interno, y de los mostos destinados al mercado externo, las empresas bodegueras y comercializadoras poseen un alto grado de concentración y unas pocas controlan el mercado. A su vez, los productores primarios son muchos y suelen estar atomizados. A ello se suma que la uva destinada para la producción de vino es una mercancía perecedera, y esa situación afecta el poder de negociación del productor vitícola.

Este esquema de relaciones rige aún en la gran mayoría del sector vitivinícola dedicado al vino genérico y al mosto y, si bien a principios de los años 90 se desmontó todo un cuerpo legislativo dirigido a la regulación económica del sector, hasta la actualidad, se mantuvieron medidas de política pública destinadas a aminorar las fluctuaciones de los precios de las materias primas.

En el caso de los vinos varietales, la estructura industrial está mucho menos concentrada y, además, se encuentra segmentada según los tipos de vino producidos. Sin embargo, en la “nueva vitivinicultura” nacional, también se verifica una preeminencia de los establecimientos transformadores por sobre los pequeños productores primarios, aunque responde a otras razones y adopta características propias.

En este caso, las bodegas tienen una posición dominante respecto a los productores de uvas debido a la integración vertical hacia la que necesitan avanzar las primeras. Esa tendencia a la integración es consecuencia de las exigencias de calidad y diferenciación que les impone a las bodegas el mercado internacional al que apuntan.

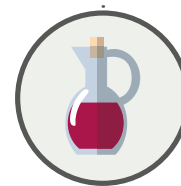
Ello se expresa en que han dejado de ser meras transformadoras de uva en vino para pasar a desempeñar roles críticos “hacia atrás” de la cadena, especialmente, en el control de la producción primaria, y “hacia adelante” en la distribución comercial.



**Vinos
varietales**



**Vinos
genéricos**



Mosto

Así, las bodegas que elaboran vinos varietales han pasado a ser el núcleo articulador de esa sección de la cadena agroindustrial de la vitivinicultura. Por ello, el grupo de pequeños y medianos productores, que elabora uvas para vinos varietales, suelen encontrarse significativamente relacionados con las bodegas en un nuevo tipo de relación asimétrica, cuya caracterización se desarrolla a continuación.

PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES ORIENTADOS HACIA UVAS FINAS

Se estima que en el subsector de vinos de calidad la materia prima proviene -en partes iguales- de viñedos propios de las bodegas y de viñedos pertenecientes a productores de uvas finas. Ya a principios de la primera década de este siglo habrían existido alrededor de 2.500 productores no agrupados en cooperativas que producían uvas finas (Bocco & otros, 2007).

Existen dos tipologías de productores orientados hacia las uvas finas: los que no poseen vínculos asociativos con el sector industrial y, llegado el momento, venden su producción a las empresas elaboradoras según el precio que estas le ofrezca y los productores que cultivan uva bajo significativos acuerdos con las bodegas. Estos últimos productores buscan algún tipo de acuerdo de integración a una bodega, pues ello redunda en la posibilidad de obtener asesoramiento técnico y financiación para algunas de las necesarias inversiones en producción y tecnología, en atención a que la actividad cultural se vuelve más “capital intensiva” con el paso del tiempo.

A su vez, la razón por la que las bodegas se vinculan, más o menos estrechamente, con los productores primarios se encuentra en que aquellas necesitan lograr un mayor control de calidad y trazabilidad de la materia prima en la fase de cultivo y recolección, con destino a los vinos varietales.

Otra razón que lleva al sector manufacturero a buscar vincularse con el productor vitícola es la de diversificar riesgos. La competencia global por colocar vinos en el mercado internacional vuelve a este muy dinámico y cambiante, con las consiguientes alteraciones de los volúmenes de la demanda, tanto en precio como en cantidad. Ese factor actuaría como uno de los causantes de que las empresas bodegueras no aspiren a lograr una integración vertical total a través de cultivos propios para el 100% de sus necesidades, y a que vean, en la integración contractual con los productores, la posibilidad de distribuir los riesgos de pérdidas en coyunturas comerciales desfavorables.

De esa manera, en el proceso de producción de vinos varietales, la dominancia de las bodegas sobre los productores primarios se manifiesta en un conjunto de medidas que tienden al control de la forma, del contenido de la producción y de los momentos en los que se procesa y entrega. En cuanto a la forma en que se plasma esa integración vertical entre productor y elaborador, existen contratos formales o informales entre bodegas y productores vitícolas. A través de esos acuerdos, la empresa agroindustrial puede llegar, en un extremo, a regular directamente las modalidades de producción de la uva que desarrollan sus proveedores o, en una versión más acotada, solo se asegura la materia prima.

También, a través de esos acuerdos, se canaliza el control y la asistencia técnica y financiera que presta el sector industrial al productor. Por ejemplo, puede contemplar la asistencia de un ingeniero agrónomo o un enólogo para guiar los trabajos culturales del viñedo. Si bien todo ello se traduce en nuevas formas de cooperación interempresariales entre productores de uva y bodegas, también se expresa en un conjunto de conflictos.

La relación entre pequeño productor primario y establecimiento elaborador es asimétrica en lo que refiere al poder de cada parte, y opera en favor de las bodegas. De hecho, esa desigualdad corre el riesgo de institucionalizarse en formas contractuales, que reparten inequitativamente los derechos y las obligaciones que caracterizan a toda forma asociativa; por ejemplo, en torno a los acuerdos sobre la

determinación de la calidad de la uva, de su precio y de la forma de compartir las pérdidas por los distintos riesgos que acechan a toda producción primaria.

Uno de los puntos más críticos, de la relación descrita entre este sector de las bodegas dedicadas a la producción de vinos varietales y el productor vitícola, radica en el rendimiento del cultivo esperado. Naturalmente, el productor aspira a un mayor rendimiento en cantidad, mientras que la bodega busca un rendimiento acotado en cantidad, pero ambicioso en calidad.

Ello porque la bodega toma en cuenta que la magnitud del rendimiento de una viña suele ser inversamente proporcional a la calidad de la uva obtenida. Cuanto menos fruto haya por planta, mejor es la concentración del color y del aroma al momento de maduración de la uva, lo cual, a su vez, contribuye a lograr un vino de mejor calidad.

Otro aspecto que muestra el conflicto de interés entre las partes es la forma en que se reparten los riesgos comerciales entre ambos eslabones de la cadena productiva. Por ejemplo, en un mercado internacional que fluctúa, la pérdida de rentabilidad, que podría ocasionar a la fase industrial y comercial la caída de los precios del vino, tiene alta probabilidad de ser trasladado en su totalidad a los productores primarios a través de los precios y las cantidades de uva adquirida a ellos por las bodegas. También es un punto en cuestión el enfrentamiento de los riesgos climáticos y sus efectos nocivos sobre la cantidad y la calidad de la producción primaria.

Entonces, resulta necesario identificar prácticas empresariales del sector elaborador, que mitiguen esos potenciales efectos adversos sobre el sector social que encarnan los pequeños y medianos productores vitícolas. En atención a los procesos de articulación “hacia atrás”, que tienden a establecer la mayoría de las bodegas que producen vinos varietales, resulta relevante que estas reporten sobre la calidad de la relación que establecen con los pequeños productores vitícolas que las proveen de uva.

PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES ORIENTADOS HACIA UVAS COMUNES

Es importante el porcentaje de pequeños y medianos productores de uvas comunes que se encuentran dentro de esquemas de integración vertical asociada. La Federación de Cooperativas Vitivinícolas Argentinas (FeCoVitA) cuenta con 5.000 productores asociados. En ella los productores de materia prima se encuentran asociados para desarrollar la función industrial y comercial de la vitivinicultura. FeCoVitA fracciona y vende los vinos que provienen de las cooperativas de productores y de viñedos de esas mismas cooperativas.

Si bien un número importante de pequeños y medianos productores se encuentran integrados verticalmente en forma asociativa, un número aún mayor está fuera de algún tipo de integración vertical. El Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020 del año 2002 cifraba su cantidad en 8.000, hecho que da lugar a una oferta de uva genérica fuertemente atomizada.

Por otro lado, las empresas principales del mercado del vino genérico son, en su mayoría, fraccionadoras y distribuidoras, que casi no elaboran vino, sino que lo adquieren en gran proporción a las bodegas “trasladistas”. Esas empresas bodegueras y fraccionadoras, que protagonizan el mercado del vino genérico, basan su estrategia comercial en la economía de escala, con grandes volúmenes y baja rentabilidad unitaria de los productos; por lo tanto, existe una concentración mayor en este subcircuito vitivinícola industrial.

Siempre dentro del subsector dedicado al vino genérico, existen varios cientos de empresas bodegueras “trasladistas”. Su vinculación con los productores primarios no

suele ser la compra de uva, sino lo que se denomina “elaboración por cuenta de terceros”, donde los productores entregan a la bodega la uva para que produzca el vino. A cambio, esta cobra al productor en especie, quedándose con un porcentaje del vino elaborado.

Luego, el productor puede comercializar su vino en el “mercado de traslado”, aunque suele ser común que termine vendiéndole el vino a la misma empresa elaboradora.

A su vez, el mercado internacional del mosto, y el crecimiento de las exportaciones argentinas dentro de él, se han mostrado como una adecuada estrategia para mitigar, en parte, las dificultades de los pequeños y medianos productores vitícolas de variedades de uvas genéricas pero de alto rendimiento, que enfrentan mayores dificultades para reconvertirse hacia variedades de mayor calidad enológica. Sin embargo, el sector industrial de la cadena del mosto se halla altamente concentrado y con muy baja articulación con los actores de la etapa primaria.

El análisis de los pequeños y medianos productores primarios de uva común deja entrever los rasgos de vulnerabilidad que los caracterizan. Algo más del 50 % residen en la finca. La gran mayoría son propietarios de una sola finca. Algo más del 50 % solo posee educación primaria y, también, algo más del 50 % tiene más de 60 años. La gran mayoría dirige el mismo técnicamente el cultivo. En general, sus viñedos muestran un alto porcentaje de fallas. Solo el 22 % se encuentra integrado formalmente a bodegas o cooperativas. Dos tercios de todos los encuestados reconocen tener dificultades para la comercialización de su producción e identificaban el precio que recibían por la uva como la más importante (INTA, 2017).

En lo referido al precio ofrecido por las bodegas, estudios realizados (con el enfoque de la economía industrial) ratifican aquello que los pequeños y medianos productores vitícolas reclaman desde siempre: que el eslabón industrial en la etapa de fraccionamiento y distribución del subcircuito vitivinícola, de vinos bási-

cos argentinos, está lejos inspirarse en un modelo de competencia perfecta y más cerca de hacerlo como uno donde rige el oligopsonio. Así, los ajustes en la cadena de valor tienen alta probabilidad de producirse, principalmente, “hacia atrás”, donde enfrentan una oferta atomizada de bodegas trasladistas y hacia los pequeños y medianos productores vitícolas de quienes estas últimas toman la materia prima.

En estos términos, se expresa al respecto un informe sectorial de la Subsecretaría de Planificación Económica del Ministerio de Hacienda y Finanzas Nacional:

“La concentración en la etapa de fraccionamiento favorece a estas empresas en la fijación de condiciones de pago y precios a los productores primarios y a las bodegas trasladistas. En la mayoría de las operaciones no se utiliza la formalización de contratos y los plazos de pago se extienden a varias cuotas anuales. Si bien en la actualidad existen precios de referencia de la uva y del vino de traslado registrados en la Bolsa de Comercio de Mendoza, estos son poco representativos dado que se establecen en función de los contratos de comercialización formalizados que tienen escaso alcance entre los productores, especialmente los de pequeña escala” (Subsecretaría de Planificación Económica, 1 - N° 13 - septiembre de 2016).

Esa situación resulta fuertemente asociada a la pérdida de sustentabilidad de la viticultura en el segmento de los pequeños y medianos productores, y a los concomitantes procesos de migración rural de esta población hacia las ciudades.

LOS TRABAJADORES

Los cálculos del sector estiman que el empleo directo que genera es del orden de los 100.000 puestos de trabajo para 2017. Ese cálculo es por el total del empleo directo. El número 100.000 representa la cantidad de un concepto denominado “empleo equivalente a dedicación plena”, que consolida todo el empleo existente como si se tratara de puestos de trabajo permanentes durante un año calendario, pues en el sector



existen multitud de tareas que son realizadas a tiempo parcial (Observatorio Vitivinícola Argentino, s/f 2).

Un estudio de la Organización Internacional del Trabajo estimaba en 2014 ese número en 80.000. El cálculo contemplaba a los pequeños y medianos productores vitícolas que desempeñaban labores en la finca y el trabajo desempeñado por los familiares de esos productores.

Si bien la etapa primaria de la cadena de valor resulta intensiva en mano de obra, una porción muy importante de ella proviene del trabajo familiar en el mayoritario segmento de explotaciones menores a 25 hectáreas. Ese trabajo familiar suele completarse con trabajadores transitorios oriundos de otras provincias del norte del país o de países limítrofes, especialmente, de Bolivia.

A su vez, en las fincas de mayor extensión, hay una tendencia creciente a la mecanización de las labores culturales y, en consecuencia, a la disminución de la importancia del trabajo no calificado, a la vez que se incrementa la especialización requerida a los trabajadores, sean ellos permanentes o transitorios. También viene aumentando la importancia de los asalariados permanentes con remuneración mensual.

En el sector vitivinícola, y durante los meses que coinciden con la cosecha, se incrementan los niveles de trabajo no registrado. La cosecha resulta el período ocupacional más intensivo y abarca desde la tercera semana de febrero hasta la primera de mayo. El pico de demanda, generalmente, sucede entre la segunda semana de marzo y la tercera de abril. En ese período, la demanda promedio llega a los 32.000 cosechadores. En el resto de las semanas de cosecha, promedia los 17.000 trabajadores. En el eslabón industrial, en 2018, los trabajadores asalariados registrados ascenderían unos 20 mil (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, s/f).

En el caso de la provincia de Mendoza, por ejemplo, y contemplando todo el empleo existente en todos los sectores y las actividades económicas, un 25% de las personas ocupadas no se encuentran registradas; esto es, no están formalizadas según lo establecen las leyes laborales. La situación planteada está lejos de ser patrimonio de las unidades productivas informales: el 80% de los trabajadores informales se encuentra en unidades productivas formales, y afecta a hombres y mujeres por igual.

La informalidad laboral es el principal problema de la provincia, y no hay elementos para sostener que en el sector vitivinícola sea distinto. Los índices disponibles para 2009 expresaban que el 50% de los trabajadores asalariados,

en el sector agropecuario mendocino, no estaban registrados. El porcentaje de trabajo no registrado es mayor en el eslabón correspondiente a la producción primaria de la cadena vitivinícola. Por ello, ha sido objeto de políticas públicas especialmente dirigidas a la formalización del empleo rural (Bertranou & otros, 2011).

Es importante recordar que los trabajadores asalariados informales se encuentran expuestos a significativos niveles de vulnerabilidad social: carecen de cobertura previsional, vacaciones pagas, aguinaldo, indemnización, seguro médico, cobertura frente a los riesgos laborales o representación sindical. Además, sus remuneraciones suelen ser sustantivamente más bajas que las que perciben los trabajadores registrados por las mismas tareas.

Las acciones de mitigación, vinculadas a los efectos adversos que conlleva la contratación no registrada de trabajadores asalariados, no pueden ser otras que las que propone el “Objetivo 8” de la Agenda de Desarrollo Sostenible, dirigidas a “promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sustentable, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”.



MARCO REFERENCIAL DE LA DIRECTRIZ SECTORIAL

3.1	CONTENIDOS GENERALES	45
	Temas que deben reportar todas las organizaciones	
3.2	CONTENIDOS ESPECÍFICOS	54
	Indicadores de medición de desempeño o impacto.	
3.3	OTROS CONTENIDOS SUGERIDOS	85



3.1

CONTENIDOS GENERALES. TEMAS A REPORTAR POR TODAS LAS ORGANIZACIONES

El presente capítulo aborda contenidos de información de carácter genérico que cualquier organización, independientemente de su tamaño, industria, volumen de operaciones, etc. debe reportar. La importancia de estos contenidos radica en que los usuarios, los lectores y los tomadores de decisión necesitan conocer el contexto en el cual las actividades organizacionales operan, tanto desde una perspectiva interna como externa de la organización. Sin esta descripción general, los indicadores de contenido específico que la organización reporte, de acuerdo con el capítulo 3.2. de la presente Directriz, carecerían de información de contexto que permitiese entender su relevancia e interpretarlos en forma objetiva. La información de este capítulo permitirá entender el desempeño de la organización en función de:



GRUPOS DE INTERÉS

El desempeño e impacto de una organización debe entenderse en función de los riesgos y las oportunidades que representan las expectativas de los grupos de interés sobre la organización.



CONTEXTO DE SUSTENTABILIDAD

El desempeño e impacto de una organización debe analizarse y entenderse en su contexto más amplio de sustentabilidad; es decir, en función de la localización de sus operaciones y su área de influencia en las comunidades.

LA INFORMACIÓN DE ESTOS CONTENIDOS DEBE SER EN FUNCIÓN DE LOS HECHOS Y ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DURANTE EL PERÍODO OBJETO DE REPORTE DE ACUERDO A LO DEFINIDO EN EL TEMA “**PREPARACIÓN. ESTABLEZCA LAS BASES PARA INICIAR EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**” DEL CAPÍTULO 1 DE ESTA DIRECTRIZ.



PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

OBJETIVO

Los siguientes contenidos tienen por objetivo divulgar información formal y general de la organización respecto a: sus dimensiones, la ubicación geográfica de sus principales operaciones y actividades, el contexto y el modelo de negocios¹⁸ y los compromisos asumidos respecto a temas económicos, sociales y ambientales. También se deben explicar, en forma resumida, los acontecimientos más relevantes del período y sus implicancias para el futuro de la organización.

IMPORTANCIA

Para contextualizar los indicadores y entender perspectivas futuras, resultan elementales el conocimiento de la envergadura de la organización, las regiones donde opera y desarrollar una explicación de cómo es la visión de la organización respecto a sus actividades.

REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL

No aplica esta referencia para este tema.

REFERENCIA A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

No aplica esta referencia para este tema.

MARCO METODOLÓGICO Y FUENTE DOCUMENTAL

No existe un marco metodológico específico para el desarrollo de este tema. La información debe ser obtenida del propio conocimiento que la organización tiene de sí misma y, de ser posible, sobre la base de documentos formales que disponga. Los registros para información para este capítulo podrían ser buscados en las siguientes fuentes documentales (entre otras): página web de la organización, presentaciones institucionales (brochure), balance contable, memoria de los Estados Contables, estatuto societario, actas de reuniones de órganos de dirección/accionistas/asociados, declaraciones escritas de la Alta Dirección.

INDICADORES

A continuación se detallan los indicadores que la organización debería dar respuesta para el período objeto del informe:

i.1

Declaración del más alto responsable de la toma de decisiones de la organización (por ejemplo: el director general, presidente o equivalente) respecto a los acontecimientos del período.

SECTOR:



NIVEL DE MADUREZ:

1 2

Para este indicador, la organización debe desarrollar una descripción general respecto al entendimiento que tiene una organización de la gestión estratégica de riesgos y oportunidades que representa el Desarrollo sustentable. Para esto, algunos de los temas posibles a tratar podrían ser:



La visión y estrategia generales a corto, medio y largo plazo relativas a la gestión de los impactos económicos, ambientales y sociales significativos que la organización provoque o contribuya a provocar, así como los que guarden una relación directa con sus actividades, productos o servicios como consecuencia de las relaciones con terceros (como proveedores y personas u organizaciones de las comunidades locales);

¹⁸ Al hablar de contexto y modelo de negocios, es recomendable tener en consideración el marco conceptual propuesto por el Consejo Internacional de Reportes Integrados, quien define al modelo de negocio en función de la gestión de 6 capitales: Capital Económico-Financiero, Capital Manufacturado, Capital Intelectual, Capital Humano, Capital Social y de Relacionamiento, y Capital Natural. <https://integratedreporting.org/resource/international-ir-framework/>



PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

- Las tendencias más generales (como las macroeconómicas o políticas) que afecten a la organización e influyan en sus prioridades de sustentabilidad;
- Los principales acontecimientos, logros y desafíos durante el período objeto del informe;
- La perspectiva sobre los retos y las metas principales de la organización para el próximo año, así como los objetivos para los próximos 3-5 años;
- Otros aspectos relativos al enfoque estratégico de la organización.

Recomendaciones y comentarios

Este indicador refiere, mayormente, a información cualitativa; es decir, es esperable que la información de este indicador sea de carácter narrativo. También queda a criterio de la organización utilizar información cuantitativa, gráficos, infografías, imágenes y otros tipos de recursos, a efectos de hacer más amigable el desarrollo de este indicador.

i.2 Descripción General

SECTOR:  NIVEL DE MADUREZ: **1** **2**

Bajo este indicador, la organización debe desarrollar una descripción de sus aspectos formales societarios y el período de tiempo por el cual se reporta. Para esto, debe responder sobre los siguientes contenidos:

- Razón social de la organización (nombre de la organización).
- Domicilio legal (ubicación de la sede).
- Período objeto del reporte (fecha desde-hasta).
- En caso de ser una organización que controla o es controlada por otras de acuerdo a la participación accionaria, tenencia de títulos, etc., deben detallarse las entidades que se incluyan en sus Estados Contables consolidados.

Cuadro de medición

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Nombre razón social	completar
Domicilio legal	completar
Período objeto de reporte	desde-hasta
Entidades que la organización controla	completar
Entidades que la organización controla y respecto a la cual realiza rendición de cuentas de sus actividades en este reporte	completar



PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

i.3 *Tamaño y estructura de la organización*

SECTOR:



NIVEL DE MADUREZ:

1 2

Bajo este indicador, la organización debe describir su tamaño y la envergadura, proporcionando información sobre la cantidad de empleados y su desempeño económico. Para eso, debe responder lo siguiente:



Tamaño de la organización

- Ventas o ingresos netos (en pesos argentinos) y/o volumen (en toneladas, litros o lo que corresponda); de ser posible, por jurisdicción/provincia/región/mercado nacional o mercado extranjero.
- Costos y gastos (de ser posible, por jurisdicción/provincia/región).
- Activo total.
- Pasivo total.
- Patrimonio neto.



Información sobre empleados y otros trabajadores de acuerdo con el siguiente detalle:

- Número total de empleados definidos de acuerdo con la Ley de Contrato de Trabajo 20.744 y, de ser posible, clasificados por sexo, por región, etc.
- Número total de trabajadores contratados a través de empresas tercerizadas o trabajadores bajo régimen monotributista o autónomos y, de ser posible, clasificados por sexo, por región, etc.

i.4 *Descripción del negocio*

SECTOR:



NIVEL DE MADUREZ:

1 2

Bajo este indicador, la organización debe describir el modelo de negocio de la organización y las localizaciones en donde tiene presencia, ya sea por sus operaciones, por los productos/servicios que ofrece, o por su influencia indirecta a través de la cadena de suministros u otros aspectos. Para esto, algunos de los temas posibles por tratar podrían ser:



Descripción de las actividades principales, marcas, productos y servicios ofrecidos.



Ubicación geográfica de las principales operaciones.



Mercados servidos: ubicación geográfica en las que se ofrecen los productos y servicios; segmentación de los mercados a los que se ofrecen los productos y servicios; tipos de clientes y beneficiarios.



Breve descripción de la cadena de suministro: tipo de proveedores implicados (de insumos/servicios para la producción, para la comercialización o para la administración); ubicación geográfica de los proveedores (principalmente, si son proveedores nacionales o extranjeros); proporción de gasto y cantidad de proveedores locales respecto a proveedores extranjeros.



Principales impactos, riesgos y oportunidades, que derivan de las actividades de la organización en el contexto de los desafíos económicos, ambientales, y sociales.



La gama de expectativas e intereses razonables de los grupos de interés de la organización.



PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

Recomendaciones y comentarios

Este indicador refiere, mayormente, a información cualitativa; es decir, es esperable que la información de este indicador sea de carácter narrativo. También queda a criterio de la organización utilizar información cuantitativa, gráficos, infografías, imágenes y otros tipos de recursos, a efectos de hacer más amigable el desarrollo de este indicador.

i.5 Compromisos asumidos

SECTOR:



NIVEL DE MADUREZ:

1 2

Bajo este indicador, la organización debe describir los compromisos formales vinculados a temas de Desarrollo Sustentable, a partir de los cuales la organización asume deberes y/u obligaciones de cumplimiento voluntario u obligatorio.

Recomendaciones y comentarios

Un ejemplo de estos compromisos asumidos sería indicar si la organización adhiere a los principios del Pacto Global de Naciones Unidas.



ÉTICA E INTEGRIDAD

OBJETIVO

Los siguientes contenidos describen las políticas que tiene la organización en cuanto al comportamiento en materia de ética e integridad con que lleva adelante sus actividades. Asimismo, se debe explicar cómo la organización garantiza que todos sus integrantes actúen en cumplimiento de estas políticas.

IMPORTANCIA

La conducta ética e íntegra, de todos los que forman parte de la organización, son pilares de cualquier organización y, al mismo tiempo, representan desafíos. Resulta esencial que las organizaciones puedan desarrollar mecanismos que contribuyan a que todos sus miembros promuevan y actúen bajo los valores y las pautas que la organización establezca en sus objetivos organizacionales, y sobre la base de principios éticos e íntegros.

REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL



Principio 10. Trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

REFERENCIA A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

MARCO METODOLÓGICO Y FUENTE DOCUMENTAL

Como marco metodológico y buena práctica podría utilizarse lo descripto por la Ley Nacional 27.401 de responsabilidad penal de personas jurídicas. Los registros para información para este capítulo podría ser buscada en la siguiente fuente documental (entre otras): código de ética, código de conducta, políticas y programa de integridad de acuerdo a la Ley 27.401 de responsabilidad penal de personas jurídicas.

INDICADORES

A continuación, se detallan los indicadores que la organización debería dar respuesta para el período objeto del informe:





ÉTICA E INTEGRIDAD

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



i.6 Políticas y procedimientos de ética e integridad

SECTOR:



NIVEL DE MADUREZ: 2

Para este indicador, la organización deberá presentar la información que tenga disponible respecto a:

- Descripción de los valores, principios, estándares y normas de conducta.
- Descripción de los mecanismos internos y externos, para solicitar asesoramiento sobre la conducta ética y jurídica y sobre la integridad de la organización, e informar sobre sus incumplimientos.

i.7 Políticas y procedimientos de anticorrupción

SECTOR:



NIVEL DE MADUREZ: 2

Para este indicador, la organización deberá presentar la información que tenga disponible respecto a:

- Políticas y procedimientos de anticorrupción.
- De ser posible, detallar las horas de capacitación al órgano de gobierno y colaboradores en materia de anticorrupción.

Recomendaciones y comentarios

Estos indicadores refieren, mayormente, a información cualitativa; es decir, es esperable que la información de este indicador sea de carácter narrativo. También queda a criterio de la organización utilizar información cuantitativa, gráficos, infografías, imágenes y otros tipos de recursos, a efectos de hacer más amigable el desarrollo de este indicador.



GOBERNANZA

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



OBJETIVO

Este apartado tiene por objetivo describir la estructura del máximo órgano tomador de decisiones de la organización y cómo considera en esta estructura los temas de gestión ambiental y social.

IMPORTANCIA

El buen gobierno de las organizaciones es la base para el funcionamiento de los mercados, ya que favorece la credibilidad y la estabilidad, y contribuye a impulsar el crecimiento y la generación de riqueza. El conjunto de normas, principios y procedimientos, que regulan la estructura y el funcionamiento de los órganos de gobierno, permite establecer las relaciones entre los órganos máximos de decisión y las partes interesadas.

REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL

No aplica esta referencia para este tema.

REFERENCIA A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

MARCO METODOLÓGICO Y FUENTE DOCUMENTAL

Como marco metodológico, se sugiere consultar el Código de Gobierno Societario de la Comisión Nacional de Valores (CNV, 2019) y/o la Guía Práctica para el Buen Gobierno de las Empresas Familiares (Quintana, J., 2012). La información para este capítulo podría ser buscada en la siguiente fuente documental (entre otras): organigrama, nómina del personal, manual de políticas y procedimientos de Gobierno Corporativo, actas de reuniones del órgano de dirección/socios-asociados/accionistas.



GOBERNANZA

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE



INDICADORES

A continuación, se detallan los indicadores que la organización debería dar respuesta para el período objeto del informe:

i.8 Estructura organizacional

SECTOR:



NIVEL DE MADUREZ:

1

2

Para este indicador, la organización deberá detallar la siguiente información respecto al órgano de gobierno o referentes máximos en la toma de decisiones:

-  Presidente/representante del máximo órgano de gobierno.
-  Composición del máximo órgano de gobierno (y sus comités en caso de existir), según el siguiente criterio:
 - Por grupo de edad: menores de 30 años, entre 30 y 50 años, mayores de 50 años.
 - Por sexo.
-  Explicar si existe un departamento/área específica dentro de la organización que sea responsable de gestionar los temas ambientales y sociales. Mencionar si esta área formalmente depende, de manera directa o indirecta, del máximo órgano tomador de decisiones.

i.9 Gobierno y diálogo con grupos de interés

SECTOR:



NIVEL DE MADUREZ:

2

Para este indicador, la organización deberá describir la existencia o no existencia de canales de diálogo del órgano de gobierno con los grupos de interés, de acuerdo con el siguiente detalle:

-  Mecanismos de diálogo con los grupos de interés con los que cuenta el máximo órgano de decisión para relacionarse con ellos y periodicidad con que se efectúan estos procesos de diálogo.
-  Número de reuniones realizadas con los grupos de interés bajo un mecanismo de diálogo.

Recomendaciones y comentarios

Este indicador refiere, mayormente, a información cualitativa; es decir, es esperable que la información de este indicador sea de carácter narrativo. También queda a criterio de la organización utilizar información cuantitativa, gráficos, infografías, imágenes y otros tipos de recursos, a efectos de hacer más amigable el desarrollo de este indicador.



PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

OBJETIVO

Los siguientes contenidos tienen por objetivo describir cómo la organización se relaciona con los grupos de interés. Para esto, es necesario que se enumeren los principales grupos de interés del entorno de la organización, qué mecanismos de diálogo dispone, y cómo influye y gestiona las expectativas de estos sobre la organización.

IMPORTANCIA

La participación sistemática de los grupos de interés, ejecutada de manera adecuada, normalmente da lugar a un aprendizaje continuo para la organización, así como a una mayor rendición de cuentas para los grupos de interés. La rendición de cuentas fortalece la confianza entre la organización y sus grupos de interés, y contribuye a mejorar la gestión de riesgos. La confianza, a su vez, fortalece la credibilidad del informe.



PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



¹⁹ Recomendamos consultar las normas AA1000 SES de la organización Accountability en la siguiente página web de la organización: www.accountability.org

REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL

No aplica esta referencia para este tema.

REFERENCIA A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

 ODS 17. Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

MARCO METODOLÓGICO Y FUENTE DOCUMENTAL

La organización puede utilizar la guía metodológica de Accountability Compromiso con los Grupos de Interés (en inglés Stakeholder engagement) para el desarrollo de este proceso de identificación y diálogo¹⁹. La información para este capítulo podría ser buscada en la siguiente fuente documental (entre otras): plan del departamento de Relaciones Institucionales, plan del departamento de Recursos Humanos, canales de contacto con clientes y otros grupos de interés (teléfonos, mails, *newsletters*, gacetillas, redes sociales, etc.).

INDICADORES

A continuación, se detallan los indicadores que la organización debería dar respuesta para el período objeto del informe:

i.10 Identificación y diálogo con grupos de interés

SECTOR:



NIVEL DE MADUREZ:

2

La organización debería informar sobre la identificación y los mecanismos de diálogo que dispone con los grupos de interés. Algunos de los temas posibles por tratar podrían ser:

-  Lista de grupos de interés y descripción de quienes los componen.
-  Mecanismos y canales de comunicación bidireccionales con los grupos de interés.
-  Compromisos que se hayan asumido con los grupos de interés.

Cuadro de medición

GRUPO DE INTERÉS	QUIÉNES SON	NUESTRO COMPROMISO	CANALES DE COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO
 Empleados	Breve descripción de quienes componen este grupo de interés	Breve descripción de compromisos que la organización haya asumido explícitamente con los grupos de interés	Breve descripción de los medios por el cual la organización establece contacto con los grupos de interés. Por ejemplo: línea de denuncias, reuniones periódicas, newsletters, etc.
 Comunidad	Breve descripción de quienes componen este grupo de interés	Breve descripción de compromisos que la organización haya asumido explícitamente con los grupos de interés	Breve descripción de los medios por el cual la organización establece contacto con los grupos de interés. Por ejemplo: línea de denuncias, reuniones periódicas, newsletters, etc.



PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

OBJETIVO DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



GRUPO DE INTERÉS	QUIÉNES SON	NUESTRO COMPROMISO	CANALES DE COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO
 Clientes	Breve descripción de quienes componen este grupo de interés	Breve descripción de compromisos que la organización haya asumido explícitamente con los grupos de interés	Breve descripción de los medios por el cual la organización establece contacto con los grupos de interés. Por ejemplo: línea de denuncias, reuniones periódicas, newsletters, etc.
 Proveedores	Breve descripción de quienes componen este grupo de interés	Breve descripción de compromisos que la organización haya asumido explícitamente con los grupos de interés	Breve descripción de los medios por el cual la organización establece contacto con los grupos de interés. Por ejemplo: línea de denuncias, reuniones periódicas, newsletters, etc.
 Gobierno y Sociedad	Breve descripción de quienes componen este grupo de interés	Breve descripción de compromisos que la organización haya asumido explícitamente con los grupos de interés	Breve descripción de los medios por el cual la organización establece contacto con los grupos de interés. Por ejemplo: línea de denuncias, reuniones periódicas, newsletters, etc.
 Medios de comunicación	Breve descripción de quienes componen este grupo de interés	Breve descripción de compromisos que la organización haya asumido explícitamente con los grupos de interés	Breve descripción de los medios por el cual la organización establece contacto con los grupos de interés. Por ejemplo: línea de denuncias, reuniones periódicas, newsletters, etc.
Otros (detallar)	Breve descripción de quienes componen este grupo de interés	Breve descripción de compromisos que la organización haya asumido explícitamente con los grupos de interés	Breve descripción de los medios por el cual la organización establece contacto con los grupos de interés. Por ejemplo: línea de denuncias, reuniones periódicas, newsletters, etc.

3.2

CONTENIDOS ESPECÍFICOS. INDICADORES DE MEDICIÓN DE DESEMPEÑO O IMPACTO

El presente capítulo aborda contenidos específicos que deben contener los Reportes de Sustentabilidad. Estos refieren a indicadores de medición de desempeño o impacto en respuesta los temas materiales de la industria vitivinícola de argentina que se desarrollaron en el capítulo 2.

Junto a los contenidos de carácter general, estos contenidos resultan indispensables a efectos de explicar los impactos que la organización tiene hacia adentro y hacia afuera de la misma. Estos indicadores de desempeño o impactos se clasifican en dos grandes categorías: Social y Ambiental.

Para cada tema relevante (Ejemplo: Empleo, Agua, Suelo) se incluye un indicador denominado “Modelo de Gestión” y distintos “Indicadores de desempeño”, como se resume a continuación:



**MODELO
DE GESTIÓN**

Modelo de Gestión: cada tema tratado en los contenidos específicos debe tener un breve desarrollo que explique cómo la organización gestiona las actividades que alimentan los registros de medición de los indicadores²⁰. Este desarrollo debería poder explicar las siguientes cuestiones en relación con el tema relevante:

-  Políticas de gestión
-  Compromisos asumidos
-  Objetivos y metas de gestión
-  Área/responsables asignados para la gestión del o de los indicadores
-  Mecanismos formales para recibir quejas/reclamos
-  Acciones específicas realizadas para la gestión



**INDICADORES
DE DESEMPEÑO**

Tienen como fin mostrar -en forma objetiva- el desempeño de la organización en ese tema. Por ejemplo, el tema AGUA, cuyo objetivo es divulgar la cantidad de utilización de los recursos hídricos y la calidad con que se la gestiona para el desarrollo de las actividades vitivinícolas, posee los siguientes indicadores de desempeño: Extracción de agua por fuente, Efluentes, Consumo de agua, Agua reciclada y reutilizada y Eficiencia en los consumos de agua.

A través del desarrollo de los contenidos específicos de este capítulo, es esperable que el usuario/lector de los Reportes de Sustentabilidad, a efectos de la toma de decisiones, tenga un mejor entendimiento del desempeño y de la respuesta que la organización está teniendo en la gestión de los temas materiales de la industria (que se desarrollaron en el capítulo 2).

La información de estos contenidos específicos debe cubrir los hechos y acontecimientos ocurridos durante el período objeto de reporte. En la medida en que el reporte de la organización no sea el primero que se efectúa, esta información también debe exponerse en forma comparativa respecto a la información de los indicadores de reporte del período anterior.

²⁰ Para mayor referencia respecto al desarrollo del Modelo de Gestión, remitirse al estándar GRI 103 Enfoque de gestión.



DESEMPEÑO AMBIENTAL



AGUA

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



OBJETIVO

Los indicadores de AGUA tienen como objetivo divulgar la cantidad de utilización de los recursos hídricos y la calidad con que se la gestiona para el desarrollo de las actividades vitivinícolas.

IMPORTANCIA

El agua es un recurso natural estratégico y vital para la industria vitivinícola. Debido a que la vitivinicultura en Argentina se desarrolla, principalmente, en zonas áridas y semiáridas, el buen uso y la buena conservación del recurso hídrico son factores fundamentales para lograr un desarrollo sustentable de dicha actividad. La rendición de cuentas, respecto a la utilización del agua, permite a terceros interesados conocer cómo la organización gestiona los posibles impactos negativos, así como los riesgos y las oportunidades vinculados a los recursos hídricos.

REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL

-  **Principio 7:** Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.
-  **Principio 8:** Promover una mayor responsabilidad ambiental.
-  **Principio 9:** Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.

REFERENCIA A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

-  **ODS 6:** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y saneamiento para todos.
-  **ODS 12:** Garantizar modalidades de producción y consumo sostenible.

MARCO METODOLÓGICO Y FUENTE DOCUMENTAL

Para la medición de estos indicadores, se recomienda la metodología de huella de hídrica²¹. Adicionalmente, se podría tener en cuenta los requisitos de huella ambiental de la Unión Europea para la producción de vinos²².

La información para este capítulo podría ser buscada en la siguiente fuente documental (entre otras):

-  Análisis de agua (superficial y/o subterránea).
-  Registros de riego.
-  Registro de las precipitaciones y del agua ingresada como riego.
-  Registro de consumo de agua.
-  Registros de vertido de agua y su análisis.

²¹ Para mayor información sobre la metodología de huella hídrica, sugerimos consultar el siguiente documento: CIVIT.B y Otros. *Indicadores de sostenibilidad. Huella de carbono y huella hídrica de un viñedo considerando distintos sistemas de riego en Mendoza, Argentina*. Revista "Enoviticultura", n° 14. Enero-Febrero 2012.

²² Se recomienda profundizar los requisitos de la Unión Europea "Product environmental footprint category rules (PEFCR) for still and sparkling wine", publicado en fecha 26-04-2018. En el siguiente link podrá encontrar la publicación: https://ec.europa.eu/environment/eussd/smgp/documents/PEFCR%20_wine.pdf



DESEMPEÑO AMBIENTAL



AGUA

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



INDICADORES

A continuación, se detallan aquellos indicadores que resultan muy convenientes que la organización dé a conocer para el período objeto del informe:

i.11 *Modelo de gestión*

SECTOR:

NIVEL DE MADUREZ: **1** **2**

En acompañamiento a los indicadores que a continuación se desarrollan, para el tema AGUA, la organización debe explicar cómo gestiona el recurso hídrico, a efectos de dar un mayor entendimiento del resultado de los indicadores y las perspectivas futuras.

Es esperable que la organización haga referencia a cuáles son sus políticas, objetivos, metas y compromisos, y explique acerca de cómo gestiona los siguientes temas: manejo del recurso del agua, estrategia de riego, monitoreo de la calidad del agua de riego, sistema de conducción y distribución interna del agua de riego, método de riego, control y regulación de la uniformidad de aplicación del agua de riego, gestión de efluentes, y utilización del agua para limpieza y mantenimiento de infraestructura vinculada al uso del agua, entre otros²³.

i.12 *Extracción de agua por tipo de fuente*

SECTOR:

NIVEL DE MADUREZ: **2**

La organización debería proveer la siguiente información respecto a la extracción de agua que realiza:

Volumen total de agua extraída (en m³), desglosado por las siguientes fuentes:

- Aguas superficiales (incluida el agua de humedales, ríos, lagos).
- Aguas subterráneas.
- Agua de lluvia recogida y almacenada directamente por la organización.
- Agua de terceros. Suministros municipales de agua u otros servicios hídricos públicos o privados, o proporcionadas por otra organización.
- Otras (detallar).

Para todas las categorías anteriores, exponer el volumen total de agua extraída (en m³) que proviene de zonas/cuencas con escasez hídrica. Este indicador es opcional, sugiriéndose su publicación en el reporte.

Cuadro de medición

EXTRACCIÓN DE AGUA POR FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO ACTUAL		PERÍODO ANTERIOR	
		Todas las zonas	Zonas/Cuencas c/ escasez hídrica(*)	Todas las zonas	Zonas/Cuencas c/ escasez hídrica(*)
Agua superficial	m ³	Completar	Completar	Completar	Completar
Agua subterránea	m ³	Completar	Completar	Completar	Completar
Agua de lluvia	m ³	Completar	Completar	Completar	Completar

²³ Para mayor referencia sobre modelo de gestión, sugerimos remitirse a:

- “Capítulo 3.4 Manejo de riego” y “Capítulo 3.7 Calidad de agua en bodega” de la “Guía para una producción sustentable. Sector Vitivinícola” de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Presidencia de la Nación, 2019.

- “Capítulo 3 Manejo del riego” y “Capítulo 8 Conservación y calidad del agua” del “Protocolo de Autoevaluación de Sustentabilidad Vitivinícola” de Bodegas de Argentina. Versión 3.0-2018.



DESEMPEÑO AMBIENTAL



AGUA

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE



EXTRACCIÓN DE AGUA POR FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO ACTUAL		PERÍODO ANTERIOR	
		Todas las zonas	Zonas c/escasez hídrica (*)	Todas las zonas	Zonas c/escasez hídrica (*)
Agua de terceros	m ³	Completar	Completar	Completar	Completar
Otras (detallar)	m ³	Completar	Completar	Completar	Completar
Extracción total de agua	m³	Completar	Completar	Completar	Completar

(*) Reporte optativo, aunque recomendado.

Recomendaciones y comentarios

Para la categoría “Todas las zonas”, la organización debe exponer la cantidad total de agua extraída según la fuente, independientemente de si la fuente de agua está ubicada en zona con estrés hídrico.

Para la categoría “Zonas/cuencas con escasez hídrica”, se deberá exponer sólo el volumen de agua extraída de fuentes ubicadas en Zonas/cuencas con escasez hídrica.

i.13 Efluentes

SECTOR:



NIVEL DE MADUREZ: 2

Respecto al vuelco o vertido de sustancias, o efluentes al dominio público hidráulico que realiza la organización, se deberá informar:

Vertido total de efluente en todas las zonas (en m³) y desglose de dicho total según los siguientes tipos de destino de los vertidos, si procede:

- Aguas superficiales (incluida el agua de humedales, ríos, lagos).
- Aguas subterráneas.
- Agua de terceros y volumen de dicho total que se destina al uso de otras organizaciones, si procede.
- Otros destinos (detallar).

Desglose del vertido total de efluente en todas las zonas (en m³) según las siguientes categorías:

- Agua dulce (aguas con un total de sólidos disueltos < o = 1.000 mg/l).
- Otras aguas (aguas con un total de sólidos disueltos > = 1.000 mg/l).
- Como alternativa a las dos categorías anteriores, se podría desglosar en función de los parámetros y máximos permitidos por la Resolución n° 778/1996 y la 627/2000 del Departamento de Irrigación de la Provincia de Mendoza, u otra regulación local en la que realice sus actividades la organización.

En forma optativa, aunque recomendada, la organización debe exponer el vertido total de efluente en todas las Zonas/cuencas con escasez hídrica (en m³) y desglosar dicho total según las siguientes categorías:

- Agua dulce (aguas con un total de sólidos disueltos < o = 1.000 mg/l).
- Otras aguas (aguas con un total de sólidos disueltos > = 1.000 mg/l).

Respecto a los 2 puntos anteriores, es recomendable que si existe una normativa local específica, las categorías utilizadas respondan a esta normativa. Por ejemplo, en la provincia de Mendoza debería desglosarse en función de los parámetros y máximos permitidos por la Resolución n° 778/1996 y la 627/2000 del Departamento de Irrigación de la Provincia de Mendoza, u otra regulación local en la que realice sus actividades la organización.

Incluir también cualquier tipo de información contextual necesaria para comprender cómo se han recopilado los datos, así como cualquier estándar, metodología o supuesto usados.



DESEMPEÑO AMBIENTAL



AGUA

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Cuadro de medición

VERTIDO DE EFLUENTE SEGÚN DESTINO	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO ACTUAL	PERÍODO ANTERIOR
Aguas superficiales	m ³	Completar	Completar
Agua subterránea	m ³	Completar	Completar
Agua de terceros	m ³	Completar	Completar
Otros destinos	m ³	Completar	Completar
Total vertido de efluentes	m³	Completar	Completar
Vertido de agua dulce (total de sólidos disueltos < o = 1.000 mg/l o según normativa local)	m ³	Completar	Completar
Vertido de otras aguas (total de sólidos disueltos > = 1.000 mg/l o según normativa local)	m ³	Completar	Completar
Vertido de agua dulce (total de sólidos disueltos < o = 1.000 mg/l) en zonas/cuencas c/escasez hídrica	m ³	Completar	Completar
Vertido de otras aguas (total de sólidos disueltos > = 1.000 mg/l) en zonas/cuencas c/escasez hídrica	m ³	Completar	Completar

Recomendaciones y comentarios

Como ejemplo de vertido de efluente de terceros, cabe señalar el traspaso de agua y efluentes de una organización a otra para su uso. En situaciones como esta, la organización está obligada a informar del volumen de dicho vertido de agua por separado.

La organización tiene el compromiso de presentar un desglose del efluente vertido en todas las zonas y aquellas con escasez hídrica, según las categorías de agua dulce y otras aguas definidas por las normativas locales o, en su defecto, por esta Directriz. Con "otras aguas", excepto normativa local que indique otra referencia, se hace referencia a cualquier efluente que presente una concentración total de sólidos disueltos superior a 1.000 mg/l. Por lo tanto, las otras aguas son aquellas que no se ajustan a la categoría de agua dulce.

La organización tiene el compromiso de presentar, como mínimo, una cifra correspondiente a vertidos de otras aguas. Puede presentar, además, desgloses sobre otros vertidos de efluente, en función de sus prácticas de presentación de información y de gestión del agua, siempre que indique el método empleado para definir la calidad del agua a través del indicador "Consumo de agua". La organización puede presentar información adicional sobre el modo de determinación de la calidad del agua, así como el posible valor del agua para sus usuarios y cualquier otro criterio físico o químico absoluto utilizado.

i.14 Consumo de agua

SECTOR:



NIVEL DE MADUREZ:

1 2

Para reflejar el consumo de agua que la organización tuvo durante el período que reporta, se deberá informar:

- Consumo total de agua (en m³) en el período de reporte y en el período anterior.
- En forma optativa, aunque recomendada, la organización debe exponer el consumo total de agua (en m³) de todas las zonas con estrés hídrico, excepto el agua de terceros, en la medida en que el origen de estas no provenga de zonas con estrés hídrico.
- Cualquier tipo de información contextual necesaria para comprender cómo se han recopilado los datos, así como cualquier estándar, metodología o supuesto usados.



DESEMPEÑO AMBIENTAL



AGUA

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Cuadro de medición

CONSUMO DE AGUA	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO ACTUAL		PERÍODO ANTERIOR	
		Todas las zonas	Zonas c/estrés hídrico	Todas las zonas	Zonas c/estrés hídrico
Consumo total de agua	m³	Completar	Completar	Completar	Completar

Recomendaciones y comentarios

Para el cálculo del consumo de agua, según su extracción y vertido, la organización deberá aplicar la siguiente fórmula de cálculo:

$$\text{Agua extraída} - \text{Agua vertida} = \text{Agua consumida}$$

i.15 Agua reciclada y reutilizada

SECTOR:



NIVEL DE MADUREZ:

2

En este indicador, la organización deberá aportar datos sobre la reutilización o el reciclado del agua:

- El volumen total de agua reciclada y reutilizada por la organización (en m³) en el período del reporte y el anterior.
- El volumen total de agua reciclada y reutilizada, expresado como porcentaje de la extracción total del agua (como se indica en el indicador "Extracción de agua por tipo de fuente").
- Cualquier tipo de información contextual necesaria para comprender cómo se han recopilado los datos, así como cualquier estándar, metodología o supuesto usados.

Cuadro de medición

AGUA REICLADA Y REUTILIZADA	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO ACTUAL	PERÍODO ANTERIOR
Agua reciclada y reutilizada	%	Completar	Completar
Agua reciclada y reutilizada respecto al total de agua extraída	%	Completar	Completar

Recomendaciones y comentarios

La fórmula de cálculo de "Agua reciclada y reutilizada respecto al total de agua extraída" es el siguiente:

$$\frac{\text{Litros de agua reciclada y utilizada en el período objeto del reporte} * 100}{\text{Total de extracción de agua (indicador "Extracción de agua por tipo de fuente")}}$$

i.16 Eficiencia en los consumos de agua

SECTOR:



NIVEL DE MADUREZ:

1

2

Para conocer el grado de eficiencia que posee la organización respecto a la gestión del recurso agua, es importante dimensionar y relativizar su consumo respecto al nivel de producción. Para ello, la organización deberá relacionar el consumo total del recurso (numerador) y el total producido dentro del período de reporte (denominador).

- Volumen de producción utilizado para calcular el ratio (denominador).



DESEMPEÑO AMBIENTAL



AGUA

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



El ratio de eficiencia en los consumos de agua durante el período reportado y el anterior.

Cuadro de medición

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO ACTUAL	PERÍODO ANTERIOR
Consumo de agua	m ³	Completar	Completar
Volumen de producción	Kg	Completar	Completar
Ratio (consumo de agua / Vol. de prod.)	ratio	Completar	Completar

Recomendaciones y comentarios

Pueden aportarse los ratios de intensidad de:

- Kilogramos de uva producida (p. ej., metros cúbicos por kilogramo de uva producida);
- Litros de vino producidos (p. ej., metros cúbicos por litro de vino producido);

Los parámetros específicos de la organización (denominadores) es recomendable que incluyan según corresponda:

- Kilogramos de uva producida (para aquellas organizaciones que solo se encuentren en el sector viñas).
- Litros de vino producidos (para aquellas organizaciones que se encuentren en el sector bodegas, o tenga integrada su cadena de valor con el sector viñas).

Vale mencionar que, según el sector que esté reportando, es esperable que varíe la unidad de medida del denominador [por ejemplo, en el caso de los viñedos, el consumo de agua podría relacionarse con el peso de la uva producida (kilogramos), mientras que, en el caso de las bodegas, podría ser el volumen de vino elaborado (litros).

La fórmula de cálculo para la "Eficiencia en los consumos de agua" es el siguiente:

$$\frac{\text{Consumo total de agua en el período objeto del reporte} * 100}{\text{Volumen de producción}}$$



SUELO

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



OBJETIVO

Los indicadores de SUELO tienen como objetivo divulgar información sobre el conocimiento sistemático que la organización tiene del suelo donde realiza sus actividades. Para esto, se pide información relativa a mediciones, recolección de datos, prácticas del uso y supervisión del suelo, y gestión de nutrientes y de plaguicidas.

IMPORTANCIA

El suelo es uno de los factores fundamentales para el desarrollo y la producción de los sistemas agrícolas. El manejo agrícola del suelo y la gestión de riesgos de desertificación y de degradación de estos, en cuanto la pérdida de materia orgánica, erosión, pérdida de biodiversidad y contaminación, resultan indispensables en la rendición de cuentas hacia terceros interesados.

REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL

- **Principio 7:** Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.
- **Principio 8:** Promover una mayor responsabilidad ambiental.
- **Principio 9:** Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.



DESEMPEÑO AMBIENTAL



SUELO

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



REFERENCIA A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

-  **ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.**
-  **ODS 12: Garantizar modalidades de producción y consumo sostenible.**
-  **ODS 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.**

MARCO METODOLÓGICO Y FUENTE DOCUMENTAL

Se podría tener en cuenta los requisitos de huella ambiental de la Unión Europea para la producción de vinos²⁴. La información para este capítulo podría ser buscada en la siguiente fuente documental (entre otras): registro de análisis de laboratorio, de mediciones de infiltración y compactación, registro de resultados de muestreos de macro-meso y microfauna, y flora de suelo en los diferentes ambientes, registro de labranzas realizadas, registros de fertilizaciones y abonos utilizados, y de la cantidad de nutrientes agregadas, registro de cantidades cosechadas y de nutrientes exportados del sistema, registro de aplicaciones de plaguicidas.

INDICADORES

A continuación, se detallan aquellos indicadores que resultan muy convenientes que la organización de a conocer para el período objeto del informe:

i.17 *Modelo de gestión*

SECTOR:  NIVEL DE MADUREZ: **1** **2**

En acompañamiento a los indicadores que a continuación se desarrollan, para el tema SUELO, la organización debe explicar cómo este se gestiona. Es esperable que explique aspectos de gestión relacionado a lo siguiente: conservación y restauración del suelo, reducción de contaminación, mantenimiento o aumento de la fertilidad, labranza, conocimiento del suelo, entre otros²⁵.

i.18 *Conocimiento del suelo*

SECTOR:  NIVEL DE MADUREZ: **1** **2**

Para reflejar el conocimiento que la organización tiene, se deberían informar los procesos de evaluación del suelo y la periodicidad, de acuerdo con lo siguiente:

-  Periodicidad y fecha en que se realizó la última evaluación del suelo en los siguientes conceptos:
 - Características físicas del suelo en cuanto a sus parámetros físicos e

²⁴ Se recomienda profundizar los requisitos de la Unión Europea "Product environmental footprint category rules (PEFCR) for still and sparkling wine", "publicado en fecha 26-04-2018. En el siguiente link podrá encontrar la publicación: https://ec.europa.eu/environment/eussd/smgp/documents/PEFCR%20_wine.pdf

²⁵ Para mayor referencia sobre modelo de gestión, sugerimos remitirse a:

- "Capítulo 3.4 Manejo de riego" y "Capítulo 3.7 Calidad de agua en bodega" de la "Guía para una producción sustentable. Sector Vitivinícola" de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Presidencia de la Nación, 2019.

- "Capítulo 3 Manejo del riego" y "Capítulo 8 Conservación y calidad del agua" del "Protocolo de Autoevaluación de Sustentabilidad Vitivinícola" de Bodegas de Argentina. Versión 3.0-2018.



DESEMPEÑO AMBIENTAL



SUELO

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE



infiltración de agua, drenaje y capacidad de retención del agua.

- Fertilidad química (medición de Potasio, Calcio, Sodio, Nitrógeno, y Fósforo).
- Fertilidad biológica (microflora y microfauna edáfica)
- Salinidad (contemplando, de acuerdo al tipo de suelo, otras sales posibles, por ejemplo: boro).



Detallar los resultados de la última evaluación del suelo realizada y presentar un análisis comparativo-evolutivo con los últimos dos análisis previos realizados.

Recomendaciones y comentarios

Para el desarrollo de los indicadores antes citados, se debe contemplar la clasificación del suelo acorde a la zona de inserción del establecimiento (según mapa edáfico regional).

Resulta necesario conocer las características del suelo y los cambios que el manejo agrícola realizado ocasiona sobre las propiedades físicas, químicas y biológicas de este, para poder evaluar el impacto que el manejo agrícola ocasiona para ello. También es importante tener en cuenta el sistema riego/suelo/planta ya que al considerarlo se obtiene una visión más global.

Periódicamente, es conveniente realizar calicatas y análisis del suelo en los aspectos físicos, químicos y biológicos en los distintos ambientes de la propiedad.

La interpretación de los resultados de estos análisis, por el ingeniero o técnico agrónomo, define el estado de situación (diagnóstico) y las acciones por realizar; y su registro sirve como antecedente para el seguimiento de las variables correspondientes.

Cuadro de medición

TIPO DE EVALUACIÓN	PERÍODO ACTUAL		PERÍODO ANTERIOR	
	Periodicidad	Fecha de la última evaluación	Periodicidad	Fecha de la última evaluación
Características físicas del suelo	[descripción]	[dd/mm/aaaa]	[descripción]	[dd/mm/aaaa]
Fertilidad química	[descripción]	[dd/mm/aaaa]	[descripción]	[dd/mm/aaaa]
Fertilidad biológica	[descripción]	[dd/mm/aaaa]	[descripción]	[dd/mm/aaaa]
Salinidad	[descripción]	[dd/mm/aaaa]	[descripción]	[dd/mm/aaaa]
Otros (detallar)	[descripción]	[dd/mm/aaaa]	[descripción]	[dd/mm/aaaa]

Junto al cuadro anterior, debe desarrollarse una descripción de los resultados. En caso de disponer información de evaluaciones anteriores, la descripción debe realizarse en forma comparativa/evolutiva respecto a los períodos anteriores.

i.19

Cobertura vegetal

SECTOR:



NIVEL DE MADUREZ:

1 2

Para explicar el mantenimiento del suelo para su conservación a partir de la técnica de cubierta vegetal, la organización debería informar lo siguiente:



Cantidad meses en el año con cobertura vegetal.



Cantidad de superficie con cobertura vegetal respecto al total de superficie.



DESEMPEÑO AMBIENTAL



SUELO

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Recomendaciones y comentarios

La técnica de cubierta vegetal contribuyen a limitar la erosión y escorrentía, facilitar acceso a la plantación en períodos lluviosos, mejorar las propiedades del suelo e incluso el control del vigor de las cepas. Al desarrollar el indicador es recomendable:

- Mencionar si se trata de cubierta total, en que la vegetación cubre toda la superficie de la plantación (líneas y cuajes) o parcial, en que la cubierta vegetal ocupa las calles, mientras que las líneas se mantienen desnudas mediante laboreo, herbicidas o mulching o acolchados vegetales.
- Mencionar cómo se gestionan las malezas.

Cuadro de medición

TIPO DE COBERTURA	CANTIDAD DE HECTÁREAS CUBIERTAS RESPECTO AL TOTAL	CANTIDAD DE MESES CON COBERTURA
Cobertura total	Completar	Completar
Cobertura parcial	Completar	Completar
Otro tipo de cobertura	Completar	Completar

i.20 Utilización de nutrientes

SECTOR:



NIVEL DE MADUREZ:

1 2

Para explicar el balance de nutrientes, el tipo y la cantidad que se utiliza, la organización deberá reportar la siguiente información, desglosado por zona/región y por varietal:



Cantidad de kilogramos de nutrientes exportados al realizar las cosechas.



Cantidad de kilogramos de nutrientes consumidos desglosados según:

- Nutrientes nuevos.
- Nutrientes reciclados (compost, verdeo, etc.).



Los indicadores anteriores también deben relacionarse con el total de la superficie sobre el cual se miden los nutrientes. Para esto se deberá relacionar el total de kilogramos de nutrientes exportados o consumidos (numerador) con el total de hectáreas de superficie afectada (denominador).

Recomendaciones y comentarios

La sustentabilidad de la producción agrícola depende –en gran medida– de la fertilidad del suelo. Es necesario mantener el balance de nutrientes y favorecer la actividad biológica para evitar la degradación del suelo. Asimismo, es necesario mantener el balance de los nutrientes del suelo, de forma que los nutrientes extraídos en la cosecha sean repuestos por agregado de abonos y/o fertilizantes.

Para una adecuada valoración de las valoraciones descriptas, resulta adecuado considerar la zona donde se inserta la actividad, acorde al mapa edáfico regional.



DESEMPEÑO AMBIENTAL



SUELO

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Cuadro de medición

DESCRIPCIÓN	ZONA REGIÓN	VARIETAL	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO ACTUAL	PERÍODO ANTERIOR
Nutrientes exportados	Completar	Completar	Kg	Completar	Completar
Nutrientes consumidos nuevos	Completar	Completar	Kg	Completar	Completar
Nutrientes consumidos reciclados	Completar	Completar	Kg	Completar	Completar
Nutrientes exportados por hectárea	Completar	Completar	Kg/Ha	Completar	Completar
Nutrientes consumidos nuevos por hectárea	Completar	Completar	Kg/Ha	Completar	Completar
Nutrientes consumidos reciclados por hectárea	Completar	Completar	Kg/Ha	Completar	Completar

i.21 Manejo fitosanitario

SECTOR: NIVEL DE MADUREZ: **1** **2**

Para explicar el tipo y la cantidad de productos fitosanitarios que la organización utiliza, esta deberá reportar la siguiente información:

- Listado de los principales productos fitosanitarios y las cantidades utilizadas, de acuerdo al siguiente desglose: principio activo, característica, cantidad de hectáreas de superficie donde se aplica.

Recomendaciones y comentarios

La utilización responsable de los productos fitosanitarios es de importancia primordial, ya que va a incidir directamente sobre el ambiente, a la vez que se utilizan para controlar las plagas de los cultivos, consiguiendo cosechas de buena calidad. En la actualidad, el uso de fitosanitarios se justifica bajo los criterios de sustentabilidad económica, social y ambiental del manejo de cultivos, junto a un plan de manejo integrado de plagas.

Para el desarrollo de este indicador, es recomendable llevar un listado del stock de fitosanitarios actualizado de acuerdo con: tipo, cantidad y fecha de vencimiento. En cuanto a su característica o tipo, especificar si se trata de un plaguicida, fungicida, herbicida o fertilizante.

Cuadro de medición

Consumo de productos fitosanitario

	PRINCIPIO ACTIVO	CARACTERÍSTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO ACTUAL		PERÍODO ANTERIOR	
				Superficie afectada	Cantidad Consumida	Superficie afectada	Cantidad Consumida
Producto 1	completar	completar	Kg/Ha	completar	completar	completar	completar
Producto 2	completar	completar	Kg/Ha	completar	completar	completar	completar
Producto...	completar	completar	Kg/Ha	completar	completar	completar	completar



DESEMPEÑO AMBIENTAL



CUMPLIMIENTO DE LEGISLACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO 15 DE DESARROLLO SOSTENIBLE



OBJETIVO

Los indicadores de CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMATIVAS AMBIENTALES tienen como objetivo divulgar información sobre la existencia de incumplimientos normativos ambientales.

IMPORTANCIA

La creciente preocupación mundial por el cuidado del ambiente, y la escasez de recursos críticos, está incidiendo sobre la creciente regulación en la utilización de estos. La regulación actual y la tendencia regulatoria del uso de los recursos naturales implican riesgos emergentes de incumplimientos normativos que las organizaciones deben considerar en su agenda de gestión.

REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL

 **Principio 7:** Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.

 **Principio 8:** Promover una mayor responsabilidad ambiental.

REFERENCIA A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

 **ODS 16:** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

MARCO METODOLÓGICO Y FUENTE DOCUMENTAL

Para identificar y medir los aspectos que serán tratados en estos indicadores, es recomendable que un experto en normas y regulaciones ambientales realice auditorías de cumplimiento en forma periódica. La información para este capítulo podría ser buscada en la siguiente fuente documental (entre otras): registros contables, informes de abogados, informes o expectativas relevadas de grupos de interés.

INDICADORES

A continuación, se detallan aquellos indicadores que resultan muy convenientes que la organización dé a conocer para el período objeto del informe:

i.22 *Modelo de gestión*

SECTOR:



NIVEL DE MADUREZ:

2

En acompañamiento a los indicadores que a continuación se desarrollan, para el tema CUMPLIMIENTO DE LEGISLACIÓN AMBIENTAL, la organización debe explicar cómo gestiona y garantiza el cumplimiento normativo en temas ambientales. Para esto, es esperable que la organización explique quien es el responsable de supervisar el cumplimiento normativo, la periodicidad con que hace evaluación del mapa normativo ambiental y su cumplimiento, y la detección de indicios de incumplimiento normativo.

i.23 *Evaluación del cumplimiento ambiental*

SECTOR:



NIVEL DE MADUREZ:

2

Para divulgar información referente a temas sobre incumplimiento de normas o regulaciones ambientales, se deberá informar:

 Multas y sanciones (monetarias y no monetarias) significativas por el incumplimiento de leyes o normativas en materia de medio ambiente, en cuanto a lo siguiente:



CUMPLIMIENTO DE LEGISLACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



- El valor monetario total de las multas significativas y la cantidad de casos.
- El número total de sanciones no monetarias.



Existencia de demandas judiciales significativas por incumplimiento de normativas ambientales.



Si la organización no ha identificado incumplimientos de leyes o normativas, o no tiene demandas judiciales significativas en proceso, basta con señalar este hecho en una declaración breve.

Recomendaciones y comentarios

Al recopilar la información especificada en estos indicadores, la organización informante debería incluir las sanciones administrativas y judiciales relativas al incumplimiento de leyes o normativas en materia de medio ambiente, e incluir:

- Las declaraciones, las convenciones y los tratados internacionales.
- Las normativas nacionales, regionales y locales.
- Los acuerdos voluntarios en materia de medio ambiente que se establezcan con las autoridades reguladoras, que se consideren vinculantes y que se desarrollen a modo de normativa nueva.
- Los casos interpuestos contra la organización, mediante mecanismos internacionales de resolución de litigios o mecanismos nacionales de resolución de litigios supervisados por las autoridades gubernamentales.

Respecto al marco normativo, sugerimos remitirse al Anexo III de esta Directriz.



DESEMPEÑO AMBIENTAL



EMISIONES GASEOSAS

OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



OBJETIVO

Los indicadores de EMISIONES GASEOSAS tienen como objetivo divulgar información sobre la gestión y la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

IMPORTANCIA

La problemática del cambio climático está incrementando el interés respecto a la emisión de los GEI que generan las actividades de las organizaciones. A raíz de esto, las tendencias en el cambio regulatorio y el comercio de GEI, junto a las estrategias de mitigación que se les pide a las organizaciones que contribuyan para afrontar el problema global, hacen de la gestión y de la medición de los GEI un aspecto estratégico para el desarrollo de cualquier actividad.

REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL



Principio 7: Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.



Principio 8: Promover una mayor responsabilidad ambiental.



Principio 9: Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.

REFERENCIA A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



DESEMPEÑO AMBIENTAL



EMISIONES GASEOSAS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



MARCO METODOLÓGICO Y FUENTE DOCUMENTAL

Para el cálculo de estos indicadores, puede utilizarse el “Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte” relativo al Protocolo de GEI²⁶. Adicionalmente, se podría tener en cuenta los requisitos de huella ambiental de la Unión Europea para la producción de vinos²⁷. Los registros para recopilar la información de este capítulo deben provenir de un sistema de información específico para emisiones, que sea alimentado de la medición de las distintas fuentes de emisión de GEI.

INDICADORES

A continuación, se detallan aquellos indicadores que resultan muy convenientes que la organización dé a conocer para el período objeto del informe:

i.24 *Modelo de gestión*

SECTOR:  NIVEL DE MADUREZ: **2**

En acompañamiento a los indicadores que a continuación se desarrollan, para el tema EMISIONES, la organización debe explicar las principales políticas, los procedimientos y las acciones del período que refieran a la gestión de las emisiones de la organización²⁸. Para esto, es esperable que explique: las principales fuentes de emisión, los planes de gestión asociados y los planes de eficiencia energética vinculados a las emisiones.

i.25 *Emisiones directas de GEI (alcance 1)*

SECTOR:  NIVEL DE MADUREZ: **2**

La organización debe exponer la siguiente información, a efectos de mostrar la cantidad de emisiones de GEI de alcance 1 que ha tenido durante el período objeto de reporte:

-  El valor bruto de emisiones directas de GEI (alcance 1) en toneladas métricas de CO₂ equivalente.
-  Los gases incluidos en el cálculo: CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC, SF₆, NF₃ o todos.
-  Los estándares, las metodologías, las suposiciones y/o las herramientas de cálculo utilizados.

²⁶ Se recomienda consultar la siguiente bibliografía: Instituto de Recursos Mundiales (WRI) y Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible (WBCSD): “Estándar Corporativo de Contabilidad y Elaboración de Informes”, relativo al Protocolo de GEI. Edición revisada de 2005. También, puede consultarse la “Guía metodológica para la estimación de la huella de carbono en vino - Registro para el proceso de inventario de emisiones de gases de efecto invernadero” de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGyP) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MAGyP), Bodegas de Argentina (BoA) y otros, 2014.

²⁷ Se recomienda profundizar los requisitos de la Unión Europea “Product environmental footprint category rules (PEFCR) for still and sparkling wine”, publicado en fecha 26-04-2018. En el siguiente link podrá encontrar la publicación: https://ec.europa.eu/environment/eussd/smgp/documents/PEFCR%20_wine.pdf

²⁸ Para mayor referencia sobre el modelo de gestión, sugerimos remitirse a:

- “Capítulo 3.11. Calidad del aire” y “Capítulo 3.12. Eficiencia en el consumo de energía” de la “Guía para una producción sustentable. Sector Vitivinícola” de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Presidencia de la Nación, 2019.
- “Capítulo 14 Calidad del aire” y Capítulo 7 “Uso eficiente de energía” del “Protocolo de Autoevaluación de Sustentabilidad Vitivinícola” de Bodegas de Argentina. Versión 3.0-2018.



DESEMPEÑO AMBIENTAL



EMISIONES GASEOSAS

OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



Recomendaciones y comentarios

Las emisiones directas de GEI (alcance 1) pueden proceder de las siguientes fuentes, en propiedad o bajo el control de la organización:

- *Generación de electricidad, calentamiento, refrigeración y vapor:* estas emisiones son el resultado de la combustión de combustibles en fuentes fijas, como calderas, hornos y turbinas, y de otros procesos de combustión, como la quema.
- *Procesamiento físico o químico:* la mayoría de estas emisiones son el resultado de fabricar o procesar productos químicos y materiales, como cemento, acero, aluminio y amoníaco, y de procesar residuos.
- *Transporte de materiales, productos, residuos, trabajadores y pasajeros:* estas emisiones son el resultado de la combustión de combustibles de fuentes de combustión móviles propiedad u objeto de supervisión de la organización, como camiones, trenes, barcos, aviones, autobuses o automóviles.
- *Emisiones fugitivas:* se trata de emisiones que no se controlan físicamente, sino que son el resultado de liberaciones intencionadas o no intencionadas de GEI. Estas pueden ser las fugas procedentes de uniones, sellos, envases y juntas, emisiones de metano (por ejemplo, en las minas de carbón) y ventilación, emisiones de HFC de equipos de refrigeración y aire acondicionado, y fugas de metano (por ejemplo, del transporte de gases).

i.26 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)

SECTOR:



NIVEL DE MADUREZ:

2

La organización debe exponer la siguiente información, a efectos de mostrar la cantidad de emisiones de GEI alcance 2 que ha tenido durante el período objeto de reporte:

- El valor bruto de emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) en toneladas métricas de CO₂ equivalentes.
- Si están disponibles, los gases incluidos en el cálculo: CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC, SF₆, NF₃ o todos.
- Los estándares, las metodologías, las suposiciones y/o las herramientas de cálculo utilizados.

Recomendaciones y comentarios

Para muchas organizaciones, las emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2), resultantes de la generación de electricidad comprada, pueden ser muy superiores a las emisiones directas de GEI (alcance 1).

i.27 Intensidad de las emisiones de GEI

SECTOR:



NIVEL DE MADUREZ:

2

La organización debe exponer la siguiente información, a efectos de mostrar las emisiones relativas de GEI en función de la unidad de producción o servicio que esta defina:

- El ratio de intensidad de las emisiones de GEI de la organización.
- Los parámetros (denominador) específicos que se hayan seleccionado para calcular el ratio.
- Los tipos de emisiones de GEI incluidos en el ratio de intensidad: directas (alcance 1), indirectas al generar energía (alcance 2).
- Los gases incluidos en el cálculo: CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC, SF₆, NF₃ o todos.



DESEMPEÑO AMBIENTAL



EMISIONES GASEOSAS

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Recomendaciones y comentarios

Pueden aportarse los ratios de intensidad es recomendable utilizar los siguientes:

- Kilogramos de uva producida (p. ej., toneladas métricas de emisiones de CO₂ por kilogramo de uva producida).
- Litros de vino producidos (p. ej., toneladas métricas de emisiones de CO₂ por litro de vino producido).

Los parámetros específicos de la organización (denominadores) es recomendable utilizar los siguientes según corresponda:

- Kilogramos de uva producidos (únicamente para aquellas organizaciones que estén en el sector de viña).
- Litros de vino (únicamente para aquellas organizaciones que estén en el sector de bodegas, y también para aquellas bodegas que tengan integrada su cadena de valor con el sector viña).

La organización puede presentar información sobre el ratio de intensidad correspondiente a las emisiones de GEI directas (alcance 1) e indirectas al generar energía (alcance 2) combinadas.

Cuadros de medición

TIPO DE EMISIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO ACTUAL	PERÍODO ANTERIOR
Alcance 1	Toneladas equivalentes CO ₂	Completar	Completar
Alcance 2	Toneladas equivalentes CO ₂	Completar	Completar
Total emisiones GEI (Alcance 1 + Alcance 2)	Toneladas equivalentes CO₂	Completar	Completar
Intensidad de las emisiones de GEI	Toneladas equivalentes CO ₂ (Alcance 1 + Alcance 2) / kg de uva o litros de vino según corresponda	Completar	Completar

Según cómo la organización decida tomar la “unidad de referencia” en el denominador del indicador de “Intensidad de las emisiones de GEI”, a efectos prácticos, esta podría desglosar los conceptos del cuadro anterior según las diferentes unidades de referencia que utilice en la gestión de su actividad. Por ejemplo:

TIPO DE EMISIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO ACTUAL	PERÍODO ANTERIOR
Alcance 1 producción de uva	Toneladas equivalentes CO ₂	Completar	Completar
Alcance 1 producción de vino	Toneladas equivalentes CO ₂	Completar	Completar
Alcance 2 producción de uva	Toneladas equivalentes CO ₂	Completar	Completar
Alcance 2 producción de vino	Toneladas equivalentes CO ₂	Completar	Completar
Total emisiones GEI (Alcance 1 + Alcance 2)	Toneladas equivalentes CO₂	Completar	Completar
Intensidad de las emisiones de GEI producción de uva	Toneladas equivalentes CO ₂ (Alcance 1 + Alcance 2) / kilogramos de uva	Completar	Completar
Intensidad de las emisiones de GEI producción de vino	Toneladas equivalentes CO ₂ (Alcance 1 + Alcance 2) / litros de vino	Completar	Completar



DESEMPEÑO AMBIENTAL



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



OBJETIVO

Los indicadores de EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES tienen como objetivo divulgar información sobre cómo la empresa trabaja bajo el concepto de debida diligencia en relación con su cadena de suministro. Este contenido explica los criterios de selección que tiene la organización al momento de elegir a sus proveedores y el conocimiento que tiene de los impactos sociales negativos significativos –potenciales y reales– en la cadena de suministro.

IMPORTANCIA

Cualquier producto o servicio que se adquiera trae consigo impactos ambientales y sociales, vinculados a su ciclo de vida, desde la extracción de la materia prima, su procesamiento, su distribución y utilización hasta la disposición final. Las compras sustentables constituyen un proceso de selección de productos o servicios que, integrando consideraciones ambientales y sociales, logran minimizar los impactos en la salud del hombre y en el ambiente, cuando se comparan y eligen estos respecto a otros productos o servicios que sirven para el mismo propósito. Al entablar las relaciones con sus proveedores, se espera que las organizaciones procedan con la debida diligencia lo antes posible. La gestión sustentable de las organizaciones no solo implica cómo trabajan hacia adentro de la organización, sino también cómo lo hacen hacia afuera, con el resto de los grupos de interés. Es posible prevenir o mitigar los impactos en la fase de estructuración de los contratos u otros acuerdos, y también mediante la colaboración continua con los proveedores.

REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL

-  **Principio 7:** Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.
-  **Principio 8:** Promover una mayor responsabilidad ambiental.
-  **Principio 9:** Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.

REFERENCIA A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

-  **ODS 6:** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y saneamiento para todos.
-  **ODS 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
-  **ODS 12:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
-  **ODS 13:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
-  **ODS 15:** Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

MARCO METODOLÓGICO Y FUENTE DOCUMENTAL

Los procesos de auditoría periódica de los proveedores de la organización son la metodología recomendada para el desarrollo de estos indicadores. Se sugiere que las auditorías estén encuadradas bajo la metodología SMETA²⁹. La información para las evaluaciones puede obtenerse del registro de relevamiento de proveedores con consideraciones ambientales, comunicación de los requisitos ambientales a los proveedores, auditorías, recursos contractuales, compromisos bilaterales y mecanismos formales de queja y/o reclamación.

²⁹ La auditoría SMETA es una metodología reconocida mundialmente para evaluar la cadena de suministro de las organizaciones, desde una perspectiva ética y social, e incluye temas del ambiente. www.sedexglobal.com



DESEMPEÑO AMBIENTAL



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE



INDICADORES

A continuación, se detallan aquellos indicadores que resultan muy convenientes que la organización dé a conocer para el período objeto del informe:

i.28 Modelo de gestión

SECTOR: NIVEL DE MADUREZ: 2

En acompañamiento a los indicadores que a continuación se desarrollan, para el tema EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES, la organización debe explicar cómo son los procedimientos de evaluación de proveedores, la periodicidad con que los realiza, los criterios que utiliza para evaluarlos y sus fundamentos (en caso de que corresponda³⁰).

i.29 Selección de proveedores con criterios ambientales

SECTOR: NIVEL DE MADUREZ: 2

La organización debe exponer la siguiente información, a efectos de mostrar la cantidad de proveedores que selecciona sobre la base de criterios ambientales durante el período objeto del reporte:

Cantidad de nuevos proveedores y porcentaje respecto al total de nuevos proveedores contratados del período, que fueron evaluados y seleccionados de acuerdo con criterios ambientales.

Describir los principales criterios ambientales utilizados para la selección de esos proveedores.

Recomendaciones y comentarios

Este contenido indica, a los grupos de interés, el porcentaje de proveedores seleccionados o contratados sujetos a procesos de debida diligencia para los impactos ambientales. Al entablar una nueva relación con un proveedor, se espera que las organizaciones procedan con la debida diligencia lo antes posible. Se pueden evitar o reducir los impactos en la fase de estructuración de los contratos u otros acuerdos, y también mediante la colaboración continua con los proveedores.

Cuadro de medición

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO ACTUAL	PERÍODO ANTERIOR
Proveedores seleccionados con criterios ambientales	Cantidad de proveedores	Completar	Completar
Porcentaje de proveedores seleccionados con criterios ambientales respecto al total	%	Completar	Completar

³⁰ Para mayor referencia sobre el Modelo de gestión, sugerimos remitirse a:

- "Capítulo 3.13. Compras sustentables" de la "Guía para una producción sustentable. Sector Vitivinícola" de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, 2019.
- "Capítulo 11 Compras con preferencia sustentable" del "Protocolo de Autoevaluación de Sustentabilidad Vitivinícola" de Bodegas de Argentina. Versión 3.0-2018.



DESEMPEÑO AMBIENTAL



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



i.30

Evaluación de impactos ambientales negativos en la cadena de suministro

SECTOR:

NIVEL DE MADUREZ: 2

La organización debe exponer la siguiente información, a efectos de mostrar la cantidad de proveedores que fueron evaluados, en función de riesgos de impactos ambientales negativos que pudieran tener estos al realizar sus propias actividades durante el período objeto del reporte:

- Cantidad de proveedores evaluados en relación con los impactos ambientales y porcentaje de compras realizadas a estos proveedores en relación con el total de compras del período.
- Cantidad de proveedores identificados como proveedores con impactos ambientales negativos significativos potenciales y reales.
- Porcentaje de proveedores identificados como proveedores con impactos ambientales negativos significativos (potenciales o reales), con los que se hayan acordado mejoras como consecuencia de una evaluación.
- Porcentaje de proveedores identificados como proveedores con impactos ambientales negativos significativos (potenciales o reales), con los que se haya puesto fin a la relación como consecuencia de la evaluación. Incluir motivo.

Recomendaciones y comentarios

Los aspectos, que deberían cubrir al evaluarse los impactos sociales, deben abarcar los temas mencionados en el apartado de desempeño ambiental. También, pueden incluirse en esta evaluación otros temas que considere de relevancia.

Los impactos negativos pueden incluir los que ha causado o a los que ha contribuido una organización, o los que guardan una relación directa con sus actividades, productos o servicios por su relación con un proveedor.

Se pueden hacer evaluaciones habida cuenta de las expectativas de desempeño acordadas y que se establecieron y comunicaron a los proveedores antes de la evaluación.

La información para las evaluaciones puede obtenerse de auditorías, revisiones de contratos, compromisos bilaterales y mecanismos formales de queja y/o reclamación.

Los acuerdos de mejoras pueden incluir los cambios en las prácticas de adquisición de organizaciones, el ajuste de las expectativas de desempeño, el desarrollo de la capacidad, la oferta de formación y los cambios en los procesos.

Cuadro de medición

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO ACTUAL	PERÍODO ANTERIOR
Proveedores evaluados	Cantidad de proveedores	Completar	Completar
Proveedores con impacto ambiental negativo potencial y real	Cantidad de proveedores	Completar	Completar
Porcentaje de proveedores con acuerdo de mejora en temas ambientales	%	Completar	Completar
Porcentaje de proveedores dados de baja por causas ambientales	%	Completar	Completar



DESEMPEÑO SOCIAL



PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES VITIVINÍCOLAS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



OBJETIVO

Los indicadores de PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES VITIVINÍCOLAS tienen como objetivo divulgar información respecto al volumen de operaciones con pequeños y medianos productores vitivinícolas, que se realizan mediante contratos formales.

IMPORTANCIA

La presencia de las pymes a lo largo de la cadena vitivinícola es muy importante. En atención a los procesos de articulación “hacia atrás”, para el desarrollo y la sustentabilidad, en el tiempo de la competitividad de la industria vitivinícola, resultan importantes que la articulaciones productivas y comerciales se lleven a cabo a través de la suscripción de contratos formales, de manera tal de dar mayor previsibilidad y posibilidad de planificación a todas las partes.

REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL

- Principio 1:** Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- Principio 2:** Asegurarse de no ser cómplices de la vulneración de los Derechos Humanos.

REFERENCIA A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- ODS 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el pleno empleo y productivo y el trabajo decente para todos.
- ODS 10:** Reducir la desigualdad en y entre los países.

MARCO METODOLÓGICO Y FUENTE DOCUMENTAL

La información para este capítulo podría ser buscada en la siguiente fuente documental (entre otras): registros contables, registros de inventario de mercadería adquirida, registro de proveedores y contratos.

INDICADORES

A continuación, se detallan aquellos indicadores que resultan muy convenientes que la organización dé a conocer para el período objeto del informe:

i.31 *Modelo de gestión*

SECTOR:

NIVEL DE MADUREZ: **1** **2**

En acompañamiento a los indicadores que a continuación se desarrollan, para el tema PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES VITIVINÍCOLAS, la organización debe explicar cómo gestiona los vínculos comerciales y productivos con los pequeños y medianos productores. Para esto, es esperable que explique los desafíos y las oportunidades en las relaciones con los pequeños y medianos productores vitivinícolas, y también el formato contractual utilizado y sus principales cláusulas³¹.

³¹ Para mayor información, sugerimos referirse a las prácticas de Comercio Justo, propuestas por la organización Fairtrade Internacional, en relación con “Producción por Contrato” [www.fairtrade.net](https://www.fairtrade.net/es/standards/our-standards/contract-production-standards.html?utm_medium=email&utm_campaign=Fairtrade%20Insider%20Oct%202016&utm_content=Fairtrade%20Insider%20Oct%202016%20CID_95426dd4727e72df4d63728973b5980f&utm_term=full%20announcement) o https://www.fairtrade.net/es/standards/our-standards/contract-production-standards.html?utm_medium=email&utm_campaign=Fairtrade%20Insider%20Oct%202016&utm_content=Fairtrade%20Insider%20Oct%202016%20CID_95426dd4727e72df4d63728973b5980f&utm_term=full%20announcement



DESEMPEÑO SOCIAL



PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES VITIVINÍCOLAS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



i.32 Agricultura por contrato bodegas

SECTOR:

NIVEL DE MADUREZ: 1 2

La organización debería exponer la siguiente información, a efectos de mostrar la cantidad de pequeños y medianos productores con que trabaja, utilizando pautas contractuales formales:

- Cantidad de proveedores que son pequeños y medianos productores de uvas, segmentado por uva varietal, uva genérica y/o para mosto. Para cada segmentación, indicar el volumen de materia prima adquirida (en toneladas o metros cúbicos, según corresponda).
- Cantidad de proveedores que son pequeños productores con los que se trabaja bajo la modalidad de "Agricultura por contrato", segmentado por uva varietal, uva genérica y/o para mosto. Para cada segmentación, indicar el volumen de materia prima adquirida (en toneladas o metros cúbicos, según corresponda).
- Describir las diferentes modalidades de "Agricultura por Contrato", referenciando las cantidades de toneladas de uva compradas según cada tipo de contrato y segmentadas por uva varietal, uva genérica y/o para mosto.

Recomendaciones y comentarios

Sobre este tema, en la provincia de Mendoza debe tenerse en cuenta la ley 9133/2018 referente a "Contratos compraventa producto agrícolas agroindustriales registro registración obligación obligatoria creación ministerio economía infraestructura energía".

La agricultura por contrato puede servir para relacionar a los pequeños agricultores con los compradores. Con este tipo de prácticas, los agricultores pueden saber por adelantado cuándo, a quién y a qué precio van a vender sus productos, lo que les permite disminuir la incertidumbre propia de la actividad agrícola y planificar mejor su producción. También, reduce los riesgos asociados a la fluctuación de los precios y puede servir de protección a los agricultores frente a las pérdidas derivadas de catástrofes naturales y el cambio climático, ya que pueden compartir dichos riesgos con el comprador por contrato. Cuando los compradores también facilitan el acceso a insumos (concepto que incluye asesoramiento financiero y técnico), la agricultura por contrato puede generar un aumento significativo de los rendimientos y en los beneficios.

Cuadros de medición

PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO ACTUAL		PERÍODO ANTERIOR	
		Con agricultura por contrato	Sin agricultura por contrato	Con agricultura por contrato	Sin agricultura por contrato
Cantidad total de productores	Cantidad de proveedores/Porcentaje respecto al total	completar %	completar %	completar %	completar %
Total uva varietal adquirida	Toneladas/Porcentaje respecto al total	completar %	completar %	completar %	completar %
Total uva genérica adquirida	Toneladas/Porcentaje respecto al total	completar %	completar %	completar %	completar %
Total mosto adquirido	Metros cúbicos/ Porcentaje respecto al total	completar %	completar %	completar %	completar %



PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES VITIVINÍCOLAS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



MODALIDAD DE CONTRATOS	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO ACTUAL	PERÍODO ANTERIOR
Contrato 1	Toneladas de uva varietal adquiridas	Completar	Completar
	Toneladas de uva genérica adquiridas	Completar	Completar
	M ³ de mosto adquirido	Completar	Completar
Contrato 2	Toneladas de uva varietal adquiridas	Completar	Completar
	Toneladas de uva genérica adquiridas	Completar	Completar
	M ³ de mosto adquirido	Completar	Completar
Contrato...	Toneladas de uva varietal adquiridas	Completar	Completar
	Toneladas de uva genérica adquiridas	Completar	Completar
	M ³ de mosto adquirido	Completar	Completar



DESEMPEÑO SOCIAL



EMPLEO

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



OBJETIVO

Los indicadores de EMPLEO tienen como objetivo divulgar información sobre el estado de los niveles del personal y la contratación, y sobre los riesgos a la violación de los Derechos Humanos

IMPORTANCIA

La viticultura es una actividad primaria intensiva en mano de obra. La gestión y el cuidado de las condiciones laborales, tanto desde la perspectiva de cumplimiento de las normas laborales como de la dotación de recursos apropiados para el cuidado y el desarrollo de los recursos humanos, y desde una perspectiva de “trabajo decente”³² de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, resulta vital para la industria vitivinícola.

REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL

- Principio 3:** Apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Principio 4:** Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso.
- Principio 5:** Apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- Principio 6:** Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

REFERENCIA A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.**

³² El “trabajo decente” promovido por la OIT implica generar puestos de trabajo productivos y de calidad, y en donde las trabajadoras y los trabajadores los ocupen en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana.



DESEMPEÑO SOCIAL



EMPLEO

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el pleno empleo y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

MARCO METODOLÓGICO Y FUENTE DOCUMENTAL

La información para este capítulo podría ser buscada en la siguiente fuente documental (entre otras): registros de altas y bajas del personal, legajos del personal, registro de compras y de proveedores, informe de abogado laboralista, registros del departamento de seguridad e higiene, informe de abogado laboralista.

INDICADORES

A continuación, se detallan aquellos indicadores que resultan muy convenientes que la organización dé a conocer para el período objeto del informe:

i.33 *Modelo de gestión*

SECTOR:



NIVEL DE MADUREZ:

1

2

En acompañamiento a los indicadores que a continuación se desarrollan, para el tema EMPLEO, la organización debe explicar cómo se gestionan los factores más importantes de los recursos humanos: la política de recursos humanos, la selección del personal, el trabajo decente, la identificación de riesgos de trabajo informal o de contrataciones contrarios a los Derechos Humanos, entre otros.

i.34 *Contrataciones de trabajadores y rotación del personal*

SECTOR:



NIVEL DE MADUREZ:

2

La organización debe exponer la siguiente información, a efectos de mostrar las modalidades de contratación de recursos humanos y el tiempo de permanencia en la organización:

Cantidad total de trabajadores, segmentado según la modalidad de contratación permanente, parcial o temporal, autónomos y trabajadores contratados a otras organizaciones. También, por grupo de edad, sexo.

La tasa de rotación de personal durante el período objeto del informe, por grupo de edad y sexo.

Recomendaciones y comentarios

Al recopilar la información especificada en los indicadores, la organización debe usar la cifra total de empleados al final del período objeto del informe.

Las organizaciones pueden usar los siguientes grupos de edades:

- Menores de 30 años
- Entre 30 y 50 años
- Mayores de 50 años

El número, la edad, el sexo y la región de las nuevas contrataciones de trabajadores de una organización pueden indicar su estrategia y su capacidad para atraer a aquellos mejores cualificados. Esta información puede representar los esfuerzos que hace dicha organización para implementar prácticas de reclutamiento, basadas en la edad y en el sexo. También, puede representar el uso óptimo de la mano de obra y del talento a su disposición en distintas regiones.



DESEMPEÑO SOCIAL



EMPLEO

Una tasa elevada de rotación de personal puede indicar niveles de incertidumbre e insatisfacción entre los empleados. También, puede señalar un cambio fundamental en la estructura de las operaciones esenciales de una organización. Un patrón desigual de rotación de personal por edad o sexo puede indicar incompatibilidad o posible desigualdad en el lugar de trabajo.

La rotación de personal produce cambios en el capital humano y en el intelectual de la organización, y puede generar un impacto en la productividad. Asimismo, tiene implicaciones directas en los costos, vista la reducción de las nóminas y el aumento de gastos para contratar a empleados.

Cuadros de medición

CANTIDAD DE TRABAJADORES	PERÍODO ACTUAL						PERÍODO ANTERIOR
	Cantidad total	Masculino	Femenino	< 30 años	Entre 30 y 50 años	> 50 años	Mismos conceptos
Permanente	cantidad	cantidad	cantidad	cantidad	cantidad	cantidad	cantidad
Parcial	cantidad	cantidad	cantidad	cantidad	cantidad	cantidad	cantidad
Trabajadores autónomos	cantidad	cantidad	cantidad	cantidad	cantidad	cantidad	cantidad
Contratados a otras organizaciones	cantidad	cantidad	cantidad	cantidad	cantidad	cantidad	cantidad

TASA DE ROTACIÓN	PERÍODO ACTUAL					PERÍODO ANTERIOR
	Masculino	Femenino	< 30 años	Entre 30 y 50 años	> 50 años	Mismos conceptos
Permanente	Tasa	Tasa	Tasa	Tasa	Tasa	Tasa
Parcial	Tasa	Tasa	Tasa	Tasa	Tasa	Tasa
Trabajadores autónomos	Tasa	Tasa	Tasa	Tasa	Tasa	Tasa
Contratados a otras organizaciones	Tasa	Tasa	Tasa	Tasa	Tasa	Tasa

i.35 Beneficios al personal

SECTOR:



NIVEL DE MADUREZ: 2

La organización debe exponer la siguiente información, a efectos de mostrar los beneficios otorgados a los empleados de jornada completa respecto a los que tienen otras modalidades contractuales:



Beneficios habituales para los empleados de jornada completa de la organización, pero que no se dan a los empleados de tiempo parcial o temporales, o el resto de los trabajadores, en función de las instalaciones con operaciones significativas. Estos incluyen, como mínimo:

- Seguro de vida
- Asistencia sanitaria
- Cobertura por incapacidad e invalidez
- Provisiones por jubilación
- Otros

Recomendaciones y comentarios

Los datos de este contenido indican cuánto invierte, aproximadamente, una organización en recursos humanos y los beneficios mínimos que ofrece a sus empleados de tiempo completo. La calidad de los beneficios para los empleados a tiempo completo pueden ser un factor clave para su retención. Este indicador refiere, mayormente, a información cualitativa; es decir, es esperable que la información de este indicador sea de carácter narrativo. También, queda a criterio de la organización utilizar información cuantitativa, gráficos, infografías, imágenes y otros tipos de recursos, a efectos de hacer más amigable el desarrollo de este indicador.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE





DESEMPEÑO SOCIAL



EMPLEO

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



i.36 Prevención del trabajo informal

SECTOR:



NIVEL DE MADUREZ:

1 2

La organización debe exponer la siguiente información, a efectos de mostrar posibles situaciones vinculadas a trabajo informal:

- Cantidad de denuncias, litigios y acciones judiciales en contra de la organización, a causa de trabajo informal o no registrado.
- En caso de no identificar o de no existir este tipo de situaciones, declarar explícitamente la situación en este sentido.

Recomendaciones y comentarios

En la industria se reconoce la problemática existente alrededor del trabajo informal. La magnitud de denuncias y acciones judiciales podría estar mostrando un problema al cual la organización debe darle prioridad en la gestión.

Cuadro de medición

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO ACTUAL	PERÍODO ANTERIOR
Número de casos	Número de casos	Completar	Completar

i.37 Tasa de accidentes laborales

SECTOR:



NIVEL DE MADUREZ:

1 2

La organización debe exponer la siguiente información, a efectos de informar sobre accidentes laborales:

- Respecto a los accidentes de trabajo o enfermedades derivadas o causadas por actividades laborales, presentar: tipos y tasas de frecuencia de accidentes, tasa de incidencia de enfermedades, muertes ocasionadas. Todo debe ser desglosado de acuerdo con el sexo.

Recomendaciones y comentarios

Se espera que las organizaciones identifiquen el sistema utilizado para llevar el seguimiento e informar acerca de los incidentes y accidentes de salud y seguridad, así como del rendimiento, para garantizar que dicho sistema abarque todas las operaciones significativas y las ubicaciones geográficas. En algunos casos, las organizaciones pueden usar varios sistemas.

Una baja tasa de accidentes y de absentismo laboral está relacionada, por lo general, con tendencias positivas en la moral y en la productividad. Este contenido indica si estas prácticas de gestión están dando lugar a menos accidentes de salud y seguridad en el trabajo. Evaluar las tendencias y patrones, también, puede indicar una posible desigualdad en el lugar de trabajo.

Se entiende por "incidente" a cualquier suceso que podría tener o que tiene como resultado lesiones o deterioro de la salud y por "accidente" a aquel incidente donde se han producido lesiones en la salud.

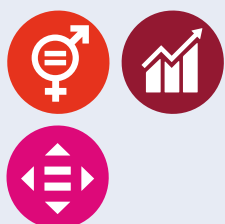


DESEMPEÑO SOCIAL



EMPLEO

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Cuadro de medición

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO ACTUAL	PERÍODO ANTERIOR
Enfermedad tipo 1	Tasa de incidencia	Completar	Completar
Enfermedad tipo 2	Tasa de incidencia	Completar	Completar
Enfermedad tipo...	Tasa de incidencia	Completar	Completar
Accidente tipo 1	Tasa de incidencia	Completar	Completar
Accidente tipo 2	Tasa de incidencia	Completar	Completar
Accidente tipo...	Tasa de incidencia	Completar	Completar

i.38 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad

SECTOR:



NIVEL DE MADUREZ: 2

La organización debe exponer la siguiente información, a efectos de informar sobre riesgos laborales vinculados a enfermedades:

- Cantidad de trabajadores cuyo trabajo o lugar de trabajo esté implicado en actividades laborales con alta incidencia o alto riesgo de determinadas enfermedades.
- Explicación de las enfermedades implicadas.
- En caso de no identificar o de no existir este tipo de situaciones, declarar explícitamente la situación en este sentido.

Recomendaciones y comentarios

La evaluación de los riesgos de contracción de enfermedades, en la industria alimentaria, resulta de especial interés en virtud de la existencia de manejo de productos fitosanitarios y otros materiales utilizados como ingredientes para la producción de bienes. Prevenir enfermedades graves contribuye con la salud, la satisfacción y una tasa baja de rotación de personal.

Este indicador refiere, mayormente, a información cualitativa; es decir, es esperable que la información de este indicador sea de carácter narrativo. También, queda a criterio de la organización utilizar información cuantitativa, gráficos, infografías, imágenes y otros tipos de recursos, a efectos de hacer más amigable el desarrollo de este indicador.

i.39 Prevención del trabajo infantil

SECTOR:



NIVEL DE MADUREZ: 2

La organización debe exponer la siguiente información, a efectos de informar sobre cómo se trabaja en la prevención del de trabajo infantil:

- Operaciones y proveedores que se ha considerado que corren un riesgo significativo de presentar casos de:
 - Trabajo infantil
 - Trabajadores jóvenes expuestos a trabajo peligroso



DESEMPEÑO SOCIAL



EMPLEO

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



- Medidas adoptadas por la organización en el período objeto del informe, que tengan por fin contribuir con la abolición del trabajo infantil.
- En caso de no identificar o de no existir este tipo de situaciones, declarar explícitamente la situación en este sentido.

Recomendaciones y comentarios

Según lo estipulado por la Ley 26.390, Prohibición del trabajo infantil y protección al trabajo adolescente, se debe considerar:

- *Trabajo infantil: Está prohibido el trabajo de las personas menores de dieciséis (16) años en todas sus formas, exista o no relación de empleo contractual y sea este remunerado o no.*
- *Trabajo adolescente: Las personas desde los dieciséis (16) años y menores de dieciocho (18) años pueden celebrar contrato de trabajo, con autorización de sus padres, responsables o tutores. Se presume tal autorización cuando el adolescente viva independientemente de ellos.*

Por lo tanto, está penado por ley todo aquel que se beneficia con el trabajo de un menor de 16 años y el trabajo adolescente debe estar protegido.

Este indicador refiere, mayormente, a información cualitativa; es decir, es esperable que la información de este indicador sea de carácter narrativo. También, queda a criterio de la organización utilizar información cuantitativa, gráficos, infografías, imágenes y otros tipos de recursos, a efectos de hacer más amigable el desarrollo de este indicador.

i.40 Prevención del trabajo forzado

SECTOR:



NIVEL DE MADUREZ: 2

La organización debe exponer la siguiente información, a efectos de informar sobre cómo se trabaja en la prevención del trabajo forzoso u obligatorio:

- Operaciones y proveedores que se ha considerado que corren un riesgo significativo de presentar casos de trabajo forzoso u obligatorio.
- Medidas adoptadas por la organización en el período objeto del informe, que tengan por fin contribuir con la abolición del trabajo forzoso y obligatorio.
- En caso de no identificar o de no existir este tipo de situaciones, declarar explícitamente la situación en este sentido.

Recomendaciones y comentarios

El trabajo forzoso u obligatorio existe en todo el mundo de diversas formas. Los ejemplos más extremos son la esclavitud y la servidumbre. Las deudas también pueden utilizarse para mantener a los trabajadores en una situación de trabajo forzoso. Algunos de los indicadores de trabajo forzoso son la retención de documentos de identidad, la obligación de hacer depósitos y la obligación, bajo amenaza de despido, de trabajar horas adicionales que no se han acordado previamente. Eliminar el trabajo forzoso sigue representando un reto importante. Este no es solo una infracción grave de un derecho humano fundamental, sino que también perpetúa la pobreza y obstaculiza el desarrollo económico y humano.

Este indicador refiere, mayormente, a información cualitativa; es decir, es esperable que la información de este indicador sea de carácter narrativo. También, queda a criterio de la organización utilizar información cuantitativa, gráficos, infografías, imágenes y otros tipos de recursos, a efectos de hacer más amigable el desarrollo de este indicador.



DESEMPEÑO SOCIAL



CUMPLIMIENTO DE LEGISLACIÓN EN EL ÁMBITO SOCIAL

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



OBJETIVO

Los indicadores de CUMPLIMIENTO REGULATORIO EN EL ÁMBITO SOCIAL tienen como objetivo divulgar información sobre la existencia de incumplimientos normativos en materia social.

IMPORTANCIA

La creciente preocupación mundial por el cuidado de los Derechos Humanos incide sobre la creciente aparición de derechos. En especial, las problemáticas de Derechos Humanos en las cadenas de suministro son fuente de preocupación de los grupos de interés, respecto a cómo la organización considera la temática.

REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL



Principio 1: Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.



Principio 2: Asegurarse de no ser cómplices de la vulneración de los Derechos Humanos.

REFERENCIA A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

MARCO METODOLÓGICO Y FUENTE DOCUMENTAL

Para identificar y medir los aspectos que serán tratados en estos indicadores, es recomendable que un experto en normas y regulaciones en el ámbito social realice auditorías de cumplimiento en forma periódica. La información para este capítulo podría ser buscada en la siguiente fuente documental (entre otras): registros contables, informes de abogados, informes o expectativas/reclamos relevados de grupos de interés.

INDICADORES

A continuación, se detallan aquellos indicadores que resultan muy convenientes que la organización dé a conocer para el período objeto del informe:

i.41

Modelo de gestión

SECTOR:



NIVEL DE MADUREZ:

1 2

En acompañamiento a los indicadores que a continuación se desarrollan, para el tema CUMPLIMIENTO REGULATORIO EN EL ÁMBITO SOCIAL, la organización debe explicar cómo gestiona y garantiza el cumplimiento normativo en temas sociales. Para esto, es esperable que explique: quién es el responsable de supervisar el cumplimiento normativo, la periodicidad con que hace evaluación del mapa normativo social, su cumplimiento y la detección de indicios de incumplimiento normativo.

i.42

Cumplimiento de leyes o normativas en materia social

SECTOR:



NIVEL DE MADUREZ:

1 2

La organización debe exponer la siguiente información, a efectos de mostrar la cantidad de proveedores que fueron evaluados en función



DESEMPEÑO SOCIAL



CUMPLIMIENTO DE LEGISLACIÓN EN EL ÁMBITO SOCIAL

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



de riesgos de impactos sociales negativos, que pudieran tener estos al realizar sus propias actividades durante el período objeto del reporte:

-  Multas y sanciones (monetarias y no monetarias) significativas por el incumplimiento de leyes o normativas en materia social, en cuanto a lo siguiente:
 - El valor monetario total de las multas significativas y la cantidad de casos.
 - El número total de sanciones no monetarias.
-  Existencia de demandas judiciales significativas por incumplimiento de normativas vinculadas a los Derechos Humanos.
-  Si la organización no ha identificado incumplimientos de leyes o normativas, o si no tiene demandas judiciales significativas en proceso (basta con señalar este hecho en una declaración breve).

Recomendaciones y comentarios

Al recopilar la información especificada en estos indicadores, la organización debería incluir las sanciones administrativas y judiciales relativas al incumplimiento de leyes o normativas en materia de medio ambiente, e incluir:

- Las declaraciones, las convenciones y los tratados internacionales.
- Las normativas nacionales, regionales y locales.
- Los acuerdos voluntarios en materia de medio ambiente que se establezcan con las autoridades reguladoras, que se consideran vinculantes y que se desarrollen a modo de normativa nueva.
- Los casos interpuestos contra la organización mediante mecanismos internacionales de resolución de litigios, o mecanismos nacionales de resolución de litigios supervisados por las autoridades gubernamentales.



EVALUACIÓN SOCIAL DE PROVEEDORES

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



OBJETIVO

Los indicadores de EVALUACIÓN SOCIAL DE PROVEEDORES tienen como objetivo divulgar información sobre cómo la organización trabaja bajo el concepto de debida diligencia en relación con su cadena de suministro. Este contenido explica los criterios de selección que esta tiene al momento de elegir a sus proveedores, así como el conocimiento que tiene una organización de los impactos sociales negativos significativos -potenciales y reales- en la cadena de suministro.

IMPORTANCIA

Cualquier producto o servicio que se adquiera trae consigo impactos ambientales y sociales, vinculados a su ciclo de vida, desde la extracción de la materia prima, su procesamiento, su distribución y su utilización hasta la disposición final. Las compras sostenibles constituyen un proceso de selección de productos o servicios que, integrando consideraciones ambientales y sociales, logran minimizar los impactos en la salud del hombre y en el ambiente, cuando se comparan y eligen estos respecto a otros productos o servicios que sirven para el mismo propósito. La gestión sostenible de las organizaciones implica trabajar tanto hacia adentro de la organización como lo hace hacia afuera con el resto de los grupos de interés.

REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL



Principio 1: Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.



DESEMPEÑO SOCIAL



EVALUACIÓN SOCIAL DE PROVEEDORES

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



³³ La auditoría SMETA es una metodología reconocida mundialmente para evaluar la cadena de suministro de las organizaciones, desde una perspectiva ética y social. www.sedex-global.com

-  **Principio 2:** Asegurarse de no ser cómplices de la vulneración de los Derechos Humanos.
-  **Principio 3:** Apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
-  **Principio 4:** Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
-  **Principio 5:** Apoyar la erradicación del trabajo infantil.
-  **Principio 6:** Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

REFERENCIA A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

-  **ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el pleno empleo y productivo y el trabajo decente para todos.**
-  **ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.**
-  **ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.**

MARCO METODOLÓGICO Y FUENTE DOCUMENTAL

Los procesos de auditoría periódica de los proveedores de la organización son la metodología recomendada para el desarrollo de estos indicadores. Se sugiere que las auditorías estén encuadradas bajo la metodología SMETA³³. La información para las evaluaciones puede obtenerse del registro de relevamiento de proveedores con consideraciones sociales, comunicación de los requisitos sociales a los proveedores, auditorías, recursos contractuales, compromisos bilaterales y mecanismos formales de queja y/o reclamación.

INDICADORES

A continuación, se detallan aquellos indicadores que resultan muy convenientes que la organización dé a conocer para el período objeto del informe:

i.43 *Modelo de gestión*

SECTOR: 

NIVEL DE MADUREZ: **2**

En acompañamiento a los indicadores que a continuación se desarrollan, para el tema EVALUACIÓN SOCIAL DE PROVEEDORES, la organización debe explicar cómo son los procedimientos de evaluación de proveedores, la periodicidad con que los realiza, los criterios que utiliza para evaluarlos y sus fundamentos (en caso de que corresponda). Las evaluaciones con respecto a los impactos sociales deben abarcar los temas mencionados en el capítulo de Desempeño social 3.2.2. También, pueden incluirse en esta evaluación otros temas que la organización considere relevantes.

i.44 *Selección de proveedores con criterios sociales*

SECTOR: 

NIVEL DE MADUREZ: **2**

La organización debe exponer la siguiente información, a efectos de mostrar la cantidad de proveedores que son seleccionados sobre la base



DESEMPEÑO SOCIAL



EVALUACIÓN SOCIAL DE PROVEEDORES

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



de criterios ambientales durante el período objeto del reporte:

- Cantidad de nuevos proveedores y porcentaje respecto al total de nuevos proveedores contratados del período, que fueron evaluados y seleccionados de acuerdo con criterios sociales.
- Describir los principales criterios sociales utilizados para la selección de los proveedores con criterios social.

Recomendaciones y comentarios

Este contenido indica a los grupos de interés el porcentaje de proveedores seleccionados o contratados sujetos a procesos de debida diligencia para los impactos sociales. Al entablar una nueva relación con un proveedor, se espera que las organizaciones procedan con la debida diligencia lo antes posible. Se pueden evitar o reducir los impactos en la fase de estructuración de los contratos u otros acuerdos, y también mediante la colaboración continua con los proveedores.

Cuadro de medición

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO ACTUAL	PERÍODO ANTERIOR
Proveedores seleccionados con criterios sociales	Cantidad de proveedores	Completar	Completar
Porcentaje de proveedores seleccionados con criterios sociales respecto al total	%	Completar	Completar

i.45 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro

SECTOR:  NIVEL DE MADUREZ: **2**

La organización debe exponer la siguiente información, a efectos de mostrar la cantidad de proveedores que fueron evaluados en función de riesgos de impactos sociales negativos que pudieran tener estos al realizar sus propias actividades durante el período objeto del reporte:

- Cantidad de proveedores evaluados en relación con los impactos sociales y porcentaje de compras realizadas a estos proveedores en relación con el total de compras del período.
- Cantidad de proveedores identificados como proveedores con impactos sociales negativos significativos potenciales y reales.
- Porcentaje de proveedores identificados como proveedores con impactos sociales negativos significativos (potenciales o reales), con los que se hayan acordado mejoras como consecuencia de una evaluación.
- Porcentaje de proveedores identificados como proveedores con impactos sociales negativos significativos (potenciales o reales), con los que se haya puesto fin a la relación, como consecuencia de la evaluación. Incluir motivo.

Recomendaciones y comentarios

Los aspectos que deberían cubrir, al evaluarse los impactos sociales, deben abarcar los temas mencionados en el capítulo de Desempeño social 3.2.2. También, pueden incluirse en esta evaluación otros temas que considere de relevancia.



EVALUACIÓN SOCIAL DE PROVEEDORES

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Los impactos negativos pueden incluir los que ha causado o a los que ha contribuido una organización, o los que guardan una relación directa con sus actividades, productos o servicios por su relación con un proveedor.

Se pueden hacer evaluaciones, habida cuenta de las expectativas de desempeño acordadas y que se establecieran y comunicaran a los proveedores antes de la evaluación.

La información para las evaluaciones puede obtenerse de auditorías, revisiones de contratos, compromisos bilaterales y mecanismos formales de queja y/o reclamación.

Los acuerdos de mejoras pueden incluir los cambios en las prácticas de adquisición de organizaciones, el ajuste de las expectativas de desempeño, el desarrollo de la capacidad, la oferta de formación y los cambios en los procesos.

Cuadro de medición

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO ACTUAL	PERÍODO ANTERIOR
Proveedores evaluados	Cantidad de proveedores	Completar	Completar
Proveedores con impacto ambiental negativo potencial y real	Cantidad de proveedores	Completar	Completar
Porcentaje de proveedores con acuerdo de mejora en temas ambientales	%	Completar	Completar
Porcentaje de proveedores dados de baja por causas ambientales	%	Completar	Completar



ph. BODEGA MASI TUPUNGATO

3.3 OTROS CONTENIDOS SUGERIDOS

A efectos de que el usuario de la Directriz pueda continuar mejorando la rendición de cuentas, y pensando en asumir mayores desafíos reportando bajo los lineamientos de los Estándares GRI, a continuación, se proponen otros temas que podrían ser considerados para desarrollar indicadores.



DESEMPEÑO AMBIENTAL



RESIDUOS

OBJETIVO

Los indicadores de RESIDUOS tienen como objetivo reflejar la forma en que la organización gestiona la generación y disposición de residuos para el desarrollo de las actividades vitivinícolas.

IMPORTANCIA

Las actividades realizadas en los establecimientos vitivinícolas, tanto en viñas como en bodegas, dejan como resultado una importante cantidad de residuos sólidos de tipo orgánico, inorgánico y peligroso. La gestión de los residuos es un aspecto que los grupos de interés exigen conocer cada vez más.

REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL

-  **Principio 7:** Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.
-  **Principio 8:** Promover una mayor responsabilidad ambiental.
-  **Principio 9:** Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.

INDICADORES DE REFERENCIA

La organización podría evaluar el desarrollo de indicadores para mostrar su desempeño en los siguientes aspectos:

- Residuos peligrosos
- Residuos no peligrosos
- Eliminación de residuos

A efectos de evaluar el desarrollo de indicadores para estos aspectos, se recomienda consultar los Estándares GRI (contenido número 306 que refiere a "Efluentes y Residuos").



DESEMPEÑO AMBIENTAL



ENERGÍA

OBJETIVO

Los indicadores de ENERGÍA tienen como objetivo divulgar información sobre el consumo y el uso de los recursos energéticos de la organización. Estos permiten entender mejor la eficiencia en la utilización de estos.

IMPORTANCIA

Las principales fuentes de energía en la industria vitivinícola son la energía eléctrica, los combustibles líquidos, el gas natural y el gas licuado, donde la energía eléctrica tiene un papel preponderante. La necesidad de conservar los recursos naturales, sumado a una evolución impredecible de los costos y de la energía, han incentivado a muchas organizaciones a invertir en medidas de eficiencia energética.

REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL

-  **Principio 8:** Promover una mayor responsabilidad ambiental.
-  **Principio 9:** Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.

REFERENCIA A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

-  **ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.**



ENERGÍA

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



INDICADORES DE REFERENCIA

La organización podría evaluar el desarrollo de indicadores para mostrar su desempeño en los siguientes aspectos:

- Consumo energético
- Intensidad energética
- Reducción de consumo energético

A efectos de evaluar el desarrollo de indicadores para estos aspectos, se recomienda consultar los Estándares GRI (contenido número 302 que refiere a "Energía").



DESEMPEÑO AMBIENTAL



MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



OBJETIVO

Los indicadores de MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES tienen como objetivo divulgar información sobre la cantidad de recursos que la organización utiliza, su calidad y la eficiencia con que los gestiona.

IMPORTANCIA

La uva como materia prima debe reunir condiciones mínimas de higiene e inocuidad, para lo cual se deben considerar ciertas precauciones en la cosecha, además de todas las precauciones por tener en cuenta en las aplicaciones de agroquímicos, explicadas al desarrollar el tema SUELO. Las precauciones de la cosecha son para evitar que la uva se contamine al entrar en contacto con elementos de cosecha (cajas, tachos, tijeras, etc.). Resulta de suma importancia el conocimiento sobre la gestión de los materiales y las sustancias peligrosas que están presentes en los insumos de las viñas y bodegas. Reducir las cantidades de materiales generados en las operaciones de viñedo y de bodega, cada vez que sea posible, puede mejorar la salud y la seguridad de las personas en las instalaciones y minimizar el riesgo de impacto negativo en el ambiente.

REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL

- **Principio 7:** Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.
- **Principio 8:** Promover una mayor responsabilidad ambiental.
- **Principio 9:** Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.

REFERENCIA A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- **ODS 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- **ODS 12:** Garantizar modalidades de producción y consumo sostenible.

INDICADORES DE REFERENCIA

La organización podría evaluar el desarrollo de indicadores para mostrar su desempeño en los siguientes aspectos:

- Materiales utilizados, tanto renovables como no renovables
- Utilización de insumos reciclados para la fabricación de productos
- Productos y envasados recuperados

A efectos de evaluar el desarrollo de indicadores para estos aspectos, se recomienda consultar los Estándares GRI, (contenido número 301 que refiere a "Materiales").



DESEMPEÑO AMBIENTAL



EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO ALCANCE 3

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE



OBJETIVO

Los indicadores de EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO ALCANCE 3 tienen como objetivo divulgar información sobre la gestión y la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) que son consecuencia de actividades de una organización, pero proceden de fuentes que no son propiedad ni tiene control sobre ellas. Ejemplos de estas actividades son: extracción y producción de materiales comprados, el transporte de combustibles comprados en vehículos que no son propiedad ni están bajo el control de la organización, y el uso final de productos y servicios. Otras emisiones indirectas pueden proceder de la descomposición de los residuos de la organización. Las emisiones relacionadas con los procesos de fabricación de artículos comprados y las emisiones fugitivas de instalaciones que no que son propiedad de la organización también se pueden considerar emisiones indirectas.

IMPORTANCIA

La problemática del cambio climático está incrementando el interés respecto a la emisión de los GEI que generan las actividades de las organizaciones. A raíz de esto, las tendencias en el cambio regulatorio y el comercio de GEI, junto a las estrategias de mitigación que se les pide a las organizaciones que contribuyan para afrontar el problema global, hacen de la gestión y de la medición de los GEI un aspecto estratégico para el desarrollo de cualquier actividad.

REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL

-  **Principio 7:** Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.
-  **Principio 8:** Promover una mayor responsabilidad ambiental.
-  **Principio 9:** Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.

REFERENCIA A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

-  **ODS 12: Garantizar modalidades de producción y consumo sostenible.**
-  **ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.**

INDICADORES DE REFERENCIA

La organización podría evaluar el desarrollo de indicadores para mostrar su desempeño en los siguientes aspectos:

- Emisiones indirectas de GEI.
- Categorías y actividades relativas a otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3) incluidas en el cálculo.

A efectos de evaluar el desarrollo de indicadores para estos aspectos, se recomienda consultar los Estándares GRI, (contenido número 305-3 que refiere a "Otras emisiones indirectas de GEI (Alcance 3)").



DESEMPEÑO SOCIAL



ARTICULACIÓN CON LA COMUNIDAD

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



OBJETIVO

Los indicadores de ARTICULACIÓN CON LA COMUNIDAD tienen como objetivo reflejar la responsabilidad social de la organización y divulgar información sobre cómo se vincula con la comunidad local. A su vez, se pretende que describa la forma en que gestiona los impactos positivos sobre la comunidad y cómo evita, mitiga o compensa posibles impactos negativos en grupos vulnerables.

IMPORTANCIA

El crecimiento poblacional (en el contexto de recursos naturales limitados indefectiblemente) está incrementando los riesgos de conflictos por el uso de la tierra, los recursos naturales, los servicios públicos, etc. Por ello, resulta importante evitar, prevenir o resolver los conflictos que se manifiestan en la interacción de los intereses de las organizaciones con los intereses de la sociedad. La clave para encontrar los puntos conflictivos, para los vecinos y los miembros de la comunidad, es “la comunicación”. Un punto de partida, para entender la calidad de gestión que tiene la organización en este tema, es hacerse las siguientes preguntas: ¿conoce a sus propios vecinos?, ¿sabe cómo contactarlos?, ¿saben ellos cómo contactarlo a usted si le quieren preguntar algo?.

REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL

- Principio 1:** Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- Principio 2:** Asegurarse de no ser cómplices de la vulneración de los Derechos Humanos.

REFERENCIA A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- ODS 1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- ODS 2:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- ODS 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- ODS 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- ODS 10:** Reducir la desigualdad en y entre los países.
- ODS 16:** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- ODS 17:** Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

INDICADORES

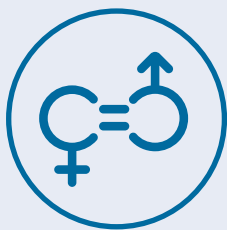
La organización podría evaluar el desarrollo de indicadores para mostrar su desempeño en los siguientes aspectos:

- Número de operaciones con participación de la comunidad, evaluación de impacto y programas de desarrollo
- Número de operaciones con impactos negativos significativos -reales o potenciales- en las comunidades locales

A efectos de evaluar el desarrollo de indicadores para estos aspectos, se recomienda consultar los Estándares GRI (contenido número 413 que refiere a “Comunidades locales”).



DESEMPEÑO SOCIAL



DIVERSIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



OBJETIVO

Los indicadores de DIVERSIDAD DE GÉNERO tienen por objetivo divulgar información respecto las remuneraciones en las distintas categorías laborales y de acuerdo al sexo, a efectos de mostrar el nivel de paridad de remuneraciones entre hombres y mujeres.

IMPORTANCIA

Las organizaciones pueden desempeñar una función activa en la revisión de sus operaciones y decisiones, a fin de fomentar la diversidad, eliminar los sesgos por sexo y apoyar la igualdad de oportunidades. Estos principios son aplicables por igual a la selección de personal, a las oportunidades de progreso y a las políticas de remuneración. La igualdad de remuneración también es un factor importante para retener a empleados cualificados.

REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL

 **Principio 6:** Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

REFERENCIA A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

 **ODS 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

INDICADORES

La organización podría evaluar el desarrollo de indicadores para mostrar su desempeño en los siguientes aspectos:

- Porcentaje de personas desglosadas por sexo en las distintas categorías laborales y en el órgano de gobierno.
- Ratio de la remuneración entre hombres y mujeres para las distintas categorías laborales.

A efectos de evaluar el desarrollo de indicadores para estos aspectos, se recomienda consultar los Estándares GRI (contenido número 405 que refiere a “Diversidad e igualdad de oportunidades”).

**AGRICULTURA POR CONTRATO**

De acuerdo con la FAO, la agricultura por contrato (AC) consiste en un acuerdo entre agricultores y compradores, donde ambas partes acuerdan por adelantado los términos y las condiciones que regirán la producción y la comercialización de productos agrícolas. Normalmente, estas condiciones especifican el precio que se debe pagar al agricultor, la cantidad y la calidad del producto demandado por el comprador y la fecha de entrega a los compradores. El contrato, también, puede incluir información más detallada sobre el modo en que se llevará a cabo la producción o sobre si los insumos, como semillas, fertilizantes y asesoramiento técnico, van ser suministrados por el comprador.

**CONFLICTO DE INTERÉS**

Situación por la que un individuo se enfrenta a una dicotomía entre los requerimientos de su función y sus propios intereses personales.

**CONSUMO DE AGUA**

Es el agua que se ha extraído e incorporado a algún producto, usada para la producción de cultivos o generada como residuo, que se ha evaporado o transpirado, o que ha sido consumida por humanos o animales, o que está contaminada al punto que resulta inservible para otros usuarios; por todo ello, no es posible devolverla al agua superficial, al agua subterránea, al agua marina o al agua de terceros a lo largo del período objeto del informe. El consumo de agua incluye el agua almacenada durante el período objeto del informe y que vaya a usarse o verse en períodos posteriores.

**DEBIDA DILIGENCIA**

Hace referencia al proceso de identificación, prevención, mitigación y explicación de cómo una organización aborda sus impactos negativos potenciales y reales.

**DIÓXIDO DE CARBONO (CO₂) EQUIVALENTE**

Medida utilizada para comparar las emisiones de varios tipos de gases de efecto invernadero (GEI), en función del potencial de calentamiento global.

**EMISIONES DIRECTAS DE GEI (ALCANCE 1)**

Emisiones de GEI procedentes de una fuente que es propiedad o está controlada por una organización. Una fuente de GEI es cualquier unidad física o proceso que libera gases de efecto invernadero a la atmósfera. Las emisiones directas de GEI (alcance 1) pueden incluir las emisiones de CO₂ derivadas del consumo de combustible.

**EMISIONES INDIRECTAS DE GEI AL GENERAR ENERGÍA (ALCANCE 2)**

Emisiones de GEI derivadas de la generación de la electricidad, calefacción, refrigeración y vapor adquiridos, comprados y consumidos por la organización.

✿ ESCASEZ HÍDRICA

Capacidad o falta de capacidad para satisfacer la demanda humana y ecológica de agua. El estrés hídrico puede hacer referencia a la disponibilidad, a la calidad o a la accesibilidad del agua. Se basa en elementos subjetivos y se evalúa de distinto modo en función de los valores sociales, como la idoneidad del agua para beber o los requerimientos que pueda cumplir en lo que respecta a los ecosistemas. El estrés hídrico de una zona puede medirse al nivel de la cuenca de captación. Esta definición procede del documento Corporate Water Disclosure Guidelines de CEO Water Mandate (2014).

✿ ESTADOS CONTABLES

Comúnmente conocidos como "Balance" o "Balance Contable", son reportes económicos-financieros que deben hacer en forma obligatoria todas las entidades jurídicas de argentina, de acuerdo a las normas contables argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y aprobadas por los respectivos Consejos Profesionales de cada provincia.

✿ EXTRACCIÓN DE AGUA

Suma de toda el agua extraída en los límites de la organización y para cualquier uso durante el período objeto del informe. Las fuentes de extracción de agua pueden ser el agua superficial, el agua subterránea, el agua de lluvia y el suministro de agua municipal.

✿ GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)

Gases que contribuyen al efecto invernadero al absorber la radiación infrarroja.

✿ IMPACTO

El "impacto" es el efecto que una organización tiene sobre la economía, el medio ambiente o la sociedad, lo que a su vez puede indicar su contribución al desarrollo sostenible. Estos impactos pueden hacer referencia a impactos positivos, negativos, reales, potenciales, directos, indirectos, a corto plazo, a largo plazo, intencionados o no intencionados.

✿ IMPACTO SIGNIFICATIVO

Son aquellos impactos que tienen la capacidad de influir y/o modifica la conducta, percepción, y toma de decisiones de cualquier entidad jurídica o persona humana.

✿ RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN DEL AGUA

Acto por el que se procesan las aguas utilizadas y residuales, a través de un ciclo anterior al tratamiento final o vertido al medio ambiente. Con reciclaje y reutilización del agua se hace referencia a las aguas residuales recicladas de un mismo proceso, o un mayor uso de agua reciclada en distintos ciclos de un proceso; aguas residuales recicladas y reutilizadas en un proceso diferente, pero dentro de la misma instalación y aguas residuales reutilizadas en otra instalación de la organización.

✿ RENDICIÓN DE CUENTAS

Es el proceso de informar sobre el desempeño de la gestión de la organización a lo largo de un período determinado. En esta Directriz, cuando se hace referencia a "rendición de cuentas" siempre será en relación con el desempeño económico, social y ambiental de la organización.

✿ REPORTE

Es la herramienta que se utiliza para elaborar la rendición de cuentas de acuerdo con la definición de esta Directriz.

✿ TEMA RELEVANTE

Aspecto que refleja los impactos económicos, ambientales y sociales significativos de una organización o los que influyen sustancialmente en las evaluaciones y las decisiones de los grupos de interés.

✿ TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

Refiere a todo trabajo o servicio obligatorio para una persona, bajo la amenaza de cualquier castigo y para el que dicha persona no se ha ofrecido de forma voluntaria. Los ejemplos más extremos de trabajo forzoso u obligatorio son la esclavitud y la servidumbre. Las deudas también pueden utilizarse para mantener a los trabajadores en una situación de trabajo forzoso. Algunos de los indicadores de trabajo forzoso son la retención de documentos de identidad, la obligación de hacer depósitos y la obligación, bajo amenaza de despido, de trabajar horas adicionales que no se han acordado previamente.

✿ TRABAJO INFANTIL

Según la definición dada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el trabajo infantil es todo aquel que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. La OIT hace refe-

rencia a las siguientes características, en relación con el concepto de trabajo infantil: es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño; interfiere con su escolarización, puesto que les priva de la posibilidad de asistir a clases, les obliga a abandonar la escuela de forma prematura, o les exige combinar el estudio con un trabajo pesado que consume mucho tiempo. En Argentina, el trabajo de menores de 16 años está prohibido por ley, y se penaliza a los empleadores que se aprovechan económicamente del trabajo de menores.

GRUPOS DE INTERÉS

Entidad o individuo que podría verse afectado significativamente por las actividades, productos y servicios de la organización informante, o cuyas acciones podrían afectar a la capacidad de la organización para aplicar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos. Entre los grupos de interés, se incluyen las entidades o los individuos cuyos derechos, de acuerdo con la legislación o los convenios internacionales, les proporcionan derechos legítimos frente a la organización. Los grupos de interés pueden incluir a aquellos que han invertido en la organización (como empleados y accionistas), así como a aquellos que tienen otras relaciones con ella (como otros trabajadores que no son empleados, proveedores, grupos vulnerables, comunidades locales, ONG y otras organizaciones de la sociedad civil, entre otras).

EMPLEADO

Persona que tiene una relación laboral con la organización de acuerdo con la legislación nacional o su aplicación.

TRABAJADOR

Persona que desempeña un trabajo. El término incluye, pero no se limita, a los empleados. Otros ejemplos de trabajadores son las personas en prácticas, los aprendices, los trabajadores autónomos y las personas que trabajan para organizaciones distintas de la organización informante (por ejemplo, para proveedores).



5

BIBLIOGRAFÍA

- ✿ **Abraham, E. M. (2002).** Lucha contra la desertificación en las tierras secas de Argentina; el caso de Mendoza. En A. F. Cirelli, & E. M. Abraham (Edits.), El agua en Iberoamérica; De la escasez a la desertificación. Mendoza, Mendoza, Argentina: IADIZA. Recuperado el 24 de 7 de 2019, de http://www.produccion-animal.com.ar/agua_cono_sur_de_america/32-lucha_contra_desertificacion_mendoza.pdf

- ✿ **Altschuler, B., & Collado, P. A. (agosto de 2013).** Transformaciones en la vitivinicultura mendocina en las últimas décadas: el doble filo de la "estrategia cooperativa". (F. d.-U. Aires, Ed.) Voces en el Fénix (27). Recuperado el 7 de mayo de 2019.

- ✿ **Álvarez, A., & otros. (2011).** Evaluación de la contaminación de acuíferos producida por actividades de saneamiento y re-uso de efluentes en el norte de la provincia de Mendoza. FCA UNCUIYO, 43(1), 19-39. Recuperado el 23 de junio de 2019, de http://revista.fca.uncu.edu.ar/images/stories/pdfs/2011-01/T43_02_Alvarez.pdf

- ✿ **Aruani, C. (2011).** *Cambio Climático y Vitivinicultura en Argentina: Evaluación de la situación actual y proyecciones futuras, en base a datos empíricos y opiniones de los distintos sectores de la industria.* (I. N. Vitivinicultura, Ed.) Mendoza. Recuperado el junio de 2019, de <http://www.observatorioiva.com/wp-content/uploads/2012/10/Cambio-clim%C3%A1tico-y-vitivinicultura-en-Argentina.pdf>

- ✿ **Barbagelata A., y Otros. (2016).** Mapearse. Relevamiento de la normativa referente a la RSE en la Argentina. Cuadernos Profesionales N°89. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la C.A.B.A. EDICON.

- ✿ **Barros, V., & Camilloni, I. (2016).** *La Argentina y el Cambio Climático: de la Física a la Política* (Primera ed.). Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.

- ✿ **Bertranou, & otros. (2011).** *Informalidad laboral en la provincia de Mendoza*. Oficina de País de la OIT para la Argentina. Buenos Aires, OIT; Gobierno de Mendoza, Ministerio de Producción, Tecnología e Innovación. Recuperado el 15 de 7 de 2019.
- ✿ **BID. (2015).** *Informe de Terminación del Proyecto de Integración de Pequeños Productores*. Recuperado el 1 de 7 de 2019, de <https://www.ucar.gob.ar/index.php/biblioteca-multimedia/buscar-publicaciones/28-evaluaciones/1712-informe-de-terminacion-proyecto-de-integracion-de-pequenos-productores-a-la-cadena-vitivinicola-proviar-prestamo-bid-2086-oc-ar>
- ✿ **Bocco, A., & otros. (2007).** La trama vitivinícola en la provincia de Mendoza. En M. Delfini, & otros, *Innovación y empleo en tramas productivas de Argentina* (págs. 43-91). Buenos Aires: Prometeo.
- ✿ **Bodegas de argentina AC.(2018).** *Protocolo de autoevaluación de sustentabilidad vitivinícola de Bodegas de argentina*. Versión 3.0.
- ✿ **Boninsegna, J. A. (2014).** Impacto del Cambio Climático en los Oasis del Oeste Argentino. *Ciencia e Investigación - Tomo 64 N° 1*. Recuperado el 5 de 6 de 2019, de <http://hdl.handle.net/11336/4849>
- ✿ **Boninsegna, J. A., & Villalva, R. (2006).** Documento sobre la oferta hídrica en los oasis de riego de Mendoza y San Juan en escenarios de Cambio Climático. En F. T. Tella-SAYDS, *Los Escenarios del Cambio Climático y el impacto en los Caudales. Proyecto de Desarrollo de Escenarios Climáticos y Estudios de Vulnerabilidad* (pág. 26). Recuperado el 5 de junio de 2019.
- ✿ **Boninsegna, J., & Villalva, R. (S/F).** *Documento Marco sobre la Oferta Hídrica en los Oasis de Riego de Mendoza y San Juan*. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable-Fundación e Instituto Di Tella. Recuperado el 22 de junio de 2019.
- ✿ **Callegaris, P. A. (s.f.).** *La vitivinicultura mirada desde la geografía económica: uso de riego en la región de Cuyo*. (F. d.-U. Aires, Ed.)



- ✿ **Cavagnaro, M., Canziani, P., & Robledo, J. P. (2014).** *Evolución de tres índices bioclimáticos para la vid en San Martín y Luján de Cuyo (Mendoza, Argentina)*. Observatorio Vitivinícola Argentino, Mendoza. Recuperado el 23 de junio de 2019 de: <https://doi.org/10.1051/oivconf/201405007>
-
- ✿ **CEPAL. (2015).** *Complejos productivos y territorio en la Argentina: aportes para el estudio de la geografía económica del país*. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado el 17 de junio de 2019, de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39227/1/S1500880_es.pdf
-
- ✿ **COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. (2019).** Resolución 797/2019 Código de Gobierno Societario.
-
- ✿ **Corporación Vitivinícola Argentina (S/F).** Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020. Mendoza, Argentina. Recuperado el 1 de mayo de 2019. Corporación Vitivinícola Argentina - Observatorio Vitivinícola Argentino. (2018). *Impacto de la Vitivinicultura en la Economía Argentina*. Mendoza, Argentina. Recuperado el 7 de junio de 2019, de <http://www.observatoriova.com/2018/05/impacto-de-la-vitivinicultura-en-la-economia-argentina/>
-
- ✿ **Deis, L., & otros. (2015).** Impacto del cambio climático en Mendoza. Variación climática en los últimos 50 años. Mirada desde la fisiología de la vid. (F. UNCUIYO, Ed.) *FCA UNCUIYO. 2015. 47(1): 67-92. ISSN impreso 0370-4661. ISSN (en línea) 1853-8665*. Recuperado el 15 de junio de 2019, de <http://observatoriova.com/wp-content/uploads/2016/08/Deis-Impacto-del-cambio-climatico-en-Mendoza.pdf>
-
- ✿ **Duek, A. E. (2016).** *El agua en las industrias alimenticias de Mendoza: estimación de los requerimientos hídricos actuales y escenarios futuros*. Recuperado el 7 de julio de 2019, de https://www.ina.gov.ar/ifrh-2016/trabajos/IFRH_2016_paper_4.pdf
-
- ✿ **Duek, A. E. (2018).** *Escenarios de uso sostenible del recurso hídrico en el sector agrícola de Mendoza*. Instituto Nacional del Agua-Centro de Economía, Legislación y Administración del Agua. Recuperado el 11 de junio de 2019, de https://www.ina.gov.ar/ifrh-2018/pdf/IFRH_2018_paper_4
-
- ✿ **Duek, A. E., & Comellas, E. A. (setiembre de 2015).** Consumo de agua en la cadena vitivinícola de Mendoza, Argentina. Escenarios de uso sostenible. *Revista Iberoamericana de Viticultura, Agroindustria y Ruralidad*, 2(6), 110-130. Recuperado el 16 de mayo de 2019, de http://revistarivar.cl/images/vol2-n6/6_Duek.pdf
-
- ✿ **FAO. (2013).** *Contract farming for inclusive market access*. Roma: Edited by da Silva, C. and Rankin, M. Recuperado el 12 de 6 de 2019, de <http://www.fao.org/3/a-i3526e.pdf>
-
- ✿ **FAO-Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2017).** Directrices voluntarias para la gestión sostenible de los suelos. Roma, Italia.
-
- ✿ **Fasciolo, G., & (Coord). (2011).** *Futuro ambiental de Mendoza. Escenarios*. Mendoza, Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo.
-
- ✿ **Global Reporting Initiative. (2016).** Carrots & Sticks Global trends in sustainability reporting regulation and policy.
-
- ✿ **Global Reporting Initiative. (2016).** *GRI Standards*.
-
- ✿ **Gobierno de la Provincia de Mendoza. (2017).** Plan Provincial de Ordenamiento Territorial-Ley N° 8.999. Mendoza. Recuperado el 17 de junio de 2019, de <https://www.legislaturamendoza.gov.ar/plan-de-ordenamiento-territorial/>
-

- ✿ **Guida-Johnson, & otros. (2017).** Salinización del suelo en tierras secas irrigadas: perspectivas de restauración en Cuyo, Argentina. *Revista de la Facultad de Ciencias Agrarias-Universidad Nacional de Cuyo*, 49 (1). Recuperado el 4 de abril de 2019, de http://revista.fca.uncu.edu.ar/images/stories/pdfs/2017-01/20171_Cp19_Jhonson.pdf
- ✿ **Instituto Nacional de Vitivinicultura. (2018).** *Informe anual de superficie 2017*. Mendoza. Recuperado el 10 de julio de 2019, de <https://www.argentina.gob.ar/inv/vinos/estadisticas/superficie/anuarios>
- ✿ **Instituto Nacional de Vitivinicultura. (2019).** *Informe anual de superficie 2018*. Mendoza. Recuperado el 10 de julio de 2019, de <https://www.argentina.gob.ar/inv/vinos/estadisticas/superficie/anuarios>
- ✿ **INTA. (2017).** *Caracterización socioproductiva de los viticultores vinculados al Proyecto Centros de Desarrollo Vitícola*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones INTA.
- ✿ **INTA. (2018).** Vitivinicultura sustentable en los valles irrigados de Mendoza: evaluación de prácticas agroecológicas para incrementar la resiliencia de agro-ecosistemas frágiles. En E. M. Uliarte, & otros, *El suelo como reactor de los procesos de regulación funcional de los agrosistemas*. San Pedro, Buenos Aires, Argentina: INTA Ediciones - Colección Investigación, Desarrollo e Innovación.
- ✿ **Laudecina, A. (2016).** *Relación entre el régimen hidrológico superficial y los niveles de agua subterránea en el Valle de Uco, Mendoza*. Recuperado el 18 de junio de 2019, de Biblioteca Digital de la Universidad Nacional de Cuyo: http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/7793/final-tesina.pdf
- ✿ **Llop, A., & Álvarez, A. (2002).** *Guía sobre salinización del agua subterránea en el este mendocino*. Mendoza: Departamento General de Irrigación- Instituto Nacional del Agua. Recuperado el 23 de mayo de 2019, de <https://www.ina.gov.ar/legacy/pdf/Cela-guia-salinizacion-agua.pdf>
- ✿ **Martin, F. (2009).** *Las transformaciones recientes en la agricultura de oasis en Mendoza, Argentina. Una aproximación al caso de la reestructuración vitivinícola desde la economía política de la agricultura*. Tesis para optar por el grado de Magister en Estudios Sociales Agrarios, FLACSO-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Recuperado el 29 de 6 de 2019, de https://www.researchgate.net/publication/277987467_Las_transformaciones_recientes_en_la_agricultura_de_oasis_en_Mendoza_Argentina_Una_aproximacion_al_caso_de_la_reestructuracion_vitivinicola_desde_la_economia_politica_de_la_agricultura
- ✿ **Ministerio de Hacienda-Secretaría de Política Económica. (2018).** *Informes de Cadenas de Valor - Vitivinícola*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado el 4 de abril de 2019, de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sspmicro_cadenas_de_valor_vitivinicola.pdf
- ✿ **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. (s/f).** *Boletín de empleo registrado. Serie anual-Año 2018*. Dirección General de Estudios y Estadísticas, Buenos Aires. Recuperado el 17 de 8 de 2019, de http://www.trabajo.gob.ar/downloads/estadisticas/oede/nacional_serie_empleo_anual.xlsx
- ✿ **Observatorio Vitivinícola Argentino. (s/f 2).** *Aporte de la vitivinicultura a la economía nacional*. Recuperado el 8 de 7 de 2019, de https://www.observatoriova.com/2018/05/impacto-de-la-vitivinicultura-en-la-economia-argentina/#_ftn3
- ✿ **Observatorio Vitivinícola Argentino. (2019).** *Cómo varió la composición de ventas del vino argentino en 10 años*. Recuperado el 20 de junio de 2019, de <https://www.observatoriova.com/2019/05/como-vario-la-composicion-de-ventas-del-vino-argentino-en-10-anos/>

- ✿ **PNUD. (2010).** *El riesgo de desastres en la planificación del territorio: primer avance*. Recuperado el 21 de junio de 2019, de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/el-riesgo-de-desastres-planificacion-territorio.pdf>
- ✿ **PNUMA-ORPALC y SAYDS . (S/F).** *GEO Argentina 2004. Perspectivas del Medio Ambiente*. S/D: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - Oficina Regional para América Latina y el Caribe (PNUMA-ORPALC) y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAYDS) de la República Argentina.
- ✿ **QUINTANA, J. (2012).** *Guía práctica para el buen gobierno de las empresas familiares*. INSTITUTO DE LA EMPRESA FAMILIAR.
- ✿ **Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. (2016).** *Informe del Estado del Ambiente 2016*.
- ✿ **Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. (2019).** *Guía para una producción sustentable: sector vitivinícola*. 1ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ✿ **Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Dirección de Conservación del Suelo y Lucha contra la Desertificación. (2002).** *Manual sobre desertificación*. Buenos Aires.
- ✿ **Secretaría de Política Económica. (2018).** *Informe de Cadenas de Valor- Vitivinícola*. Presentación, Ministerio de Hacienda, Buenos Aires. Recuperado el 2 de Junio de 2019, de https://www.economia.gob.ar/peconomica/docs/SSPMicro_Cadenas_de_valor_Vitivinicola.pdf
- ✿ **Silicani, M. R., & Francile, R. (S/f).** *Relevamiento de la napa freática en el Departamento San Martín*.
- ✿ **Subsecretaría de Planificación Económica. (1 - N° 13 - Septiembre 2016).** *Informes de Cadenas de Valor- Vitivinicultura*. Ministerio de Hacienda y Finanzas-Presidencia de la Nación, Buenos Aires. Recuperado el 15 de 7 de 2019, de https://www.economia.gob.ar/peconomica/docs/SSPE_Cadena%20de%20Valor_Vitivinicultura.pdf
- ✿ **Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública. (2015).** *Sustentabilidad Ambiental de los Complejos Productivos en Argentina*. Buenos Aires. Recuperado el 23 de Abril de 2019, de <https://www.argentina.gob.ar/secretaria-de-planificacion-territorial-y-coordinacion-de-obra-publica/planes-nacionales>
- ✿ **UNCuyo. (2004).** *Diagnóstico Físico-Ambiental de Mendoza*. Presentación. Recuperado el 18 de junio de 2019, de http://www.uncuyo.edu.ar/relaciones_institucionales/upload/diagnostico-fisico-ambiental-presentacion.pdf
- ✿ **UNCuyo. (2017).** *La Importancia de la bioeconomía en la Región Cuyo*.
- ✿ **UNCTAD. (Octubre 2018).** *Guidance on Core indicators for entity reporting on the contribution towards the attainment of the Sustainable Development Goals*. ISAR 35.
- ✿ **Villegas de Lillo, B., & al, e. (2006).** *Desarrollo local e integración territorial. Estudio de caso en un área vitivinícola del oasis norte de la provincia de Mendoza: análisis de las condiciones ambientales, socioeconómicas y productivas*. Instituto CIFOt. *Revista Párrafos Geográficos*, 5 (2).

ANEXOS

6.1	ANEXO I - Tabla de contenidos generales	100
6.2	ANEXO II - Tabla de contenidos específicos	101
6.3	ANEXO III - Escenario regulatorio de los recursos analizados	104

CNº 4.A
101-14
180 x 075

6.1 ANEXO I - TABLA DE CONTENIDOS GENERALES



1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

NRO. DE INDICADOR	SECTOR	NIVEL DE MADUREZ
i.1 Declaración del representante del máximo órgano tomador de decisiones respecto a los acontecimientos del período.		1 2
i.2 Descripción General.		1 2
i.3 Tamaño y estructura de la organización.		1 2
i.4 Descripción del negocio.		1 2
i.5 Compromisos asumidos.		1 2



2. ÉTICA E INTEGRIDAD



NRO. DE INDICADOR	SECTOR	NIVEL DE MADUREZ
i.6 Políticas y procedimientos de ética e integridad.		2
i.7 Políticas y procedimientos anticorrupción.		2



3. GOBERNANZA



NRO. DE INDICADOR	SECTOR	NIVEL DE MADUREZ
i.8 Estructura organizacional.		1 2
i.9 Gobierno y diálogo con grupos de interés.		2



4. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS



NRO. DE INDICADOR	SECTOR	NIVEL DE MADUREZ
i.10 Identificación y diálogo con grupos de interés.		2

6.2

ANEXO II - TABLA DE CONTENIDOS ESPECÍFICOS

DESEMPEÑO AMBIENTAL



1. AGUA



NRO. DE INDICADOR	SECTOR	NIVEL DE MADUREZ	
i.11 Modelo de gestión.		1	2
i.12 Extracción de agua por fuente.		2	
i.13 Efluentes.		2	
i.14 Consumo de agua.		1	2
i.15 Agua reciclada y reutilizada.		2	
i.16 Eficiencia en los consumos de agua.		1	2



2. SUELO



NRO. DE INDICADOR	SECTOR	NIVEL DE MADUREZ	
i.17 Modelo de gestión.		1	2
i.18 Conocimiento del suelo.		1	2
i.19 Cobertura vegetal.		1	2
i.20 Utilización de nutrientes.		1	2
i.21 Manejo fitosanitario.		1	2



3. CUMPLIMIENTO DE LEGISLACIÓN AMBIENTAL

NRO. DE INDICADOR	SECTOR	NIVEL DE MADUREZ
i.22 Modelo de gestión.		2
i.23 Evaluación del cumplimiento ambiental.		2



4. EMISIONES GASEOSAS



NRO. DE INDICADOR	SECTOR	NIVEL DE MADUREZ
i.24 Modelo de gestión.		2
i.25 Emisiones directas de GEI (alcance 1).		2
i.26 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2).		2
i.27 Intensidad de las emisiones de GEI.		2



5. EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES



NRO. DE INDICADOR	SECTOR	NIVEL DE MADUREZ
i.28 Modelo de gestión.		2
i.29 Selección de proveedores con criterios ambientales.		2
i.30 Evaluación de impactos ambientales negativos en la cadena de suministro.		2

DESEMPEÑO SOCIAL



1. PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN CON PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES VITIVINÍCOLAS



NRO. DE INDICADOR	SECTOR	NIVEL DE MADUREZ
i.31 Modelo de gestión.		1
i.32 Agricultura por contrato bodegas.		1



4. EMPLEO



NRO. DE INDICADOR	SECTOR	NIVEL DE MADUREZ
i.33 Modelo de gestión.		1 2
i.34 Contrataciones de trabajadores y rotación del personal.		2
i.35 Beneficios al personal.		2
i.36 Prevención del trabajo informal.		1 2
i.37 Tasa de accidentes laborales.		1 2
i.38 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad		2
i.39 Prevención del trabajo infantil.		2
i.40 Prevención del trabajo forzado.		2



4. CUMPLIMIENTO LEGISLACIÓN EN EL ÁMBITO SOCIAL



NRO. DE INDICADOR	SECTOR	NIVEL DE MADUREZ
i.41 Modelo de gestión.		1 2
i.42 Cumplimiento de leyes o normativas en materia social.		1 2



5. TEMA EVALUACIÓN SOCIAL DE PROVEEDORES



NRO. DE INDICADOR	SECTOR	NIVEL DE MADUREZ
i.43 Modelo de gestión.		2
i.44 Selección de proveedores con criterios sociales.		2
i.45 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro.		2





6.3

ANEXO III - ESCENARIO REGULATORIO DE LOS RECURSOS ANALIZADOS

Este apartado recopila el cuerpo normativo nacional y provincial, así como en los planes y programas que conforman la agenda nacional asociada a la sustentabilidad del sector vitivinícola. A modo de prólogo pueden resumirse algunos de los principales aspectos.

En principio, la República Argentina posee un sistema federal de organización. En él, cada nivel de gobierno subnacional, denominado “provincia”, conserva el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio. Así, en el derecho positivo argentino coexisten tantos regímenes legales como provincias integran la Nación, a lo que debe sumarse la legislación de carácter federal (nacional). Ésta resulta aplicable en determinadas jurisdicciones o en actividades específicas.

En lo que hace al recurso “suelo”, Argentina posee una única ley nacional vigente: la 22.428. Fue sancionada en 1981, y solo se aplicó efectivamente durante la segunda mitad de la década del '80. Luego de esa fecha, si bien no fue derogada y sigue vigente, están desfinanciados los instrumentos que contemplaba. Es una ley que centralmente tiende a que se adopten prácticas conservacionistas. Sin embargo, a partir de la sanción de la Constitución del año 1994, las provincias son dueñas de sus recursos.

En el plano de las provincias, la mayoría posee legislación sobre el recurso suelo. De las veintitrés provincias, trece poseen normas específicas de conservación. Además, diez provincias cuentan con legislación ambiental en donde se dedica un capítulo a la conservación de suelos. Predomina en esas normas los aspectos reglamentarios, la clasificación de zonas, diversos catálogos de prácticas de manejo, la promoción de estudios, monitoreos, creación de consejos asesores, la realización de obras públicas, la creación de consorcios y la creación de fondos. Hay también otras leyes de fomento, que establecen créditos, subsidios e impuestos. También existen en el ámbito provincial leyes enfocadas en las sanciones que castigan el deterioro.

En el conjunto sobresale la gran disparidad de criterios, de conceptos, de incentivos y de sanciones. Más allá del cuerpo normativo, sobresale la carencia de política, de regulación, de implementación o de financiación de los instrumentos previstos en las leyes, o de programas específicos. También destaca la desarticulación institucional.

El régimen legal de aguas en la República Argentina comprende un conjunto de normas complejas que se encuentran bajo diversos ámbitos del derecho ambiental. En muchos casos, sus normas se entrelazan con las del derecho energético, el agrario, el minero, el industrial, el naviero y el pesquero. A ello se suma que su naturaleza móvil lo sujeta a relaciones interjurisdiccionales e internacionales.

Sus normas también se adscriben tanto al derecho privado como al público. La mayoría de la normativa sobre aguas está incorporada al derecho de fondo, aunque existen importantes disposiciones en el derecho administrativo, en los códigos provinciales y en las normas municipales. A través de esas normas se regula su aprovechamiento y preservación, y contemplan su defensa frente a acciones que lo afecten negativamente. Es una asignatura pendiente el afianzamiento del principio de la interdependencia de los recursos naturales y que, sobre esa base, el agua en tanto es uno de los elementos que integran el ambiente, no puede ser tratada en forma aislada, como si fuera una cuestión más del derecho civil o del administrativo.

La relación de los pequeños productores con las bodegas que elaboran vinos para terceros tuvo un primer hito de regulación en el año 1970 a través de una ley específica para la vitivinicultura, la 18.600. A través de esa ley se instituyó la figura de los contratos de elaboración de vinos a maquila o de elaboración por cuenta de terceros. A través de esos contratos el viñatero se obliga a entregar a la bodega o elaborador una determinada cantidad de uva para que éste le abone la misma mediante la elaboración, cuidado, conservación y depósito de determinada cantidad de vino que pasa a ser propiedad del viñatero. A su vez, le permite al elaborador pagar la materia prima con el producto elaborado, evitándole desembolsar dinero al tiempo que el viñatero queda en posesión de un producto elaborado que puede vender directamente a un tercero.

Casi cincuenta años después en la provincia de Mendoza se avanzó un poco más en la regulación de la relación viñatero-bodega. En diciembre de 2018 se sancionó la ley de contrato de uva, que establece la obligación de registrar por contrato sellado todas las operaciones de compra-venta de uva. Ello permitirá al productor conocer desde antes de la entrega de la uva si se le pagará con dinero o con vino, otorgándole previsibilidad. Aún así, los términos siguen siendo los que corresponden a un contrato entre privados, por lo cual deja de lado el establecimiento de precios o plazos mínimos, así como también condiciones que morigeren la posición de preeminencia de las bodegas.

En cuanto a la legislación que regula las relaciones laborales en el sector vitivinícola, la misma comprende distintas leyes y convenios colectivos de trabajo que se complementan entre sí. Entre las más relevantes se encuentran: los Convenios Colectivos de Trabajo N° 154/91 para los trabajadores de viñas y N° 85/89 para el personal de la industria vitivinícola; la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 y sus modificatorias, la Ley de Trabajo Agrario N° 22.248 y la Ley N° 25.191 de Trabajadores Rurales.

NORMATIVA VINCULADA A LAS TEMÁTICAS TRATADAS EN EL ÁMBITO NACIONAL Y JURISDICCIONAL

Constitución de la Nación Argentina

Argentina consagra, expresamente en el artículo 41 de su carta magna, la protección del ambiente.

Convenios internacionales suscritos de especial vinculación con el sector

- Ley N° 24.295 - Cambio Climático.
- Ley N° 25.438 - Protocolo de Kyoto sobre Cambio Climático.
- Ley N° 23.724 - Capa de Ozono - Convenio de Viena.
- Ley N° 23.778 - Protocolo Sobre Capa de Ozono Montreal - Canadá.
- Ley N° 24.375 - Convenio Diversidad Biológica.
- Ley N° 26.011 - Convenio de Estocolmo Sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.
- Ley N° 25.278 - Convenio de Rotterdam. Plaguicidas - Consentimiento Previo.

Principal normativa ambiental nacional de carácter general

- Ley N° 25.675 - Política Ambiental Nacional.
- Ley N° 22.428 - Fomento a la Conservación de Los Suelos.
- Ley N° 25.688 - Régimen de Gestión Ambiental de Aguas.
- Ley N° 25.612 - Gestión Integral de Residuos Industriales.
- Ley 22.428 - Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública para la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos.

Principal normativa ambiental de especial vinculación con el sector

- Ley N° 27.279 - Envases Vacíos de Fitosanitarios.
- Ley N° 18.284 - Código Alimentario Argentino.
- Ley N° 24.566 - Ley Nacional de Alcoholes.
- Ley N° 14.878 - Ley General de Vinos.
- Ley N° 25.163 - Vinos - Designación y Presentación.
- Ley N° 26.870 - Declara al vino argentino como Bebida Nacional.
- Ley N° 25.163 - Vinos y bebidas espirituosas de origen vínico.
- Ley N° 25.127 - Producción ecológica, biológica y orgánica.
- Resolución N° 391 E/2016 - Créase el Programa Nacional de Emprendedores para el Desarrollo Sustentable (PROESUS).
- Resolución N° 423/92 - Establece normas sobre agricultura orgánica.
- Ley N° 25.380 - Productos Agrícolas y Alimentarios.
- Resolución 249/2009 - Asistencia para la Cadena de Valor Vitivinícola.
- Resolución N° 526/2012 - Programa Nacional de Prácticas Agrícolas Sustentables. Se enmarcan objetivos y lineamientos.
- Ley N° 27.118 - Ley de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una Nueva Ruralidad en la Argentina.
- Resolución N° 369/2015 - Créase el Proyecto «Manejo de Residuos en Sistemas Productivos».

Planes y programas nacionales generales

- Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020.
- Plan Nacional del Agua.
- Programa Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación.
- Plan Nacional de Suelos Agropecuarios.
- Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad - Plan de Acción 2016-2020.
- Programa Nacional de Prácticas Agrícolas Sustentables.
- Programa Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas Sustentables (BPAS) en Productos Frutihortícolas.
- Programa de Fomento de la Bioeconomía.

Planes y programas nacionales referidos a pequeños y medianos productores vitícolas

- PROVIAR - Proyecto de Integración de Pequeños Productores a la Cadena Vitivinícola.
- Programa Cambio Rural.
- Resolución N° 449/2013 - Créase el Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural.
- Programa de Inclusión y Desarrollo Rural.
- Centros de Desarrollo Vitícola.
- Ley N° 18.600 - Normas que regirán los contratos de elaboración de vinos por los sistemas "contrato de elaboración por cuenta de terceros", "a maquila" o por "cuenta del viñatero".
- Ley N° 9133 - Contratos compraventa producto agrícolas agroindustriales registro registración obligación obligatoria creación ministerio economía infraestructura energía.

PRINCIPAL NORMATIVA REFERIDA A LOS TRABAJADORES ASALARIADOS

Convenios internacionales

- Convenio OIT N° 148 - Medio Ambiente de Trabajo.
- Convenio OIT N° 155 - Seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo.
- Convenio OIT N° 170 - la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo.
- Convenio OIT N° 182 - Peores formas de trabajo infantil.
- Convenio OIT N° 184 - Seguridad y la salud en la agricultura.

Leyes nacionales

- Ley N° 20.744 - Contrato de Trabajo.
- Ley N° 26.727 - Régimen de Trabajo Agrario.
- Ley N° 26.377 - Convenios de Corresponsabilidad Gremial.
- Resolución 41/2015 - Unión Vitivinícola Argentina (Uva) - Bodegas de Argentina Asociación Civil.
- Ley N° 24.557 - Riesgos Del Trabajo.
- Resolución 209/2017 - Crea el Programa CRECER (Centro RENATRE de Cuidado y Educación Rural).

Principal normativa ambiental de nivel provincial

- Acuerdo Mendoza - San Juan. Mendoza (Ley Provincial N° 6.216/94) - San Juan (Ley Provincial N° 6.543/94) - 1994: régimen regulatorio especial para la diversificación de los usos de la uva, orientado a regular la oferta de vino y tonificar sus precios.

Mendoza

- Ley N° 5.961 - Preservación Ambiente Territorio Resguardo Equilibrio Ecológico Desarrollo Sustentables.
- Ley N° 430 - Concesiones para el aprovechamiento de aguas públicas.
- Leyes N° 4.035 y 4.036 - Aprovechamiento del agua subterránea.
- Ley N° 5.665 - Regulación Uso Fabricación Fraccionamiento Comercialización Productos Agrícolas Agroquímicos Plaguicidas.
- Varias sobre volcado de efluentes industriales.
- Varios sobre agua subterránea.
- Ley N° 8.051/2009 de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo.
- Ley N° 8.364 - Programa provincial de financiamiento para el uso eficiente del agua de riego destinado a productores agrícolas.
- Ley 8.583, modificatoria de Ley 8.488. de Responsabilidad Social Empresarial.
- Resoluciones del Departamento General de Irrigación de Mendoza.
 - 778/96
 - 627/2000

 San Juan

- Ley N° 7.551 - Plan De Recuperación De Tierras Áridas.
- Ley N° 7.931 - Registro Único de Productores Agropecuarios (R.U.P.A.).
- Ley N° 1.413 - Régimen para el desarrollo rural integral de áreas agrícolas de la Provincia de San Juan, incorporando en condiciones equitativas a las actividades y personas de la Agricultura Familiar (AF).
- Ley N° 6.571 - Evaluación de Impacto Ambiental.

 La Rioja

- Ley N° 7.801 - Ley provincial del medio ambiente.
- Ley N° 4.741 - Preservación del Medio Ambiente.
- Ley N° 9013 - Crea el "Instituto Provincial de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible".

 Salta

- Ley N° 7.789 - Ley de Desarrollo Rural para la Agricultura Familiar.
- Ley N° 7.658 - Regularización Dominial y Asistencia para Pequeños Productores Agropecuarios y Familias Rurales.
- Decreto 517/11 - Marco conceptual de RSE y Balance Social.





Sustentabilidad
VITIVINICOLA
Argentina

Directriz para la elaboración de Reportes de Sustentabilidad de la Industria Vitivinícola Argentina





Sustentabilidad
VITIVINICOLA
Argentina